

**LOS HIJOS DEL DESORDEN: VAGOS Y POBRES EN CARTAGENA.  
1903-1936.**

**MAICO ENRIQUE PITALUA FRUTO**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR EL TITULO  
DE HISTORIADOR.**

**UNVIERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.  
PROGRAMA DE HISTORIA.**

**Cartagena, Abril de 2011**

**LOS HIJOS DEL DESORDEN: VAGOS Y POBRES EN CARTAGENA.  
1903-1936.**

**MAICO ENRIQUE PITALUA FRUTO**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR EL TITULO  
DE HISTORIADOR.**

**SERGIO PAOLO SOLANO DE LAS AGUAS.  
ASESOR.**

**UNVIERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.  
PROGRAMA DE HISTORIA.**

**Cartagena.  
Abril de 2011.**

**Facultad de Ciencias Humanas.**  
**Programa de Historia.**  
**Evaluación de Trabajo de Grado del Estudiante: Maico Enrique Pitalúa Fruto.**

**Título Del Trabajo:                   LOS HIJOS DEL DESORDEN: VAGOS Y POBRES EN  
  CARTAGENA. 1903-1936.**

**Calificación:**

**APROBADO.**

---

**SERGIO PAOLO SOLANO DE LA AGUAS.**  
**Asesor.**

---

**FABRICIO VALDELAMAR VILLEGAS.**  
**Jurado.**

## **LOS HIJOS DEL DESORDEN: VAGOS Y POBRES EN CARTAGENA. 1903-1936.**

### **Resumen.**

*El trabajo responde a los parámetros generales de la historia social. Es una aproximación a las formas en que se manifestó el interés por controlar a la población de la provincia de Cartagena entre 1903 y 1936. A partir del estudio del problema que constituyó la vagancia y la pobreza se muestra que el proyecto de modernización de la ciudad desplegó una red discursiva y disciplinadora de intervención del individuo la cual impulsó una reforma de las costumbres en la que nociones como “vagos” y “pobres” constituyeron unas categorías amplias y aglutinantes sobre las que recayeron preocupaciones de orden social, económicas y políticas. Preocupaciones que a su vez, permitieron articular proyectos y estrategias de dominación o si se quiere, mecanismos de control o atención según fuera el caso.*

### **Palabras claves:**

*Control social, vagos, pobres, modernización, poder, policías.*

### **Lista de cuadros.**

	<b>Pág.</b>
<b>Cuadro N°1</b> Población de Cartagena.	37.
<b>Cuadro N°2</b> Censo de Cartagena año 1907.	38.
<b>Cuadro N°3.</b> Censo de la provincia año 1912 en el que se especifican las principales actividades económicas de la población de la ciudad.	39.
<b>Cuadro N° 4.</b> La actividad periodística en la ciudad. Relación de la Prensa en la que principalmente se denuncian los casos de vagos y pobres.	42.
<b>Cuadro N° 5.</b> Relación de detenidos por los delitos de vagancia en abril de 1903.	84.
<b>Cuadro N° 6.</b> Relación de “vagos” recogidos para el trabajo del Ferrocarril de Panamá en el año de 1905.	85.
<b>Cuadro N°7.</b> Relación de detenidos por delito de vagancia en 1927.	89
<b>Cuadro N°8.</b> Aporte de la Lotería de Bolívar al sostenimiento del Asilo	108.
<b>Cuadro N°9.</b> Contribuciones del congreso al Asilo.	108.

## **DEDICATORIA**

*A Dios por permitirme nacer nuevamente aquel 26 de mayo de 2011. Gracias por mostrarme lo bueno de la vida.*

*A Enrique Pitalua Carmona, Mi padre. Incansable maestro de quien siempre he aprendido que lo verdaderamente importante es lo que nace de lo más profundo del corazón.*

*A Ana Josefa Fruto Primera, mi madre. Mujer incansable y de muchas luchas, quien siempre me ha apoyado y nunca ha dudado de mis capacidades. Gracias por tus enseñanzas e incomparable amor.*

## ***AGRADECIMIENTOS.***

A mis 9 hermanos: Manuel, Alexander, Marlon, Edwin, Yesica, Albert, Víctor Manuel, Manuel Enrique y Yeison por su apoyo incondicional en todos mis proyectos de vida. Sé que este triunfo les alegra mucho.

A Betty Simancas Mendoza, Mujer artífice de todos sus logros. A ti mi mayor admiración por siempre y mi agradecimiento por tu compañía aún en los momentos en que sentía desfallecer.

A Sergio Solano De las Aguas mi asesor, profesor y amigo. Gracias por tu apertura, apoyo incondicional y por permitirme trabajar a mi manera. Sé que aún quedan muchas preguntas por resolver. Espero seguir contando con tus consejos y más momentos de diálogo para seguir trasegando en el camino de Historiador.

A todos los profesores del programa de Historia por ser agentes imprescindibles en mi formación como Historiador. Mis más sincero agradecimiento, admiración y respeto.

A Raúl Román Romero. Gracias por creer en mí siempre y por hacerme partícipe del semillero *Sociedad, Raza y Poder*. Aquel espacio en el que empecé a trasegar por el camino de la investigación. Mil gracias por tu prudencia, por aceptar mis decisiones aunque en muchas ocasiones no las compartieras y por escuchar inicialmente mis inquietudes investigativas.

Al profesor Wilson Márquez Estrada; fue en el curso *“La teoría del poder en Michell Foucault”* en que surgió la idea inicial que hoy materializa esta investigación. Gracias por esas magnificas clases en las que se generaban más preguntas que respuestas.

A Francisco Flórez, Oscar Castillo, Jairo Álvarez, Maribel De la Cruz, Gloria Bonilla, Wilson Blanco y ante todo Estela Simancas por su singular forma de hacerme entender el mundo del investigador social.

A todo el personal del Instituto Internacional de Estudios del Caribe por su acogida y por la oportunidad que me dieron en participar en los procesos adelantados por ellos. Al Profesor Alfonso Múnera por su apertura, rigurosidad y apoyo a las ideas planteadas por mí. A él gracias por saber entender y respetar mis decisiones. A mis compañeros de semillero Lorena, Orlando, Elkin y Adineth con quienes me une el lazo de hermano por siempre. Gracias a ellos por indicarme fuentes y lecturas.

A Vicky, Luisinho, Luís Andrés, Ibeth y Leonardo; amigos y colegas en la pasión por la historia. Gracias por apoyarme siempre y estar allí cuando más los he necesitado, por apoyarme en esta aventura de profanar el pasado pero sobre todas las cosas, por enseñarme que los amigos sí existen. Mi lealtad por siempre.

A mis compañeros Arcenin, Fernel, Adolfo, Karen, Álvaro, Kenny, Guillermo, Alcides, Nataly, Katerinne y Kelly por su amistad y apoyo constante en esos maravillosos días universitarios.

A Alex Turizo, quien desde el centro de documentación suministró algunos textos sin plazo de entrega. Al personal del Archivo Histórico de Cartagena, en especial a José, por su colaboración para la consulta de los archivos requeridos en esta investigación.

Al profesor Libardo Sánchez, “El pipa” y Jesús Ballesteros “El Flaco” de quienes aprendí la esencia del verdadero maestro de la ciencia social. La actitud y el ánimo por el cambio.

Al personal de la Institución Educativa Luís Guillermo Vides Escobar, en los Cerritos-Bolívar por permitirme mis prolongadas ausencias y por apoyar este proyecto aún desconociendo mucho de los alcances del mismo. A los también miembros de la



Institución Educativa Distrital Jorge Robledo Ortiz en Barranquilla- Atlántico por exhortame a terminar esta trabajo de grado.

## CONTENIDO.

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>Cap. I.</b>	
LA CIUDAD IMAGINADA: LAS ACCIONES MODERNIZANTES Y SUS IMPLICACIONES SOBRE EL ORDEN EN CARTAGENA.....	27
1.1 Los intentos de modernización: la transformación del espacio urbano y la materialidad del discurso.....	29
1.2 La modernización a medias: Los límites de este proceso.....	33
1.3 La población y su actividad económica.....	36
1.4 La voz pública como opinión: el papel de la prensa en la configuración del orden.....	40
<b>CAP. II.</b>	
SIN OFICIO NI BENEFICIO SOCIAL, RENTA NI PROPIEDAD: LA DEFINICIÓN JURÍDICA Y LA INSCRIPCIÓN SOCIAL DE VAGOS Y POBRES EN CARTAGENA. ....	43
2.1 ¿quiénes eran los vagos y pobres?: la definición jurídica de un potencial criminal.....	46
2.2 Los rasgos sustantivos de vagos y pobres: la definición después de lo jurídico.....	53
2.3 Los lugares de la vagancia: la geografía del desorden.....	56
2.4 Datos fragmentados: La imprecisión del problema.....	59
2.5 Las características sociales de vagos y pobres.....	62
2.6 Vagos y pobres: Un problema de control social.....	65
<b>CAP. III.</b>	
DE GENTES IMPRODUCTIVAS Y PELIGROSAS A NUEVOS CIUDADANOS: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL A VAGABUNDOS, OCIOSOS Y MAL ENTRETENIDOS.....	67
3.1 La corrección de la vagancia: moralizar y disciplinar por la fuerza.....	68
3.2 De la organización de los cuerpos de Policía y la publicación de sus códigos: El Control desde la prevención y la coerción.....	72

3.3 El cuerpo de Policía Municipal. Entre la eliminación y la reorganización.....	79
3.4 El arresto como medida preventiva y como estrategia de supresión del espectáculo de la vagancia.....	82
3.5 La compulsión por el trabajo y su doble idea: castigo y beneficio social.....	87
3.6 La condena a trabajos en obras públicas.....	91
3.7 De las medidas nacionales y su recepción en la ciudad: La legislación sobre las colonias penales y agrícolas y las penas accesorias.....	93

**CAP. IV.**

EL CONTROL DE LA MENDICIDAD: DE LOS POBRES SOLEMNES, LOS BENEFACTORES, SUS ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA Y LAS POLÍTICAS EN CONTRA DE LA POBREZA EN CARTAGENA.....	100
--	-----

4.1. Los Antecedentes de las Iniciativas Institucionales de atención a las pobres.....	101
4.2 El Asilo de Mendigos: el albergue del verdadero y el encierro del falso pobre.....	104
4.3 Casa Cuna Municipal: La corrección a través del albergue y la educación.....	111
4.4 La corrección preventiva: La fundación de escuelas gratuitas en la Casa Cuna Municipal. El complemento al cuidado del niño.....	115
4.5 La Atención domiciliaria: control higiénico y moral.....	117
4.6 La Asociación de San Vicente de Paúl.....	118

<b>CONCLUSIONES</b> .....	122
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	124

## INTRODUCCIÓN

Con la llegada a la presidencia de la República del abogado antioqueño Álvaro Uribe Vélez, nuestro país se vio evocado a una serie de transformaciones tendientes a garantizar la seguridad de todos y todas. Uribe y sus colaboradores indicando mas allá de las razones políticas y económicas que el conflicto interno que aún padecemos es el resultado de la acción irresponsable de grupos de “terroristas,” hizo extraordinarios esfuerzos por generar una política de Estado que invirtiera en la compra de equipos militares, en la preparación de estos agentes para poder contrarrestar a ritmo de las balas las arremetidas de los subversivos. Una política que estimuló la incorporación de amplios contingentes de servidores de la patria y que a su vez, dado los resultados, generara un clima de paz y seguridad que estimulara la inversión de capital extranjero.

La seguridad democrática, portaestandarte y principal objetivo del pasado gobierno hace precisamente a los militares agentes del orden, los únicos capaces de lograr con su acción la desarticulación por completo de las organizaciones terroristas generadoras de violencia o si se quiere, de caos, confusión y desordenes civiles. Esta política propugnada bajo el rotulo de la democracia moderna hace de los terroristas los sujetos por dominar, controlar u ordenar. Disponiendo de la entrega voluntaria luego de la deserción de filas, de la capacidad de la fuerza militar para doblegar a los grupos subversivos, de la reacción oportuna y cautelosa de la sociedad civil en lo poco más de ocho años de su vigencia se ha puesto de manifiesto una vez más que el orden social es un problema vigente en la historia colombiana.

Así las cosas, los proyectos de sociedad incluyendo el actual confluyen en un mismo aspecto, en evidenciar tanto el ideal de sociedad que se piensa debe existir, a los sujetos llamados a liderar el proceso como aquellos sujetos – objetos, de los mecanismos de control o atención diseñados para la articulación de estos últimos al proyecto de sociedad soñada. Estos proyectos de sociedad corresponden a lo menos, a las formas de gobierno que a lo largo de nuestra historia se han implementado.

El problema de orden social o si se quiere de su control, obedece a la necesidad de generar tanto a los sujetos concebidos para habitar a la sociedad pensada sean estos según el periodo de la historia consultado súbditos, vecinos o ciudadanos como a una misma necesidad de generar una narrativa sobre los comportamientos que estos sujetos deban optar en el marco del mencionado proceso.

El orden social como necesidad política permite así mismo, el diseño de variados mecanismos de control o atención según sea el caso, que posibilita la intervención de acuerdo al tiempo de la norma a los sujetos desprovistos de autocontrol o civilidad. Es decir, el control social como problema concreto constituye un aspecto de la vida social y cultural de las poblaciones en el que se condenan formas y estilos de vidas, se diseñan unas estrategias para ordenar a los desarreglados y se legitiman unos comportamientos propios del grupo dominador.

En términos generales, delincuentes, pobres, mendigos, vagos, locos, prostitutas, viudas, huérfanos y obreros han sido objeto de los discursos de control, de aquellos intentos de

disciplinamiento social e individual. Este tema de investigación gracias a la ampliación de los estudios historiográficos<sup>1</sup> y a la invitación de sobrepasar los aspectos económicos y políticos de nuestra historia ha sido abordado de manera diferente.

En todos ellos se ha indicado que las iniciativas de control o atención obedecen a las intenciones de los sectores dominantes “los de arriba” por someter a la población “flotante”- los “de abajo o de las clases populares<sup>2</sup>” a los proyectos de construcción de una ciudadanía decente, laboriosa y disciplinada. La mayoría de estas investigaciones se apoyan en el análisis de la documentación judicial que reposa en los archivos consultados.

Desde dos perspectivas se ha abordado el estudio de vagos y pobres. La primera atiende al control social en cuanto la modelación de las costumbres y la segunda, a la atención social para la articulación a la sociedad de este grupo de pobladores urbanos. En la primera de estas perspectivas se encuentra una tendencia ligada a la Historia del trabajo. Esto es, al cambio a sujetos asalariado de las gentes denominadas pobres. Aquí, se abordan los temas del Disciplinamiento de esta gente, de su articulación a las dinámicas del capitalismo moderno. Se centra la atención en las relaciones entre trabajo, las concepciones históricas del tiempo y las actitudes de las clases sometidas. De acuerdo a esta tendencia los mecanismos están ligados a una concepción de utilidad social que concierne a la fundación

---

<sup>1</sup> Corrientes historiográficas como la Escuela de los Annales y la Historia Social Inglesa han contribuido a la renovación de los interrogantes y aspectos consultados en la investigación histórica. Entre otros autores ver: Eric, HOBSBAWN *Gente poco Corriente*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001, Jim Sharpe. “Historia desde abajo”. En: BURKE, Peter. (Ed). *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza editorial, 2001, para el caso local consultar a SOLANO DE LAS AGUAS, Sergio. *Puerto, sociedad y conflicto en el Caribe Colombiano. 1850-1930*. Bogotá, Observatorio del Caribe colombiano, 2003.

<sup>2</sup> Sobre esta polémica definición ver: GINZUMBRE, Carlo. *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchinick ed., 1994. CHARTIER, Roger. *Sociedad y escritura en la edad moderna. La cultura como apropiación*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, 1994.

de poblados, al pago de impuestos y a la sujeción de uno de los referentes del orden; la fabrica.

Sergio Solano<sup>3</sup>, en una serie de investigaciones disecciona la cultura popular, centra su atención en las formas y estilos de vida principalmente de artesanos y trabajadores, analiza los elementos constitutivos del universo social y cultural de nuestra región. Alejandra Araya<sup>4</sup>, interesada por el problema del moderno concepto de vagancia debate sobre el tratado dado por las elites en su intento de implantar una nueva moral sobre el trabajo a los ociosos, mal entretenidos, vagabundos y populacho en Chile y México respectivamente. Por su parte Vanesa Teitelbaum<sup>5</sup>, analiza los procesos de construcción y afianzamiento de identidades laborales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX.

La objetivación de vagos y pobres además ha sido abordada desde la perspectiva de la criminalidad y el bandidaje. En esta perspectiva se entiende a los sujetos de la alteridad como “rebeldes Primitivos”<sup>6</sup> unos sujetos al margen de las formas de producción capitalistas al presentar una cultura tradicional. Esta forma de objetivar a los individuos

---

<sup>3</sup> Entre otros artículos del autor consultar. SOLANO DE LAS AGUAS. Sergio, “Proyecto de hombre nuevo. Cambio en la elite regional.” Documento Inédito. “Habla popular y control social en el Caribe colombiano durante el penúltimo periodo finisecular”. Documento leído en el Congreso de la lengua. Cartagena, 2006 “Imprentas, tipógrafos y estilos de vida en el Caribe Colombiano” en: *Palobra N°9*. Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 2008. “Trabajo y ocio en el Caribe Colombiano” En: *Historia y cultura N 3*. Cartagena. Universidad de Cartagena, 1994. y *Puertos Sociedad y conflictos en el Caribe Colombiano 1850- 1930*. Ibíd.

<sup>4</sup> ARAYA ESPINOZA, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Chile, LOM ediciones, 1999.

<sup>5</sup> TEITELBAUM, Vanesa. *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridades artesanales e la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. México, El Colegio de México-Centro de estudios Históricos, 2008.

<sup>6</sup> HOBBSBAUM, Eric. *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, editorial Ariel, 1983.

“sin importancia” privilegia el análisis de los discursos de civilidad y urbanidad así como el estudio de las instituciones normalizadoras como la familia, la escuela y la fábrica.

Juan Carlos Jurado<sup>7</sup>, analiza las iniciativas y expectativas de las autoridades y dirigentes locales para modelar los comportamientos y formas de vidas de vagos, pobres y mendigos en la provincia de Antioquia entre 1750 y 1850. Ivonne Bravo<sup>8</sup>, tomando como unidades de análisis a los Malhechores en el Bolívar Grande estudia los esfuerzos del Estado entre 1886 y 1905 por formar al pueblo un sentido sagrado de la sociedad y, José Wilson Márquez<sup>9</sup>, describe y analiza cuál fue la influencia del Código Penal en la legislación criminal en el antiguo Estado Soberano de Bolívar.

Beatriz González Sthepan<sup>10</sup> se interroga fundamentalmente por el papel de los manuales y textos de urbanidad en la formación del ciudadano moderno. Adriana Vivel<sup>11</sup>, hace un acercamiento a las prácticas discursivas tendientes a modelar ciudadanos civilizados y modernos con un fuerte arraigo en el catolicismo y sus problemas vigentes a la hora de poner en práctica las ideas que pregonaban y, Gabriel y Santiago Restrepo<sup>12</sup> tomando como unidad de análisis el manual de urbanidad del venezolano Manuel Antonio Carreño

---

<sup>7</sup> JURADO JURADO, Juan Carlos. *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1752-1850*. Medellín, La Carreta Editores, 2004

<sup>8</sup> BRAVO PAEZ, Ivonne. *Comportamientos ilícitos y mecanismo de control social en el Bolívar Grande, 1886-1905*. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

<sup>9</sup> MARQUEZ ESTRADA, José Wilson. “El código de policía y el discurso escolar como estrategias de control de la criminalidad y de la formación ciudadana en Cartagena: 1880-1900”, En: *Unicarta N° 108*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010.

<sup>10</sup> GONZALEZ STHEPAN, Beatriz. “Modernización y Disciplinamiento. La formación del ciudadano del espacio público y privado”. En: GONZALEZ STHEPAN, Beatriz, et al. (Comp.). *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Caracas, Ediciones Universidad Simón Bolívar, 1995.

<sup>11</sup> VIVEL CASTELLANO, Adriana. *Difusión de las normas de urbanidad en Cartagena: entre discursos y realidades 1870- 1899*. Cartagena, universidad de Cartagena, 2001.

<sup>12</sup> RESTREPO Gabriel, RESTREPO, Santiago. “La urbanidad de Carreño o la cuadratura del Bien” En: ARANGO, Luz Gabriela, Jorge RESTREPO y JARAMILLO, Jaime E. (Ed.) *Cultura, Política y Modernidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998.



Dibujan al ciudadano civilizado y urbano indicado en el discurso de la época.

Hay también una tendencia que se ocupa del control desde el estudio de la mecánica del poder, esto es; del análisis de los espacios vacíos y del comportamiento demográfico o lo que es lo mismo, las expresiones de vida urbana. Aquí se exploran las múltiples formas de conocimiento de la población y sus repercusiones en el control espacial. Mauricio Nieto, Paola Castaño y Diana Ojeda<sup>13</sup>, exploran las formas en que la población del Virreinato de la Nueva Granada es objeto de conocimiento, racionalización y orden. Marta Herrera,<sup>14</sup> analiza la importancia que, para efectos del control social, jugó la población en los pueblos de indios particularmente de las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales y Jorge Conde<sup>15</sup>, se ocupa fundamentalmente de los elementos que perturbaron el modelo de control espacial hispánico.

Aunque sigue siendo precaria la investigación en esta materia el énfasis en los mecanismos de control social así como los obstáculos en su aplicación sean estos en el tránsito del periodo colonial al siglo XIX o de este último al XX ha predominado. Poco se sabe aún, más allá de las tendencias generalizantes, de las políticas de atención social para la inclusión de estos sujetos. En términos generales en el tema que nos ocupa los interrogantes

---

<sup>13</sup> NIETO OLARTE, Mauricio, CASTAÑO, Paola y OJEDA, Diana. “Ilustración y orden social: El problema de la población en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada (1808-1810)”. En: *Revista de Indias No. 235, 2005*.

<sup>14</sup> HERRERA ANGEL, Marta. “Los pueblos de Indios de los Andes centrales y el control social para controlar. Ordenamiento y político de la población rural” en: *Ordena espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos. Siglos XVIII*. Medellín, La Carreta ed., 2007.

<sup>15</sup> CONDE CALDERON, Jorge. “Los espacios Vacíos y el control Social entre 1533 y 1740” en: *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740-1815*. Barranquilla, Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999.

planteados obedecen a periodos de transición.<sup>16</sup> Para el caso concreto del Caribe colombiano y en él de Cartagena, aún no se cuenta con estudios sistemáticos que permitan comprender los intentos de control social para la formación de nuevos ciudadanos; aquel hombre civilizado, urbano y moderno.

En cuanto los estudios dedicados a la atención de los pobres, sean estos “dignos” e “indignos” estos están más emparentados con el análisis de las acciones caritativas, de beneficencia y de asistencia pública desde lo institucional o domiciliario. En este tipo de estudio se ha privilegiado las ayudas a los pobres que dan cuenta del conjunto de discursos, reglamentaciones, enunciados científicos e incluso proposiciones morales que permitan entender las formas de vida, las representaciones sociales y los determinantes estructurales de la pobreza y su representación corpórea; los pobres.

Beatriz Castro<sup>17</sup>, reconstruye al desarrollo de las diferentes formas de asistencia a los pobres en Colombia entre 1870 y 1930. Estela Simancas<sup>18</sup> en un texto donde anuncia su preeminencia descriptiva, analiza y describe las prácticas y discursos del cuerpo médico de la ciudad en torno a la existencia del desvalido, las relaciones de estas prácticas y discursos con el gobierno local y con particulares. La obra editada por Ronny Viales<sup>19</sup>, se da cuenta de los determinantes estructurales y las representaciones de la pobreza en Costa Rica desde el siglo XVII a 1950.

---

<sup>16</sup>COLMENARES, Germán. “La ley y el Orden Social: fundamento profano y fundamento divino”. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico N 22*. Bogotá, Banco de la República, 1990.

<sup>17</sup>CASTRO CARVAJAL, Beatriz. *Caridad y Beneficencia. Tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 2007

<sup>18</sup> SIMANCAS MENDOZA, Estela. *El papel de los médicos y religiosos en la beneficencia y asistencia pública en Cartagena 1895 1925*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998.

<sup>19</sup> VIALES HURTADO, Ronny. (Ed.) *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVIII a 1950*. San José, Universidad de Costa Rica-CIHAC, 2005.

Finalmente, subyace una tendencia relacionada con las formas y estilos de vida, la cotidianidad y los valores del hombre moderno interpretados como formas de resistencia, se intenta comprender desde el avance la perspectiva del control del Estado a los grupos marginados las formas de hacer frente a estas intenciones. La obra colectiva coordinada por Ramona Falcón<sup>20</sup> es una muestra de esto.

Estos antecedentes demarcan un camino que en ocasiones se encuentra entre una visión bipolar de la ciudad; - trabajos como los de Mauricio Nieto y Adriana Vivel son un ejemplo de esto-, y una forma precisa de controlar entre las que en resulta ser las más importantes, la disciplina del trabajo. En este sentido, La pregunta sobre las formas de control que se compagina directamente por la preocupación de entender la dinámica social y política de la República Conservadora en Cartagena fundamenta nuestra investigación.

Pues bien, la preocupación por el orden social en la Cartagena de principios del siglo XX, puso de manifestó las interconexiones entre un cultura que se creía moderna la élite-y otra tradicional -la popular-. En modo alguno nos interesa solo centrar la atención en los resultados o no de las políticas de control social sino de identificarlos para articularnos a la discusión más amplia sobre el proyecto social y cultural en el marco de la República Conservadora.

---

<sup>20</sup> Esa obra colectiva reúne un conjunto de estudios sobre el México rural y urbano de finales de la colonia y principios del siglo XIX que desde la perspectiva de historia desde Abajo en los que se conjugan conceptos como negociación del poder, resistencia, modernidad y subalternidad constituye un referente de incuestionable valor. FALCON, Ramona. (Coord.) *Cultura de Pobreza y Resistencias. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, México, 1804-1910*. México, El Colegio de México-Universidad Autónoma de Querétaro., 2005.

En virtud de lo anterior, el presente estudio es un primer acercamiento a las formas en que se manifestó el interés por controlar a la población de la provincia de Cartagena tomando como unidades de análisis a vagos y pobres para aproximarnos el proyecto de sociedad que de 1903 a 1936 se impulsó bajo el rotulo de civilización o barbarie.

Interesa mostrar que el proyecto de modernización agenciado por la clase dirigente de la ciudad desplegó una red discursiva y disciplinadora de intervención del individuo y del espacio urbano. En el ámbito de intervención del individuo, se impulsó una reforma de las costumbres en las que nociones como “vagos” y “pobres” constituyeron unas categorías amplias y aglutinantes sobre las que recaerían preocupaciones de orden social, económicas y políticas. Que en esta red discursiva en la que se relacionó a “vagos” y “pobres” con el abandono y la delincuencia se hizo de estos un problema social que permitió exteriorizar miedos y articular proyectos y estrategias de dominación que intentaban sujetar a toda la población de la provincia al nuevo proyecto de ciudad en donde el hombre civilizado, urbano y moderno era su habitante ideal

Por lo anterior, este trabajo se estructura en cuatro capítulos. En el primero se muestran los rasgos más distintivos del proyecto de modernización de la ciudad en las primeras décadas del siglo XX: la transformación del espacio urbano junto a sus limitaciones, el crecimiento demográfico y la configuración de una esfera que denominamos “voz pública”. En este capítulo subyace la idea que, a pesar de que la dinámica modernizadora agenciada por la clase dirigente, comercial y política de la ciudad resultara ser contradictoria y limitada, el imaginario que sobre la misma se impuso permitió establecer la imperiosa necesidad de retomar el orden a través de la

transformación del espacio urbano y del control del individuo. La prensa como elemento de información pero también de opinión jugó un papel fundamental en la configuración de tal necesidad.

En el segundo capítulo, se responde una pregunta fundamental, ¿Por qué vagos y pobres eran un “otro distinto” peligroso, perseguido, enjuiciado?<sup>21</sup> Apoyándonos en el análisis de las definiciones jurídicas que sobre la población objeto de nuestro estudio emana el cuerpo administrativo de la ciudad y el gobierno central mostramos que “vagos” y “pobres” se constituyeron en una categoría amplia, heterogénea y aglutinante en las que por sospecha o evidencia harían parte sujetos provenientes de los sectores populares con comportamientos, actitudes y valores fuera de lo oficialmente aceptado que bajo la mirada del sector dirigente de la ciudad eran propensos al desorden. Harían parte también, miembros de los sectores dominantes cuyo modo de vida y prácticas sociales se apartaba de las normas socialmente establecidas. Estas definiciones configuraron tres rasgos distintivos de vagos y pobres por los cuales fueron enjuiciados, perseguidos y en muchas ocasiones condenados. El de improductividad, la errancia y la ociosidad.

El tercer capítulo está dedicado a los proyectos y modos de dominación implementados y justificados para la formación del ciudadano urbano, moderno y civilizado que aspiraba ser la élite de la ciudad. Se presentan las acciones implementadas para hacer frente a los imputados con el delito de vagancia. Estas fueron, el arresto, la condena a trabajos en obras públicas y la condena en colonias penales y agrícolas. Se muestra fundamentalmente que

---

<sup>21</sup> Sobre el planteamiento de similares interrogantes consultar a: ARAYA ESPINOZA (1999), óp.cit.

estas iniciativas estuvieron relacionadas con las acciones policiales y con algunas determinaciones judiciales.

Finalmente, en el cuarto capítulo se plantea que la “pobreza verdadera” como mal social, es entendida por las principales autoridades de la provincia, los religiosos y por todo el amplio grupo que denominaremos Benefactores como una consecuencia de las precarias condiciones de vida de la mayoría de la población. Unas condiciones que serían necesarias intervenir y erradicar a través de la ayuda social. Que en la ciudad para hacer frente a este problema se dispone desde el plano institucional la creación del Asilo de Mendigos, la fundación de la Casa Cuna Municipal y a nivel domiciliario; la formación de la Asociación de San Vicente de Paúl sección de hombres y de mujeres y su política de atención a las familias pobres.

El periodo de estudio (1903-1936) corresponde a lo que David Bushnell<sup>22</sup> denomina la era de paz y café (1904 - 1930) y se estableció teniendo en cuenta que en conjunto pertenece a los años en que tuvo vigencia la denominada República Conservadora, que vio su inicio tras el fracaso del proyecto regenerador luego de la Guerra de los Mil Días y la separación de Panamá. En este periodo el aumento y interés por lo social es perceptible en la legislación que principalmente desde los años 20's se promulgó para amparar por ejemplo a los obreros. En 1936, se promulga tal como se verá la Ley 48 contra la vagancia y Ratería que marcó un destino diferente para el tratamiento de la vagancia. El espacio geográfico de la investigación se estableció teniendo en cuenta que por ser Cartagena el centro urbano por

---

<sup>22</sup> BUSHELL, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá, Editorial Planeta, 1996. 2 ed.

excelencia y espacio ideal del poder político y administrativo del Departamento existe mayor información en el proceso de formación del hombre civilizado y urbano.

Vagos y pobres comprenden nuestras unidades de análisis por dos razones fundamentales. La primera, porque junto a los mendigos y miserables son objeto de redefiniciones constantes. En la agenda social y cultural de los gobiernos de la República Conservadora se intenta primero diferenciar las acciones de cada uno de estos para luego intervenir con políticas de control de ordenamiento que permitieran la articulación de estos sectores de la sociedad al proyecto que se intentó instaurar.

La segunda razón está relacionada, con el sentido contradictorio de las realidades que reflejan cada uno de estos personajes. Vagos eran aquellos holgazanes que a pesar de tener las condiciones mínimas de trabajo se dedicaban al ocio y mal entretenimiento y por lo tanto eran los objetos de la ley. Los pobres por el contrario vienen a ser por sus condiciones de vida los merecedores de la caridad, beneficencia y asistencia pública y en fin de los actos filantrópicos.

En la presente investigación se entenderá por mecanismos de control social tal como lo propone Juan Carlos Jurado como una variable del proceso colectivo orientado a inscribir a los individuos en sus sistemas de socialización, por medio de la interiorización de normas o de la represión, buscando la modelación de sus conductas y la adopción general de formas de vida.

Por orden social se entenderá tal como lo propone Mauricio Nieto como la producción social de inclusión- exclusión, no hay orden social y político sin fronteras que separen a “nosotros” de los “otros”. El problema del orden- entendido como una construcción social- implica una acción voluntaria, un diseño, una dirección y unos actores que se confieren a sí mismos la misión de articularlo<sup>23</sup>.

Las fuentes utilizadas en esta investigación provienen del Archivo Histórico de Cartagena y de la Biblioteca Bartolomé Calvo especialmente en la sección de prensa microfilmada. En el Archivo reposa básicamente prensa oficial y comercial de la época. Allí encontramos toda la legislación tendientes a definir, regular o controlar a nuestros objetos de estudio, los debates del consejo así como el de la Asamblea departamental sobre la manera de atender este asunto, las disposiciones policivas, los decretos del Poder Ejecutivo y principalmente la forma de objetivación periodística a vagos y pobres. En la Biblioteca Bartolomé Calvo, el discurso periodístico de principios de siglo, por tal motivo esta investigación se fundamenta en el análisis del discurso periodístico ya que, los documentos judiciales son escasos o bien no existen.

Para los propósitos de esta investigación se hizo revisión de prensa comercial, política y literaria del periodo, documentos que dedican varias páginas a nuestro tema de estudio. Estas fuentes resultaron vitales no solo para un acercamiento al tema objeto de estudio, sino también para la materialización de los objetivos propuestos. Por último fue revisada una bibliografía básica, que nos brindó elementos teóricos y metodológicos, esenciales en la construcción del conocimiento histórico.

---

<sup>23</sup> NIETO OLARTE, Mauricio. *Ibíd.*



La fuente primaria en su mayoría da cuenta de la opinión y de las acciones y estrategia aplicada por la clase dirigente. La opinión de los de abajo; “de los vagos” y “pobres” fue difícil determinarla.

La perspectiva de análisis en que se inscribe esta investigación, integrando las perspectivas de estudio enunciadas anteriormente se enmarca en los parámetros de la Historia Social, que entendida en su sentido amplio privilegia la interpretación de los procesos de dominación y resistencias, rivalidad y complicidad de las diferentes manifestaciones en que se representa o escenifica el poder. Desde allí, resultan indispensables los aportes teóricos de Michell Foucault y su idea amplia del poder como una tecnología que transversaliza todas las relaciones sociales y los espacios humanos. Una amplia tecnología que organiza las relaciones sociales mediante el trinomio *Saber-Poder -Verdad*. E.P Thompson proporciona una visión amplia sobre costumbres, cultura y patrones de resistencia.

La presente investigación busca, en primer lugar contribuir al debate científico, político e intelectual sobre el manejo que desde el Estado se ha dado al problema de la pobreza y la vagancia y en segundo lugar, realizar un aporte a los conocimientos y la discusión sobre el impacto de estas medidas al proceso de reorganización política y social en la ciudad a principios del siglo XX.

La investigación *Los Hijos del desorden: vagos y pobres en Cartagena, 1903-1936* finalmente es un intento por reconstruir el universo social y cultural que tuvo como centro en el marco de la República conservadora al hombre civilizado, urbano y moderno. Nos

interesa en concreto, explorar las formas en que se manifestó el interés por controlar a la población de la provincia.

**CAP. I.**  
**LA CIUDAD IMAGINADA: LAS ACCIONES MODERNIZANTES Y SUS  
IMPLICACIONES SOBRE EL ORDEN EN CARTAGENA.**

La Guerra de los Mil Días y el desmembramiento del territorio nacional luego de la separación de Panamá, vienen a ser los dos hechos que anuncian el tránsito del siglo XIX al XX. “Dos Calamidades” tal como lo denomina Bushnell, que evidenciaron la necesidad de reorganizar política y administrativamente al país y que fueron muestras del inevitable fracaso de la regeneración. De aquel proyecto que en cabeza del Cartagenero Rafael Núñez y luego de Miguel Antonio Caro, hizo del orden y el progreso las banderas de la vida política nacional.

La Guerra de los Mil Días reflejaría la desastrosa vida política nacional y local. La separación de Panamá será la nota que daba cuenta de las frágiles relaciones del principal centro del poder colombiano con sus espacios de frontera<sup>24</sup>. La separación daría cuenta también, del descontrol territorial de un Estado que intentaba articularse a “los movimientos sociales que se agitaban políticamente en el marco de las grandes transformaciones económicas que experimentaba el país y el mundo a finales del siglo XIX y principios del XX.”<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Entre otros ver. MÚNERA, Alfonso. Panamá ¿la última frontera? En: *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y geografía colombiana durante el siglo XIX*. Bogotá, Planeta ed. 2005.

<sup>25</sup> SALAZAR CHAMBERS, Pedro, et. al., *Panamá, cien años de República*. Panamá, Manfre ed., 2004, Pág. 1.

Afortunadamente la heroica -como también se le conoce a Cartagena- no fue escenario vital de este enfrentamiento bipartidista<sup>26</sup>. La ciudad que desde la segunda mitad del siglo XIX, tal como lo describe el viajero alemán George Werneger, vivió una profunda crisis a raíz del desplazamiento a que se vio sometida por su vecina Barranquilla, por la sedimentación del dique y por el costo demográfico de la primera independencia y la reconquista española en 1815<sup>27</sup> daba muestra de un proceso de renovación urbana y de empuje económico. Este proceso que albergaba la idea de constituir una ciudad moderna será el objeto de este capítulo.

En las páginas que siguen mostramos los rasgos más distintivos del proyecto de modernización de la ciudad en las primeras décadas del siglo XX: la transformación del espacio urbano junto a sus limitaciones, el crecimiento demográfico y la configuración de una esfera que denominamos “voz pública”. En este capítulo subyace la idea que, a pesar de que la dinámica modernizadora agenciada por la clase dirigente, comercial y política de la ciudad resultara ser contradictoria y limitada, el imaginario que sobre la misma se impuso permitió establecer la imperiosa necesidad de retomar el orden a través de la transformación del espacio urbano y del control del individuo. La prensa como elemento de información pero también de opinión jugó un papel fundamental en la configuración de tal necesidad.

---

<sup>26</sup> Sobre el desarrollo de la Guerra en el Departamento consultar a PÉREZ MUTIS, Adolfo. Entre armas y muertos: el carácter discursivo de la Guerra de los Mil Días. El caso del departamento de Bolívar, 1899 – 1902. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010.

<sup>27</sup> Sobre estas condiciones ver: CALVO STEVENSON, Haroldo. “A la sombra de la Popa: El declive de Cartagena en el siglo XIX. En: CALVO Haroldo y MEISEL, Adolfo. (Editores). *Cartagena de Indias en el siglo XIX*. Bogotá, 2002. LEMAITRE, Eduardo. *Historia General de Cartagena*. Bogotá, Banco de la República, 1983. POSADA CARBÓ, Eduardo. “Progreso y Estancamiento” En: MEISEL, Adolfo (Comp.) *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*. Barranquilla, Universidad del Norte, 1994.

### **1.1 Los intentos de modernización: la transformación del espacio urbano y la materialidad del discurso.**

Desde finales del siglo XIX, gracias al impulso de los dirigentes de la ciudad en cabeza de Rafael Núñez, se da inicio al proceso de transformación urbana y económica con el que se pretendía ubicar a Cartagena, en el primer orden del concierto de las ciudades modernas y civilizadas del país. La reapertura del Canal del Dique, la inauguración del ferrocarril Cartagena - Calamar en 1891, del alumbrado eléctrico en 1896 y la construcción del Muelle de la Machina en 1893 son una muestra del progreso material de la ciudad.

La construcción del acueducto como mecanismo para solucionar el déficit de agua y del Mercado público como estrategia para centralizar esta actividad comercial en 1905,<sup>28</sup> así como del producto del crecimiento demográfico; la fundación de nuevos barrios como Manga, Pie de la popa, El Espinal, Cabrero, Pie del Cerro, Lo Amador, La Quinta, Boquetillo, Pueblo Nuevo y Pekín<sup>29</sup> o lo que es lo mismo, la expansión urbana de la ciudad; también lo demuestran.

Estas obras que se complementarían con la construcción del Teatro Municipal, del Parque del Centenario en 1911 y, en 1920, del Club Cartagena, darían cuenta también, de la redefinición del espacio público<sup>30</sup> de una ciudad cuyos rasgos más distintivos, por lo

---

<sup>28</sup> LEMAITRE, Eduardo. Óp.cit. Tomo IV.

<sup>29</sup> CABRALES, Carmen. “Los barrios populares en Cartagena de Indias”. En: CALVO, Haroldo y ROCA, Meisel (Editores). *Cartagena de Indias en el siglo XX*. Bogotá, Banco de la República – Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999.

<sup>30</sup> Cfr. GUERRA, François. Los Espacios Públicos En IberoAmérica. Ambigüedades y Problemas. S. XVIII - S. XIX. México, Fondo de Cultura Económica – Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998. ORTIZ CASSIANI, Javier. “Espacio público, entre la democracia y la fragmentación. Una larga historia de trato y maltrato.” En. *Aguatia*Nº9. Cartagena, Observatorio de Caribe Colombia, 2003. ROMÁN, Raúl. “Memoria y Contramemoria: El uso público de la historia en Cartagena”. En: VVAA. *Desorden en la*

menos en lo que se refiere al proceso de modernización,<sup>31</sup> fue el de su transformación urbana.

En su afán por dar la apariencia de ciudad moderna se intentó entonces, diferenciar los usos culturales de los espacios y limitarlo solo a las actividades que podrían ser interpretadas como señales de civilidad; esto era, de socialización y de esparcimiento. El juego, la concurrencia de las gentes del común y las manifestaciones lúdicas propias de estos grupos sociales serían reprimidos.

Esta diferenciación o jerarquización espacial vendría a ser una variable de la configuración del orden social que se pretendió establecer en la ciudad. Este orden que a partir de la limitación del entorno establecería límites de inclusión o exclusión de quienes como se verá, se definieron como los “otros” peligrosos, perseguidos y enjuiciados; los vagos y pobres de la ciudad. Así, lo público se constituía desde la imposición de los intereses de la élite con relación a la ciudad y la delimitación de los usos sociales del espacio<sup>32</sup>.

El proceso de modernización sería entonces, el cambio de la estructura económica y del espacio urbano; de la adecuación de las condiciones internas de la ciudad como puerto

---

*plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena.* Cartagena, Editorial Lealon – Instituto Distrital de Cultura. 2001. “Espacio Público y conflictos en la construcción de la memoria política de Cartagena” En: *Cuadernos de Literatura Hispanoamericana y del Caribe N°7* Universidad de Cartagena-Universidad del Atlántico, 2008.

<sup>31</sup> Cfr. CORREDOR, Consuelo. *Modernismo sin modernidad. Modelos de desarrollo en Colombia.* Bogotá, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Controversia 161, 1996. MELO, Jorge Orlando. “El proceso de modernización en Colombia” En: VIVIESCAS, Fernando y GIRALDO, Fabio. (Comp.) *Colombia: el despertar de la modernidad.* Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1994.

<sup>32</sup> Cfr. ORTIZ, Javier. “Espacio público entre la democracia y la fragmentación”. Óp. Cit.

marítimo del Caribe a las exigencias del mercado internacional y de la materialización del discurso moderno en lo que Raúl Román ha denomina el uso público de la historia. Con este proceso además se pretendía generar el desarrollo empresarial e industrial que tanto requería la clase dirigente, económica y política de la ciudad para de una vez por todas, materializar su visión de ciudad moderna fuese esta turística, histórico-monumental o portuaria.

A este proceso de adecuación de las estructuras internas a la economía mundial se sumarían los intentos de control de la higiene y la salubridad pública<sup>33</sup>. Tal como lo plantea Álvaro Casas, el proceso de modernización de la vida urbana estuvo asociado con la lucha por la higienización de las ciudades y esta con la consolidación de estructuras de servicios públicos y equipamiento urbano que posibiliten que un número creciente de habitantes compartan los espacios público y privados con nivel de densidad cada vez más alto<sup>34</sup>.

Fue en este sentido, que el discurso sobre la higiene y la salud pública<sup>35</sup> condenó las prácticas de desaseo, el mal estado de las calles, el estado putrefacto de las murallas y en fin, todos aquellos indicios que daban cuenta del posible atraso de la ciudad en materia de garantizar la salud de todos. Notas recurrentes en la prensa así lo muestran. A este

---

ORTIZ CASSIANI, Javier. *Modernización y desorden en Cartagena: 1911-1921. Amalgama de ritmos*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998.

<sup>33</sup> CASAS URREGO, Álvaro. “Expansión y modernidad en Cartagena de Indias 1885-1930”. En: *Historia y Cultura N° 3*, Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas, 1994. “Agua y aseo en la formación de la salud pública en Cartagena 1885-1930”. En: *Historia y Cultura N° 4*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1996.

<sup>34</sup> Cfr. CASAS, ALVARO. Agua y Aseo. Óp.cit. pág. 77. CASTAÑO, Marcelino. *Servicios públicos. Modernización de la vida urbana en Cartagena 1910-1930*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2005.

<sup>35</sup> Según Emilio Quevedo esta es el conjunto de políticas definidas y acciones puestas en marcha por el Estado u otras instituciones públicas y privadas, basándose en los conocimientos y modelos propuestos por la Higiene para intervenir en y controlar las condiciones de salud del público. QUEVEDO, Emilio, “El Tránsito de la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia, 1873 – 1953”. En: *Café y Gusanos, Mosquito y Petróleo*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

propósito, en una noticia publicada en el periódico crítico y de variedades Penitente, en el año de 1909, se decía:

Esas calles!

En tiempos de la colonia los españoles tuvieron tacto en pavimentarlas bien. Nosotros destruimos esos pavimentos modernizándolos al capricho de nuestros ingenieros que se han sucedido en número considerable, sin conseguir nada práctico, pues todas cual más cual menos, están convertidos en puro lodazal. Las últimas compuestas la de Badillo y Tablón van por lo mismo; esta última convertida en laguna exhibe ya las semillas de plantas acuáticas. Y es que esos expertos formados de la noche a la mañana saben más las triquiñuelas políticas que lo que se le encarga. *En buena hora es para ornamentación de la ciudad vengan fuentes monumentales, parques y jardines públicos, porque siendo Cartagena la antesala de la República indispensable es que ella ponga de manifiesto la exquisita cultura de sus habitantes, obliga también a conservar las calles y la ciudad entera en perfecto estado de aseo, como lo exige la higiene y la salubridad pública*<sup>36</sup>

Esta nota en extenso, pone de manifiesto tal como se dijo, el interés que bajo las dinámicas modernizadoras se desplegó sobre el ornato, el aseo, el estado de las calles y lugares públicos. Esta preocupación se justificaba también, por la necesidad de erradicar los focos de contaminación urbana, los malos hábitos en cuanto la disposición de basuras, la cría de animales y en fin, de todas las acciones que permitieran sanear el puerto por la amenaza que representaba el advenimiento de las epidemias y con ellas la clausura del mismo.

El proceso de modernización entonces, fue un intento por mejorar la apariencia de la ciudad. Por responder a los imaginarios<sup>37</sup> turísticos<sup>38</sup>, histórico- monumentales<sup>39</sup> o portuarios<sup>40</sup> que se recrearon en ese tiempo de la historia cartagenera. Las obras que para

---

<sup>36</sup> Archivo Histórico de Cartagena. (en adelante AHC). “BATIBORRILLO” Penitente, Cartagena, Junio de 1909. Pág. 3. Las cursivas son nuestras.

<sup>37</sup> GUERRERO PALENCIA, Lorena. *Imaginarios Urbanos en Cartagena: Visiones y proyectos de ciudad. 1910-1925*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2008.

<sup>38</sup> Ver: VIDAL, Claudia. *Los inicios de la industria turística en Cartagena de Indias, 1900-1950*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1999. DEAVILA, Orlando. *Políticas urbanas, pobreza y exclusión social en Cartagena: el caso de Chambacú 1956-1917*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2008.

<sup>39</sup> MONROY, Elkin. *Destrucción y redefinición del patrimonio histórico de Cartagena de Indias: El derribo de murallas, intereses privados y justificaciones higiénico sanitarias 1883-1925*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2008.

<sup>40</sup> SOLANO, Sergio. Óp. Cit. *Puertos, sociedad y conflictos*.



entonces se plantearon respondían a este propósito: sacar a la ciudad del estado de atraso económico, político y urbano para poder llevarla al camino del desarrollo y progreso material.

Este proceso que enfatizaba en la investidura del ciudadano como condición indispensable para disfrutar de los espacios de la ciudad fue en muchas ocasiones discontinuo y contradictorio; la precaria situación fiscal que a principio del siglo XX se padecía en todo el país, producto de la Guerra de los tres años, y el conflicto que supuso los intentos de modernización tras la resistencia de los pobladores de esta urbe por ver desaparecer sus prácticas culturales parecen ser sus notas más sobresalientes.

## **1.2 La modernización a medias: Los límites de este proceso.**

En el afán de dar apariencia moderna las acciones tendientes a transformar el espacio de la ciudad y darle una nueva definición a lo público la clase dirigente de la ciudad enfrentaría una serie de dificultades que le impidieron llevar a feliz término su propósito. Pese a las disposiciones que el cuerpo administrativo de la ciudad estipuló, el proceso de modernización en la ciudad fue un proceso a medias<sup>41</sup>.

El cambio de la fisonomía de la ciudad vendría emparejado además, con el establecimiento de los servicios públicos como el acueducto y la electricidad. Con estos servicios se intentaban mejorar las condiciones materiales de vida de la población e incidir en su bienestar. Con el acueducto se buscaba solventar la escasez de agua de la ciudad y

---

<sup>41</sup> CORREDOR, Consuelo. Óp. Cit. *Modernismo sin modernidad*.

erradicar de una vez por todo, los focos de infección que representaban los pozos y aljibes. Con la electricidad abanderar el proceso de industrialización provisto en la ciudad.<sup>42</sup>

El acueducto, vio sus inicios mediante un contrato celebrado el 5 de junio de 1905, Por el entonces Gobernador de la Provincia Enrique L. Román, y el empresario J. T. Ford. Esta obra se consideraba una necesidad imperiosa y urgente ya que al decir del entonces concejal Celedonio Piñeres, “la masa pobre de la población sufre de sed, porque en Cartagena vale un barril de agua muy mala en lo jeneral, treinta centavos oro”<sup>43</sup> eran una necesidad que permitiría además sellar los aljibes y pozos donde se fecundaban los mosquitos palúdicos. El acueducto funcionaria gracias a la conexión de las aguas provenientes de Turbaco, Matute, Colón y Tordecilla.<sup>44</sup>

Sin embargo, esta obra de incuestionable beneficio tuvo varios obstáculos. La insuficiencia de las aguas para abastecer a la población de la ciudad debido al poco caudal de las fuentes hídricas y a las pocas lluvias del momento, los problemas legales que se presentaron por el control, regulación y beneficio del agua y la impureza de las mismas.<sup>45</sup> El acueducto sería, entonces una empresa poca efectiva en su funcionamiento que daba cuenta de adelanto a medias del progreso material de la ciudad.

---

<sup>42</sup> Sobre el inicio del proceso de industrialización en la ciudad ver: RIPOLL DE LEMAITRE, María Teresa. *El Ingenio Central de Colombia. Un caso en los inicios de la industrialización en el Caribe colombiano*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1997. “El comercio y las redes familiares en Cartagena: Rafael del Castillo & compañía 1861-1960”. En: *Aguaita No.4*. Cartagena de Indias, Observatorio del Caribe Colombiano, 2000.

<sup>43</sup> AHC. Gaceta Municipal, Cartagena, Noviembre 30 de 1904, Págs. 3-4.

<sup>44</sup> CASAS, Álvaro. “Agua y aseo en la formación de la salud pública” óp. Cit.

<sup>45</sup> Cfr. CASAS, Álvaro Ibíd. CASTAÑO, Marcelino. *Servicios públicos. Modernización de la vida urbana en Cartagena 1910-1930*. Op.cit.

El ornato y el embellecimiento de los parques y plazas fue otro aspecto de preocupación en los intentos de modernización de la ciudad. Así en 1922, según el acuerdo número 30 del Consejo Municipal se acuerda crear “una junta de damas y caballeros, que tome a su cargo el fomento y embellecimiento de los parques de la ciudad y que se denominará “junta de embellecimiento de los parques”<sup>46</sup> A pesar de este esfuerzo el descuido de las calles tal como se mostró anteriormente, era una situación que preocupa ya que daba muestra de lo lejos que se estaba de la anhelada modernidad.

Tampoco se disponía de un control de la recolección de las basuras. Desde finales del siglo XIX, se encargaría al ramo de la policía sanitaria del control de este aspecto de la sanidad de la población. En 1922, según acuerdo Número 29, en el que se dictan algunas disposiciones sobre el servicio de aseo e higiene de la ciudad se prohibiría la colocación de las basuras en las puertas de las casas.<sup>47</sup> El indebido tratamiento de las basuras se sumaría a las deficiencias de la obra modernizadora en la ciudad.

Se observa entonces, que la tarea de construir una ciudad moderna tendría sus obstáculos. Si bien se acusaban muchos cambios como la reforma de los espacios urbanos las necesidades básicas como el servicio del agua, aseo, la disposición de basuras y la composición de las calles eran problemas que exigían atención y solución inmediata. La modernización entonces fue un proceso a medias.

---

<sup>46</sup> AHC. Gaceta Municipal, Cartagena, Julio 30 de 1922 Pág. 1.

<sup>47</sup> AHC. Gaceta Municipal, Cartagena, Julio 10 de 1922. Pág. 4.

### 1.3 La población y su actividad económica.

El proceso de modernización entonces se presentó desde dos variables; una que enfatizaba el necesario cambio del espacio público y urbano y otra, que propugnó por la modelación de las costumbres, esto era; la transformación al igual que lo espacial del individuo que luego ocuparía los recién definidos lugares públicos. La transformación del espacio urbano sería discontinuo y estaría como sucintamente se mostró limitada por factores de tipo administrativo, financiero, ambiental y político que influyeron en él.

En cuanto a la población podemos decir que constituyó uno de los cambios más notables que se experimentó en la ciudad en su tránsito del siglo XIX al XX. Pasar de 8.603 habitantes en 1871 a 51.382 en 1918 es la prueba más fehaciente de este vertiginoso aumento<sup>48</sup>. Tal como la manifiesta Adolfo Meisel “entre 1912 y 1951 la tasa de crecimiento de la población de Cartagena fue de 3.2% la más alta de toda su historia hasta ese momento.”<sup>49</sup>

Este proceso no fue particular en la ciudad. A nivel nacional también se experimentó ese inusitado aumento poblacional en cuyas causas encontramos la promoción de la inmigración como mecanismo para mejorar las condiciones raciales de la población y como estrategia para dinamizar la economía nacional.<sup>50</sup> Este hecho - de aumento

---

<sup>48</sup> Consultar: Censos y estadísticas poblacionales de los años de 1912, 1918 y 1928. Biblioteca DANE.

<sup>49</sup> MEISEL ROCA, Adolfo. Óp. Cit. “Cartagena, 1900-1950. A remolque de la economía nacional”. Pág. 16.

<sup>50</sup> Para el caso de la región ver: BLANCO ROMERO, Wilson, “Comercio e inmigración en la Provincia costeña, los italianos del Carmen de Bolívar: el caso de los Volpe”, en: *El Taller de la Historia*, N. 2, Cartagena, Universidad de Cartagena- Programa de Historia, 2002, FAWCETT DE POSADA, Louise y POSADA CARBÓ, Eduardo, “Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe Colombiano 1850- 1950”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 35, N. 49. Bogotá, Banco de la Republica, 2002. RHENALS DORIA, Ana Milena. *Presencia e incidencia de los inmigrantes sirio-libaneses en el Caribe colombiano: el caso de Cereté 1900-1930*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2004. SOURDIS, Adelaida, *El registro oculto: los judíos*

poblacional-, vendría a complementar el proceso de urbanización que impuso las retóricas de la modernización en las principales ciudades del país. Sobre la población en la ciudad (ver cuadro N° 1.)

**Cuadro N°1** Población de Cartagena

<b>Censo.</b>	<b>Número de habitantes.</b>
1905	9.681
1912.	36.632
1915	36.320
1918	51.382
1938	84.937.

**Fuente:** CENSO de poblaciones DANE, año de 1912. AHC, Gaceta departamental, martes 13 de agosto de 1912, martes 13 de agosto de 1912 y viernes 20 de agosto de 1915.

Para 1907, por solo citar un ejemplo, en el casco urbano de la ciudad y en todo el territorio de las agregaciones se observa un aumento poblacional considerable en el que la mayoría de los habitantes eran personas en edad de adquirir los patrones necesarios de buenos y virtuoso ciudadanos. Según el (cuadro N° 2) se constata que la población de la ciudad que su conjunto eran representativos el total de personas en edad escolar o gentes jóvenes que debían dedicarse a controlar las virtudes humanas a través de la religión del trabajo.

Pues bien, según el resultado de los censos artesanos, jornaleros y personas dedicadas a la industria agrícola representó el mayor rango de ocupación en la ciudad (Ver cuadro N° 3).

---

*sefardíes del Caribe en la formación de la nación colombiana 1813-1886.* Bogotá, Academia de Historia de Colombia, 2001.

Seguidos por los servidores domésticos, los militares y los dedicados a las artes liberales dan cuenta de un cuadro amplio en la que por sospecha o evidencia todos podrían ser vagos. El crecimiento poblacional fue entonces una variable del proceso de modernización que en el campo de la transformación del espacio impulso la expansión de la ciudad.

**Cuadro N°2** Censo de Cartagena año de 1907.

<b>EDADES</b>		
	<b>CASCO URBANO</b>	<b>AGREGACIONES</b>
Menores de 1 año	543	145
1-10 años	3.632	1.701
11-20 años	4.003	1.218
21-30 años	3.118	883
31-40 años	2.120	703
41-50 años	1.139	414
51-60 años	760	245
61-70 años	512	192
71-80 años	309	89
81-100 años	68	35
<b>TOTAL</b>	<b>17.911</b>	<b>5.807</b>
<b>TOTAL HABITANTES CARTAGENA: 23.718 HABITANTES</b>		
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES: 2.740</b>
7.178	10.733	<b>MUJERES: 3.067</b>

**Fuente:** AHC. El Porvenir, Cartagena, Agosto 21 de 1907.

**Cuadro N°3.** Censo de la provincia año 1912 en el que se especifican las principales actividades económicas de la población de la ciudad.

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Vindos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Servicios.	Servicios domésticos.	Oficios domésticos.	Total.
<i>Cartagena.</i>																			
1. Cartagena (C.)	14,247	2,523	440	17,210	184	119	4,840	32	296	293	120	1,932	118	217	149	2,718	471	....	11,479
2. Arjona.....	4,063	1,094	147	5,304	6	3	219	1	16	....	....	2,275	....	180	....	1,200	147	....	4,047
3. Calamar .....	2,487	397	27	2,911	34	7	418	1	50	....	....	740	40	103	3	337	56	....	1,739
4. Mahates ....	1,559	981	199	2,739	....	14	....	..	45	....	....	1,596	292	97	8	631	55	....	2,738
5. San Estanislao.	1,533	395	118	2,046	....	....	....	1	20	....	....	210	311	25	142	154	81	....	944
6. Soplamiento....	840	307	26	1,173	6	16	107	..	5	....	12	359	33	50	2	50	19	....	539
7. Santa Rosa....	1,134	240	22	1,396	....	....	19	..	11	....	....	697	18	....	....	59	32	....	836
8. Santa Catalina.	1,138	315	61	1,514	....	....	168	..	42	....	....	628	103	41	....	....	29	....	1,011
9. Turbaco.....	1,887	977	131	2,995	....	10	1,361	2	15	31	2	762	59	76	....	514	37	....	2,869
10. Turbaná.....	934	310	89	1,333	25	24	....	..	21	....	21	488	136	12	....	600	6	....	1,333
11. Villanueva....	1,326	324	33	1,683	2	9	38	1	16	....	18	226	19	20	....	102	9	....	460
	31,148	7,863	1,293	40,304	257	202	7,170	28	537	324	173	9,813	1,129	821	304	6,365	942	....	28,065

FUENTE: CENSO de poblaciones DANE, año de 1912.

#### **1.4 La voz pública como opinión: el papel de la prensa en la configuración del orden.**

El tercer rasgo distintivo del proceso de modernización de la ciudad en las primeras décadas del siglo XX, que iría de la mano con la transformación urbana y del aumento de la población lo fue la construcción de una opinión pública en la que la prensa y la actividad periodística fueron sus elementos constitutivos. La prensa sería la tribuna de exposición de las ideas sobre el orden que se aspiraba configurar en la ciudad, los ideales de progreso y de los elementos contrarios a él. Así se afirmaba en una editorial del *Penitente*, “no hemos escogido la prensa como medio de desahogo personales. Creemos servir al país haciendo ver al gobierno quiénes son sus falsos enemigos, á la sociedad en que vivimos quiénes son acreedores a reprobación pública y al pueblo quienes son verdaderos benefactores”<sup>51</sup>

La prensa como elemento de comunicación social de esta forma, permitió configurar en una esfera pública el problema que nos ocupa.<sup>52</sup> Como herramienta de la modernidad y dispositivo de control despliega una acción pedagógica que instrumentalizando el discurso de la clase dirigente de la ciudad, legitimaría las acciones emprendidas para el control de vagos y la atención de los pobres en Cartagena.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> AHC, “De ocasión”, *Penitente*, Cartagena, enero 24 de 1909. Pág. 1.

<sup>52</sup> SILVA, Renán. *El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia*. Documento de trabajo, Cali, Universidad del Valle, CIDSE. Consultado en marzo de 2011.

<sup>53</sup> Sobre la acción pedagógica de la prensa y su papel como herramienta política ver: DE LEÓN MENDOZA, Vicky. *Opinión Pública y Prensa durante la Regeneración. ¿Política de Orden y Censura? Cartagena 1886 – 1899*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010.



Así, la opinión pública<sup>54</sup>, considerada como la acción ciudadana que es capaz de hablar de la nación entera y de instruir a los hombres viene a ser el elemento fundamental de acción periodística que para el conocimiento y consolidación de la idea de peligrosidad se configura en la ciudad.

La acción de la prensa fuera esta política, comercial, literaria o de variedades que vio su origen en la ciudad a lo largo del periodo de nuestro estudio debía ser considerada como “una cátedra de enseñanza que o bien lleve nuevos elementos de la cultura al espíritu de la sociedad que le preste su favor, o bien le suministre informaciones que sirvan para decir con acierto sobre los actos o medidas realizables en pro de sus intenciones”<sup>55</sup> la prensa informaba pero también creaba opinión.

Así, tal como lo plantea Beatriz Marocco, para el caso del Porto alegre del siglos XIX, La mirada periodística va a enfocar y confundir a los pobres y los delincuentes como los enemigos comunes de la nueva ética del trabajo, de la utopía de los urbanistas y de los médicos, considerando que viven en la ociosidad, prefieren la juerga en la tabernas a la fabrica, o, lo que es lo mismo, tienen “profesiones deshonestas”, y comparten los corticos que deben ser eliminados del centro de la ciudad por ser focos de enfermedad, inmoralidad y obstáculo para la construcción de las grandes obras de embellecimiento de la ciudad. Los

---

<sup>54</sup> Sobre este concepto ver: CONDE CALDERON, Jorge. “Prensa y Esfera Pública en la Cartagena Republicana, 1821 – 1853” En: *Colectivos Sociales y Participación Popular en la Independencia Hispanoamericana*. Maracaibo, Universidad De Zulia- Instituto Nacional de Antropología e Historia- El Colegio de Michoacán, 2005.

<sup>55</sup> AHC. Penitente, Cartagena, febrero 23 de 1909. Págs. 3-4.

periódicos mezclan a los individuos y sus problemas comunes y articulan su solución a los proyectos de modernización de la ciudad y a la medicalización de la sociedad.<sup>56</sup>

La prensa sería el vehículo de denuncia de las conductas indicadas como incorrectas. También, lo será de las formas en que se configura el problema que nos ocupa. Las notas frecuentes que relacionan la práctica periodística como una acción moralizante así lo muestra. (Ver cuadro N°4. Sobre la actividad periodística en la ciudad durante el periodo de nuestro estudio.)

**Cuadro N° 4.** La actividad periodística en la ciudad. Relación de la Prensa en la que principalmente se denuncian los casos de vagos y pobres.

DENOMINACIÓN	AÑO DE PUBLICACIÓN	FILIACIÓN POLÍTICA.	DIRECTOR/ FUNDADOR.
El Porvenir.	1877	Conservador.	Antonio Araújo.
La Época.	1911	Conservador.	Lácides Segovia
Diario de La Costa.	1916.	Conservador.	Eduardo O'Byrne.
La Patria.	1922	Liberal	Domingo López Escauriaza.
El Fígaro.	1926.	Oposición Liberal.	Lázaro Espinosa.
El Mercurio.	1927.	Conservador.	Benjamín J. Moreno.

**Fuente:** Lemaitre, Eduardo. Historia General de Cartagena. Tomo IV. Cap. LIX. “La imprenta y el periodismo cartageneros.” Bogotá, Banco de la República, 1983. Pp. 403-420.

<sup>56</sup> MAROCCO, Beatriz. *Prostitutas, jugadores, pobres y vagos en los discursos periodísticos. Porto alegre – siglo XIX.* Tesis Doctoral presentada al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002.

**CAP. II.**  
**SIN OFICIO NI BENEFICIO SOCIAL, RENTA NI PROPIEDAD: LA DEFINICIÓN JURÍDICA Y LA INSCRIPCIÓN SOCIAL DE VAGOS Y POBRES EN CARTAGENA.**

El 28 de enero de 1903, en las páginas del periódico conservador El Porvenir, en una nota titulada “Apuntes para la cartera del señor prefecto de la provincia”, dándole la bienvenida al nuevo jefe de esa cartera, General Manuel Posada, y tratando de informarle el estado de la ciudad, el señor Luis Orozco anunciaba lo siguiente;

Asunto de gran importancia para la autoridad, porque se relaciona con el porvenir de nuestro pueblo, es ver la manera de formar, de la generación que hoy se levanta, hombres útiles a ellos mismos y a la sociedad. Es verdaderamente alarmante la inmensa cantidad de chiquillos, de Ocho a quince años, que vagan por las calles de la ciudad a toda hora del día y de la noche. Mataperros insolentes y malcriados que nada respetan y de todo hacen burla y befa; futuros ciudadanos que al dejarlos seguir en el camino en que hoy están, es prepararlos para todos los vicios que conducen rápidamente al presidio – o a las guerrillas”.<sup>57</sup>

En 1920, por solo citar otro ejemplo, en una noticia de iguales proporciones a la anterior, -publicada en el Diario de la Costa-, se daba cuenta de este “problema” en los siguientes términos;

Por las calles del Barrio de San Diego, por las de Getsemaní y por las de La Catedral, de día y de noche, andan eso pequeños diablos cometiendo cuanto desmán pueden sin miedo a nada ni a nadie y mientras ellos pasan sus días en estas ocupaciones, muchas veces faltando a sus escuelas, los padres, unas veces por ignorancia de lo que hacen sus hijos y otras por abandono, están muy tranquilos, hasta que cualquier tropelía de grandes consecuencias los pone en grandes aprietos<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> Biblioteca Bartolomé Calvo (en adelante BBC). “notas para la cartera del señor prefecto de la provincia” El Porvenir, Cartagena, 28 de enero de 1903, Pág. 3.

<sup>58</sup> AHC. “Vagancia infantil”. Diario de la Costa, Cartagena, jueves 30 de septiembre de 1920.

Estas noticias, - bastante recurrentes en el periodo de nuestro estudio<sup>59</sup> -, en las que se centra la atención en la particular forma de ser y actuar, es decir, de vivir y apropiarse de la ciudad de aquellos hombres, mujeres, jóvenes y niños y, en las que se les enjuiciaba en tanto sus acciones no respondía a los patrones de vida señalados como correctos, dan cuenta del estado de alarma - tal como se mostró-, en que se encontraba la ciudad por la presencia de estos seres definidos como el “otro”<sup>60</sup> distinto, los desordenados y necesitados de control, de aquellos seres imputados como “inútiles”, “mataperros, insolentes, malcriados” y “pequeños diablos” que cometían “cierto desmán”. Dan cuenta también, del interés por especificar las acciones y conductas que el buen ciudadano debía reprimir o bien, cuidarse de realizar para de esta forma preservar el orden social y la tranquilidad pública.

Las denuncias hechas en la prensa sobre la expresada preocupación; por al parecer, el inusitado aumento de vagos y pobres y con ellos del temor a sus rasgos distintivos; esto es, su improductividad, movilidad espacial y peligrosidad vienen a ser parte de la estrategia de definiciones jurídicas que posibilitaran determinar las medidas aplicadas para controlar a estos sujetos sociales. Harían parte también, de la red discursiva y disciplinadora de intervención del individuo que la elite de la ciudad desplegó para

---

<sup>59</sup> La preocupación por la presencia alarmante de vagos y pobres en la ciudad se puede constatar entre otras noticias en: La Época, Sábado, 29 de julio de 1916. El Porvenir, 28 de enero de 1903, lunes 18 de noviembre de 1918, 21 de enero de 1925. Diario de la Costa, 14 de mayo de 1919, lunes 19 de diciembre de 1927.

<sup>60</sup> Cfr. LASARTE, Javier. “Tú no eres Él”. Diversidad de las Representaciones del otro”. En: GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz, *et. al.*, (Comp.). *Esplendores y Miserias del Siglo XIX. Cultura y Sociedad en América Latina*. Universidad Simón Bolívar. Primera Edición, 1995. Págs. 222-241. GALLARDO, Viviana. “Héroes Indómitos, Bárbaros y Ciudadanos Chilenos: El discurso sobre el Indio en la Construcción de la Identidad Nacional”. En: *Revista de Historia Indígena No. 5*. Universidad de Chile, 2001. Págs. 119-134. BURKE, Peter. “Estereotipos de los otros” en: *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001. SILVA, Renan. *Los Ilustrados de la Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretaciones*. Medellín, Banco de la República-Universidad EAFIT, 2002. SERJE, Margarita. *El Revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá, Universidad de los Andes- CESO- Departamento de Antropología, 2005.

reformular las costumbres y así poder formar al ciudadano que requería su proyecto de ciudad.

Preguntas como por qué vagos y pobres eran un “otro distinto” peligroso, perseguido, enjuiciado y en muchas ocasiones condenado y por quienes y a quienes se quería convencer de la existencia de estos surgen luego de analizar la información recolectada en el archivo de la ciudad.<sup>61</sup>

En este capítulo intentaremos dar respuesta al primero de estos interrogantes. Para ello nos apoyaremos en el análisis de las definiciones jurídicas que sobre la población objeto de nuestro estudio emana el cuerpo administrativo de la ciudad y el gobierno central. Interesa mostrar que “vagos” y “pobres” se constituyeron en una categoría amplia, heterogénea y aglutinante en las que por sospecha o evidencia harían parte sujetos provenientes de los sectores populares con comportamientos, actitudes y valores fuera de lo oficialmente aceptado que bajo la mirada del sector dirigente de la ciudad eran propensos al desorden. Harían parte también, miembros de los sectores dominantes cuyo modo de vida y prácticas sociales se apartaba de las normas socialmente establecidas.<sup>62</sup>

Estas definiciones configuraron tres rasgos distintivos de vagos y pobres los cuales fueron enjuiciados, perseguidos y en muchas ocasiones condenados. Tal como se mostrará más

---

<sup>61</sup> Sobre el planteamiento de similares interrogantes consultar a: ARAYA ESPINOZA, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. Óp. Cit.

<sup>62</sup> MALAVASSI AGUILAR, María Paulina. “Perfil socioeconómico y judicial de los ociosos, vagabundos y malentretidos en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850” en: VIALES, Ronny. *Pobreza e Historia en Costa Rica...* Óp. Cit. Págs. 21- 51. Pp. 27.

adelante, la improductividad, la arrancia y la ociosidad fueron las características definidas después de lo jurídico que determinaron la atención a nuestros sujetos de estudio.

En primer lugar se presentaran las definiciones que se construyen sobre vagos y pobres de la ciudad, luego y con base a lo anterior, se señalan los rasgos distintivos de estos sujetos sociales. En tercer lugar, se hace desde lo que hemos denominado “datos fragmentados” una aproximación del número de vagos y pobres, se da cuenta también de las características sociales más sobresalientes de estos y finalmente, se hace referencia a la necesidad de control de estas gentes.

## **2.1 ¿quiénes eran los vagos y pobres?: la definición jurídica de un potencial criminal.**

Aunque vagos y pobres compartían en términos generales unas formas de vida similares, caracterizada en la mayoría de los casos, por la carencia de los medios necesarios para la subsistencia; en el proceso de intervención del individuo a través de la reforma de las costumbres se realizó un importante esfuerzo conceptual por especificar los rasgos más distintivos de estos sujetos sociales y, por definir a raíz de lo anterior, quienes serían los merecedores de ayuda y quienes de la vigilancia y control<sup>63</sup>. Este esfuerzo conceptual de diferenciación social lo fue además, de interpretación cultural de las prácticas cotidianas.

Al analizar las disposiciones políticas y administrativas encontramos un universo social progresivamente ampliado y conformado por jugadores, ebrios reincidentes, gentes del servicio doméstico, jornaleros, estudiantes ausentistas, hijos de familia, falsos mendigos,

---

<sup>63</sup> Cfr., NIETO, Olarte. Óp. Cit., CASTRO, Beatriz. Caridad y Beneficencia. Tratamiento de la pobreza en Colombia. Óp. Cit.

oficiales, aprendices, indigentes y prostitutas, los cuales guardaban una misma característica; la de no tener oficio ni beneficio social, renta ni propiedad. Veamos las definiciones.

Según la ordenanza 69 de 1917, emanada por la Asamblea Departamental de Bolívar, al definir a los vago se estipulaba que estos eran;

Los hijos de familia y pupilos que no estén matriculados o admitidos como alumnos o aprendices en ningún establecimiento público o privado, taller o escuela de arte y oficios, y los que matriculados y admitidos no asistan a ellas sin causa justificada; los estudiantes que por incorregibles, según el testimonio de los respectivos superiores hayan sido expulsados de algún colegio público o privado (...) los que en el transcurso de un semestre hayan sido condenados o seis veces a la estación en estado de embriaguez<sup>64</sup>.

Vagos serian entonces para 1917, aquellos que no cumplían con sus obligaciones estudiantiles o bien los que nunca había ido a la escuela y los ebrios detenidos hasta por seis veces en la estación de policía. Eran lo que dejando de hacer lo que les correspondía disponían del tiempo para generar los desordenes que tanto alarmaban a los notables de la sociedad. Los vagos eran la antípoda del futuro ciudadano; aquel hombre instruido en las artes y oficios o en las carreras liberales que más allá de saber leer y escribir gracias a su formación gobernaba sus pasiones y hacía buen uso del tiempo<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> AHC. Ordenanza 69. Que adiciona y reforma al código de policía. Diario de la Costa. Cartagena, sábado 12 de 1917. Pág 6.

<sup>65</sup> Cfr. MURILLO DE CARVALHO, José. “Dimensiones De La Ciudadanía En El Brasil Del Siglo XIX”. En: SÁBATO, Hilda. (Coord.) *Ciudadanía Política y Formación De Las Naciones Perspectivas Históricas De América Latina*. México, fondo De Cultura Económica De México, 1999. ACEVEDO, Rafael. “¿De vagos a ciudadanos o de ciudadano a vagos? Educación, ciudadanía y exclusión en la provincia de Cartagena, 1903-1920” en: *Palabra N°9*. Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 2008. Págs. 81- 101. Del mismo autor “Escuela y políticas educativas en la provincia de Cartagena entre 1903-1919” en: *El Taller de la Historia. Vol. 1. N°1*. Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Humanas, 2009. Págs. 109-135.

En 1925, con la expedición de la ordenanza 64, se ampliaría este concepto. En la citada norma además de los hijos de familia y personas en edad escolar que no cumplían con sus responsabilidades educativas y de los ebrios reincidentes, se definían a los vagos como;

- Los que sin tener oficio, hacienda o renta, viven sin saberse los medios lícitos y honestos de donde les venga la subsistencia.
- Los que teniendo rentas o emolumentos de que subsistir, se entregan a la ociosidad y cultivan relaciones más o menos frecuentes con personas viciosas y de malas costumbres.
- Los menores, adultos, sirvientes domésticos y jornaleros que sean encontrados por la Policía en casas de juego permitidos tres o más veces en el curso de un mes.
- Las mujeres públicas.
- Los oficiales, jornaleros, aprendices y sirvientes que pierdan en la ociosidad parte del tiempo, de suerte que lo que ganen no les alcance para atender a su decente manutención, siempre que se sepa el medio legítimo como proveen sus necesidades.
- Los que mendigan contra la prohibición de la Policía y sin inconveniente grave para trabajar.
- Los que sean sorprendidos jugando en un mismo mes por más de tres veces, en una casa de juegos permitidos, y los que sean condenados por juegos prohibidos, dos o más veces en el curso del mes<sup>66</sup>.

Con la promulgación del código de 1925, al definir a los vagos en términos generales, como un personal sin hábitos de trabajo y entregado por completo a los vicios de la sociedad, se institucionaliza de una vez por todas la sospecha como un aspecto por medio del cual, se asignaría a todo el amplio grupo que conformaban a los denominados vagos, la directa responsabilidad de desmoralización y del desorden de la ciudad. Al incluir a jornaleros, oficiales, aprendices, sirvientes domésticos, menores de edad y a las mujeres públicas se constituye un cuadro donde todos los provenientes de lo que podemos definir “popular”<sup>67</sup> eran propensos a ser definidos y por lo tanto tratados como vagos.

---

<sup>66</sup> Código de Policía del Departamento de Bolívar. Ordenanza N° 64 de 11 de mayo de 1925. Cartagena, Imprenta Departamental. 1925. Las viñetas son nuestras.

<sup>67</sup> Sobre este polisémico y discutido concepto consultar: BURKE, Peter. *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.



En esta definición, mucho más amplia que la anterior, el ser vago se relacionaría con la mala entretención y el ocio. Las causas de mal entretenimiento como el juego, la embriaguez y la vida licenciosa así como las de ociosidad, entre ellas; el destino del tiempo en actividades lúdicas servirían de herramienta para criminalizar y separar de una vez por todo a los pobres verdaderos: aquellos merecedores de ayuda y/o asistencia social de todos los imputados por vagos; gentes que debían ser vigiladas, controladas y en muchos casos castigadas<sup>68</sup>.

Estas definiciones en la que subyace un sentido condenatorio a las prácticas de ocio, al considerarse el divertirse o jugar como pérdida de tiempo, vicios, malas costumbres y mal entretenimiento vienen a ser a su vez, un indicio de la posible situación de descuido o faltas de labores de la gentes del común<sup>69</sup>. Así, según Alejandra Araya, el discurso de la ociosidad como discurso sobre el trabajo y la criminalidad tendría dos resultados concretos. La primera, la opinión desfavorable respecto del trabajador, sobre todo del peón que hace de él un vago por naturaleza. (...) Por otro lado, era considerado un mal trabajador: perezoso e inclinado al vicio.<sup>70</sup>

Así por ejemplo, el 21 de marzo de 1909, con relación al ocioso se decía; “buena, muy buena es su vida. Como la vida del gato, la gasta matando el rato dulcemente adormecido.

---

<sup>68</sup> Cfr. CASTRO, Beatriz. “Las categorías de los pobres” en: *Caridad y Beneficencia. Tratamiento de la pobreza en Colombia*. Óp. Cit. Págs. 74.

<sup>69</sup> Al respecto en una nota del ABC, de Quibdó se decía “la ociosidad es la madre de todos los vicios; por eso la ley castiga la vagancia. El vago es en todos los sentidos un ave de rapiña de la sociedad: mientras juega, roba y mata, la borrachera es su mayor placer. El vago recoge todos los chismes sociales y políticos para con ellos perturbar la felicidad de las familias, y es el mayor instrumento para realizar los crímenes de las almas negras vestidas de blancas. (...) esos Judas o Caínes hijos malditos de los pueblos son los parásitos que conspiran contra el bienestar de los que trabajan para ganarse el pan honradamente. Biblioteca Nacional de Colombia, ABC, Quibdó, Noviembre 29 de 1929. Pág. 2.

<sup>70</sup> Araya, 1999. Pág. 53.

El estanco es su guarida y a veces por el portal con paso grave y marcial y hasta la tienda de Elvira su pereza va triunfal”<sup>71</sup> los desocupados serían objeto entonces de crítica social, ya que al no tener oficio alguno se dedicaban según los comentarios de la prensa a los desordenes que tanto preocupaban.

Esta relación vagancia-ociosidad-mal entretenimiento y sus manifestaciones como la holgazanería, el alcoholismo y la mendicidad permitieron a través de la sospecha, constituir un sistema de vigilancia social donde las formas de diversión y esparcimiento vendrían a ser un asunto público, un asunto que por la visión utilitaria del tiempo debían reprimirse.

La sospecha como mecanismo de presión social que se posaba sobre los que participaran de las actividades propias de la lúdica tradicional y sobre los que concurrían a lugares de socialización popular como las tabernas y las cantinas desarrollaría a través de este mismo aspecto, -el sentido de vigilancia y de censura de las prácticas culturales que no se acomodaban al prototipo de hombre pensado e impuesto por la clase dirigente de la ciudad- una visión amplia y aglutinante de la presencia de vagos en todos los lugares de la ciudad.

Para 1926, la categoría de vagos además, involucraría a los menores de edad que causaren escándalos y a los andariego<sup>72</sup> de ahí las constantes quejas sobre estos y, en 1936, a “el

---

<sup>71</sup> AHC. “Kadocks” Penitente, Cartagena, Marzo 21 de 1909. Pág. 4.

<sup>72</sup> Decreto Número 1863 de 1926 “Por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería” en: Apéndices Resolución 64 de 1925. Págs.189-1903. En este decreto se estipulaba que “Los menores de edad que causen frecuentes escándalos por insubordinación a la autoridad de las personas de quienes dependen, o que observen reconocidas malas costumbres, o que sean hallados en casas de juegos permitidos por más de un trimestre en un semestre.

que habitualmente induzca o mande a sus hijos, parientes o subordinados que sean menores de edad a mendigar públicamente y los que, en general, se valgan de menores para el mismo fin.”<sup>73</sup> Serán así los falsos mendigos también enjuiciados como vagos.

Tal Como se observa, en todo el periodo de estudio progresivamente se amplía esta categoría de análisis, se incluirían cada vez más a todos los grupos sociales que integraban las clases populares. Estos eran los “otros” que, siendo enjuiciados por sus prácticas culturales cotidianas serían objeto de los dispositivos que las clases dirigente, política y comercial de la ciudad implementaron. El encuadre en esta categoría de amplios y variados grupos sociales le permitirá también, a los dirigentes de la ciudad, reglamentar ciertas actividades como el de la prostitución<sup>74</sup> y el del alcoholismo<sup>75</sup> y con ello ampliar su dispositivo de control social e intervención individual a todos aquellos patrones de vida considerados como una amenaza al orden

A los vagos finalmente, se les entenderá sin importar la difícil situación económica que atravesaba la ciudad y las precarias condiciones laborales; como unos sujetos que pudiendo trabajar no lo hacían, que dedicaban mucho tiempo a la diversión y que no aplicaban su

---

8. los que andan de pueblo de pueblo sin ejercer una industria u oficio que les proporcione honradamente la subsistencia”.

<sup>73</sup> AHC.”Ley 48 de 1936 (marzo 13) Sobre vagos, maleantes y rateros” Diario Oficial, Bogotá, Lunes 30 de marzo de 1936 pág. 669.

<sup>74</sup>Sobre la reglamentación de las casas de prostitución ver; AHC, Gaceta De Bolívar, Cartagena, Sábado 8 y lunes 10 de enero de 1927. Págs. 3-4. Decreto Número 792 de 1927 “Por el cual se reglamenta la prostitución” y Decreto Número 3167 de 1923”Por medio del cual se reforman los marcados con los números 550 y 594 de 1919 y se dictan otras disposiciones en desarrollo de la Ordenanza número 40 de 1918” en: Apéndice Ordenanza 64 de 1925.

<sup>75</sup> Ver Decreto Número 1987 de 1927 “Por el cual se dictan los reglamentos de Policía Nacional sobre lucha antialcohólica, juegos prohibidos y espectáculos públicos y se expiden otros preceptos concernientes a aquella institución”. En: Apéndices ‘... óp. Cit.

vida a la disciplina social. Al vago se le asignará como resultado de las formas malentendidas en que vive el carácter de trasgresor.

Por su parte, el pobre mendigo o indigente tal como se conceptualizan en el código de 1925, se definían como, “el individuo que no poseyendo renta o beneficio que le proporcione alimento y abrigo necesario para la vida, ni teniendo derecho para que otra persona se lo suministre, se halla habitualmente inhábil para obtenerlo por medio de su trabajo personal”<sup>76</sup> formaban parte de esta categoría los huérfanos de ambos padres, los ancianos, los enfermos los vivanderos y las viudas. Estos según la tradicional división cristiana de pobreza en digna e indigna<sup>77</sup> serían merecedores de las acciones caritativas, filantrópicas y de asistencia social.

Cierto es, que los vagos y mendigos hacían parte del grupo amplio que constituían los pobres que, definidos por sus determinantes estructurales<sup>78</sup> podía ser la mayoría de la población cartagenera. Entonces, la función del discurso<sup>79</sup> como una herramienta del poder en la configuración de las definiciones jurídicas de los sujetos que son objetos en este estudio es el primer paso para aproximarnos a lo que se ha denominado, las características sustantivas del “otro”. Paso que nos permitirá dar respuestas a los interrogantes planteados.

---

<sup>76</sup> Cfr. Ordenanza 64 de 1925. Art. 500. Pág. 91. Ley 109 de 1922 “Código Penal” especialmente en sus artículos 384 a 386. AHC, Gaceta Departamental, Lunes 5 de Febrero de 1923. Págs. 15001-15002.

<sup>77</sup> CASTRO, Beatriz. Óp.cit.

<sup>78</sup> Cfr. VIALES, Ronny. Óp. Cit. CORREDOR MARTINEZ, Consuelo. (Ed.) *Pobreza y desigualdad. Reflexiones Conceptuales y de meditación*. Santa fé de Bogotá, CINEP – COLCIENCIAS-Universidad Nacional de Colombia, 1999. MONREAL, Pilar, *Antropología y pobreza urbana*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996.

<sup>79</sup> A este respecto ver Foucault, Michell. *Las Palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Editorial Siglo XXI, 1971.

## 2.2 Los rasgos sustantivos de vagos y pobres: la definición después de lo jurídico.

En las definiciones expuestas se observa que los vagos no clasificaban como pobres merecedores de ayuda. Muy a pesar de pertenecer claro está, -excluyendo a los hijos de familia- al mismo universo social y cultural, de tener iguales condiciones de existencia y de apelar en la mayoría de los casos, tal como lo hacía “el pobre verdadero” a la mendicidad como la forma más segura de garantizar su subsistencia al vago se le enjuiciaría y castigaría. A este, antes por el contrario, se les reconocería como agentes trasgresores al orden, corruptores de las buenas costumbres, propagadores de vicios y como una fuente de los malos ejemplos<sup>80</sup>. De ahí su asociación al ocio y mal entretenimiento.

El vago reuniría unas condiciones que le apartaría de la caridad y los acercaría al vicio. Estas condiciones configurarían un cuadro sobre el cual a raíz de la sospecha y el enjuiciamiento se definiría a ese “otro”, perseguido y peligroso.

Así, luego de la categorización y diferenciación entre vagos y pobres mendigos obtenemos el primer rasgo distintivo aplicable tanto a unos como a otros; el de *seres improductivos*. El estar *sin oficio*<sup>81</sup>, no tener trabajo de que subsistir, ni ningún vínculo laboral que les obligara a cumplir unas responsabilidades sociales y económicas les hacía acreedores de toda sospecha y enjuiciamiento. El patrón de vida de la ciudad indicaba como regla ineludible la ocupación en una actividad provechosa. De ahí que se cuestionara sus formas de vida, más apegada tal como se sugirió al mal entretenimiento y a la ociosidad.

---

<sup>80</sup> GUZMÁN STEIN, Miguel. “Benefactores, Pobres mendicantes y pobres vergonzantes: Filantropía y caridad las relaciones sociales de Costa Rica. En: VIALES, Ronny. Óp. Cit.

<sup>81</sup> Cfr. JURADO, Juan. Óp.cit., Págs. 43-44. MALAVASSI, María Paulina. Óp. Cit. Págs. 23- ss. ARAYA, Alejandra. 1999. Óp. Cit.

Este rasgo distintivo “el ser improductivo” el no tener oficio alarmaba debido a que en este momento de la historia de la ciudad asistimos a un proceso de valoración del trabajo como la disciplina social e individual más efectiva no solo para gobernar las pasiones y la voluntad sino para garantizar el adelanto moral y material.

En una nota publicada en 1920 en el Diario de la Costa en por M.B Romero, a este respecto se decía;

El trabajo es una ley de la existencia; correlativo de vivir es trabajar. El trabajo es la mejor educación, y por lo mismo la más necesaria a las sociedades humanas. El trabajo hace al hombre digno e independiente, y es el trabajo es sí mismo una forma de cultura y de energía. Siempre hay mucho de serio y de formal en el hombre que trabaja. No se puede ser útil a la familia, a los amigos, ni a la sociedad, si no somos hombres de labor; porque solamente el que trabaja esta en condición de crear riqueza y de poder servir con ella a sus semejantes.<sup>82</sup>

Así la falta de trabajo sea este por escasas de demanda laboral, por renuencia a ocuparse o por los tiempos de producción en el puerto que demandaba solo en determinadas horas la labor de los trabajos será un rasgo distintivo que asociado a la improductividad caracterizaría a ese “otro” peligroso que venía a ser el vago y pobre de la ciudad.

Vagos y pobres al no cumplir con esta condición serian enjuiciados y confinados los unos a la vigilancia y control policivo y los otros a la asistencia social. Esa no aplicación al trabajo le asignaría la condición que atemorizaba; *el de desarraigo y movilidad espacial*. El trabajo en todas sus formas impide la movilidad en tanto exige la prestación del servicio en un lugar determinado y ofrece beneficios a nivel individual como social.

---

<sup>82</sup> AHC “El trabajo es civilización” Diario de la Costa, Cartagena, Viernes 20 de agosto de 1920.

Este rasgo de improductividad que historiadores como Juan Carlos Jurado lo relacionan con el de arrancia hacía de vagos y pobres seres peligrosos ya que no les permitía articularse a las dinámicas de la estructura económica de ese momento. A la estructura que situaba a todos en el lugar definidos por la ley social, esto era; la de ser controlados. Aquella estructura que estaba más conectada al arraigo y a la poca movilidad, al trabajo, al orden y a la disciplina en vez del ocio. Vagos y pobres eran peligrosos tanto por su arrancia y por el carácter de improductivos que esta les asignaba.

Se era un “otro” distinto y enjuiciado porque a ese rasgo de improductividad se relacionaría tal como se vio en la ordenanza 64 de 1925, con el de la *ociosidad*<sup>83</sup> y el del *malentretamiento*; esto era, el de la vida licenciosa. Los vagos y pobres mal entretenidos eran un “otro distinto”, porque se les asociaba también el objeto de sanciones sociales y penales a sus peculiares formas de sostenimiento y conductas sociales. Muchas de ellas como la práctica de juegos permitidos y no permitidos, la embriaguez, la inasistencia escolar, las pedradas y escándalos que provocaban en la vía pública y en fin, las diferentes maneras de apoderarse del espacio público eran condenadas como elementos de desorden e inmoralidad. Los vagos y pobres eran pues los hijos del desorden en la medida en que se presentaban como improductivos y errantes, porque no tenían oficio, renta ni propiedad y porque no aportaban ningún beneficio a la sociedad.

---

<sup>83</sup> Para el caso de Cartagena ver: FLÓREZ GUERRERO, Nahara. *Momentos de ocio en la Cartagena de finales del siglo XIX. (1890-1900)*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2000.

El ser improductivo que se traducía en no tener ningún beneficio social, renta ni propiedad y que se sumaba al carácter de vida ociosa y mal entretenida constituyen los rasgos más distintivos de la población objeto de nuestro estudio. El vagabundo o mal entretenido no era perseguido por ser tal sino, porque era objetivado como trasgresor, inmoral y perjudicial a los fines de la sociedad.<sup>84</sup> y el pobre, se haría sospechoso de la malicia por sus conductas que lo desvirtuaban del estatus religioso y legítimo que se le asignó en la sociedad. Enjuiciando las variantes de la ociosidad y el mal entretenimiento se quería convencer del peligro que representaba este grupo social por ser muy numeroso y variado. La ociosidad se consideraba la madre de todos los vicios.

Serían los dirigentes de la ciudad en su afán de seguir legitimando su estatus, de conservar sus privilegios y de mostrarse como redentores de la ciudad los que enjuiciaban las conductas cotidianas. Se quería con esto convencer que ellos eran un “nosotros” que aplicando sus métodos terminaban corrigiendo a un “otros” desprovistos de toda cultura y patrón de civilidad.

### **2.3 Los lugares de la vagancia: la geografía del desorden.**

En 1903, pocos meses después de la Guerra de los tres años, se publica una noticia que a manera de denuncia informa los lugares que frecuentaban los denominados vagos y pobres.

En la noticia publicada en el diario conservador El Porvenir al respecto se decía;

Casi incontable es ya el número de hombres sanos y útiles que vagan sin ocupación por las calles de la ciudad. En el camellón, en los portales, en el

---

<sup>84</sup> ARAYA, Alejandra. (1999). Óp. Cit.



mercado, en las esquinas, por las plazas, en las casas de juego, en todas las demás casas, en todas partes y a toda hora se les ve, en estado de lucidez algunas veces y en casi todas bajo la acción del alcohol<sup>85</sup>.

Años más tarde, nuevamente en una noticia publicada en el Diario de la Costa se llama la atención sobre el mismo aspecto en la siguiente forma:

En los bajos del portal de los dulces, en los portales del mercado y en el llamado pasaje porto, hay permanentemente estacionados buena cantidad de vagos y de individuos que están enfermos ó lo fingen para importunar a todo lo que pase a su alcance con peticiones diversas<sup>86</sup>.

Estos casos en los que se da cuenta de la singular manera en que vagos y pobres se apropian del espacio público, que además, reflejan las formas de concebirlos son a su vez, una muestra de lo polisémico y contencioso<sup>87</sup> que resultó ser este ámbito de la vida urbana y moderna que promovió la clase dirigente en la ciudad en el periodo de nuestro estudio. Las calles, las plazas, los parques y los portales no solo era un espacio de trabajo sino de juego y diversión, de esparcimiento y socialización; eran un espacio de disputa donde las formas de uso diferentes a la oficialmente promulgada no eran aceptadas sino denunciadas y enjuiciadas, eran relacionadas con el problema de la vagancia y la ociosidad.

Según lo anterior, este cuestionamiento hizo de los billares, las cantinas y la calle, los lugares del desorden<sup>88</sup>. Los camellones, los portales, el mercado, las esquinas, las plazas,

---

<sup>85</sup>BBC. "Vagos". El Porvenir. Cartagena, 16 de enero de 1903. Pág.3 AHC. "Apuntes". Penitente, 9 de septiembre de 1909. Pág. 4. AHC. "Alarmante". La Época, 29 de Julio de 1911. Pág. 2.

<sup>86</sup> AHC. Diario de la Costa, Cartagena, miércoles 9 de mayo de 1917. Pág. 6.

<sup>87</sup> MAYNÍ, Maritza. Óp. Cit. Pág. 70.

<sup>88</sup> Sobre la constitución de estos lugares como espacios del discurso oculto en la perspectiva de James Scott ver: BARBOSA, Mario. "El ocio prohibido. Control moral y resistencia cultural en la ciudad México a finales del porfiriato" en: FALCÓN, Ramona. Óp., cit.

las casas de juego y prostitución constituirían también los espacios de la ciudad en la que el discurso del orden que redefinía la esfera pública intentaba diferenciar o delimitar<sup>89</sup> los lugares propios de la “elite” y los aquellos confinados a ese “otro” definido.

Los lugares de la vagancia y del desorden vendrían a ser los sitios de afluencia constante de personas: aquellos donde el juego, el encuentro de amigos, la recreación y el trabajo indicaban formas distintas de estar y hacer ciudad. La Cartagena de principios de siglo XX, albergaría así, un sinnúmero de pobladores urbanos que entrando en la escena de la vida cotidiana daban lugar a una sociedad en la que la alteridad se conjugaba con patrones múltiples de vivir y actuar.

Albergaría la ciudad a los pobladores que harían de los lugares de esparcimiento sitios del desorden y las actividades por ellas realizadas prácticas criticadas. El juego, las reuniones y los encuentros juveniles, serían pues, altamente enjuiciados. Ya que el progreso y la civilización necesitaban de una vida “ordenada”, de una vida mesurada y de una disciplina social e individual que ubicando a “todos” en su lugar diera origen a un orden jerárquico, a ese orden que aligeraría los pasos a la “alta civilización”<sup>90</sup>.

Así pues, a comienzo del siglo la ciudad y en ella, sus dirigentes se encontraban en el “desorden” el mayor obstáculo para avanzar a la civilización. La preocupación por el mal

---

<sup>89</sup> Cfr. ORTIZ, Javier. Óp. Cit. “Espacio Público, entre la democracia y fragmentación”. RIBERA CARBÓ, Eulalia.” La construcción de un paseo mexicano en el siglo XIX. Civilidad, ornato y control social” en: *Scripta Nova*, Vol. X, núm. 218 (80). Revista Electrónica De Geografía Y Ciencias Sociales. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006.

<sup>90</sup> Entre otros autores ver: DELGADO RUIZ, Manuel. *Etnografía del espacio público*. Barcelona, Universidad de Barcelona, Mimeo 2001. Del mismo autor, *El animal público. hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1999.

ejemplo, los abusos y escándalos de los vagos y petardistas reflejaría que el estado de la sociedad no era el deseado. A esa presencia cotidiana de grupos de hombres y mujeres, jóvenes y viejos que andaban en horas del día y de la noche provocando desordenes se les intenta corregir. El trabajo, la educación y el presidio serian las herramientas que les permitiría cumplir con este objetivo.

#### **2.4. Datos fragmentados: La imprecisión del problema.**

Tratar de determinar el número exacto de vagos y pobres en Cartagena es una tarea absolutamente infructuosa. No existen censos, datos policiales ni publicaciones oficiales que den cuenta del número real y completo de los imputados y atendidos como vagos y pobres o quizás, la falta de archivos judiciales y de mayores documentos de policía o el deterioro de los existentes es lo que no nos ha permitido tener una noción cuántica y más o menos completa de los sujetos estudiados en este trabajo. Tal como afirma Juan Carlos Jurado, citando a Alberto Flórez Galindo sobre la imprecisa magnitud de la plebe limeña “lo cierto es que contrastan las múltiples referencias y las descripciones de la plebe con la escases de las cifras.”<sup>91</sup>

A pesar de la realización de los censos de población en los años de 1912, 1918 y 1928 solo existe en el primer censo una referencia de 204 personas cuya denominación era de imposibilitados para trabajar<sup>92</sup>. Hay además pocos datos en la prensa -como más adelante se mostrará- que dan cuenta de un total de 80 personas entre mujeres y hombres que fueron

---

<sup>91</sup> JURADO, Juan. Óp. Cit. Pág. 61.

<sup>92</sup>Censo de 1912. Biblioteca DANE. [http://www.Colombiastad.gov.co/docs/books/LD\\_771\\_1912\\_V\\_1\\_P\\_2.pdf](http://www.Colombiastad.gov.co/docs/books/LD_771_1912_V_1_P_2.pdf). Documento consultado en Agosto de 2010.

detenidos por el expresado delito de vagancia. (Ver cuadros 3, 4 y 5) En este sentido, los censos como estrategias de poder, que permitían cuantificar, diferenciar y determinar no solo las necesidades, condiciones de vida e incluso políticas de atención social sino, las principales características de la población no aportan muchos datos a esta pretensión.<sup>93</sup>

Los datos conseguidos en el Archivo Histórico de la Ciudad y que se refieren expresamente a los detenidos por los delitos como vagos al ser contrastados con el número total de la población a simple vista resultan irrisorios. Así, por solo citar un ejemplo, de los 92.491 habitantes de la ciudad en 1928,<sup>94</sup> sólo 39, un año antes, fueron imputados como vagos y recogidos por el cuerpo de policía<sup>95</sup>. No obstante, y al tener en cuenta, que vagos también podían ser los jornaleros, aprendices, oficiales, prostitutas, falsos mendigos, estudiantes matriculados en las escuelas y talleres de artes y oficios y en fin, toda la serie de sujetos sobre quienes podrían recaer las sospechas de vagancia debido a sus conductas relacionadas con la vida ociosa y mal entretenida el número de los mismos pudo ser mayor. Por sospecha por ejemplo los implicados podrían llegar a ser para el caso de los jornaleros entre 1912 y 1928 más de 4.000 personas<sup>96</sup>.

Aunque los datos encontrados no dicen mucho del número real de vagos y las cifras no coincidan con las abundantes descripciones y definiciones de la prensa podemos suponer

---

<sup>93</sup> Sobre el papel de los censos en el siglo XIX ver a: TOVAR PINZÓN, Hermes, TOVAR MORA, Jorge Andrés y MORA TOVAR, Carlos Ernesto. *Convocatoria al poder del número: Censos y Estadísticas en la Nueva Granada (1750-1830)*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

<sup>94</sup> Censo de 1928. Biblioteca DANE, 1930. En óp. Cit.

<sup>95</sup> Sobre el comportamiento demográfico de la ciudad en el periodo de nuestro estudio consultar a: Meisel ROCA, Adolfo. "Cartagena, 1900-1950: A remolque de la economía nacional" en: CALVO STEVENSON, Haroldo y Meisel ROCA, Adolfo. (Ed.) *Cartagena de Indias en el siglo XX*. Santa fe de Bogotá, Banco de la República-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002. Págs. 13-70. Principalmente Pp. 13-24.

<sup>96</sup> Ver censos de población años 1912, 1928 y 1918.

que vagos por sospecha fueron la población que aún sabiendo leer y escribir, no se sujetaban a las reglas del trabajador urbano.

El número de familias y de gentes pobres beneficiadas de las iniciativas institucionales o domiciliarias de asistencia social también constituyen unas cifras fragmentadas. Pese a esto es un poco más alentador. En las fuentes consultadas se constata que aproximadamente fueron 774 personas las que se beneficiarían de estas acciones. (Ver cap. III). No cuentan aquí los niños pobres que cada domingo recibían de las damas de la ciudad una módica suma de dinero en el programa “Loterías de pobres” ni los directamente beneficiados de las acciones de la sociedad Siria de Caridad.

De esta manera, estamos frente a un problema de imprecisión de las cifras. Al determinar el número exacto de vagos y pobres acogemos entonces lo propuesto por los legisladores de la época; la sospecha como medida cuántica. Así, vagos podían ser todos los habitantes de la ciudad. Ahora bien, todos los preocupados por la presencia en los espacios de la ciudad, al parecer, poco interesados por la imprecisión de sus cifras solucionaron este problema utilizando expresiones cuánticas como “hay muchos” “sin números” “casi incontables” e “Inmensa cantidad”. En las ya citadas notas que hacen referencia a vagos y pobres se constata lo dicho anteriormente. Así, por sólo colocar otro ejemplo, en una nota titulada “Un Caliente”, publicada en 1903 en el Periódico Conservador el Porvenir, en la que se da la bienvenida al nuevo Jefe del Departamento de Policía señor Pedro Castro, al insistir en el considerable aumento de la vagos y con ellos al desorden social e indicando imprecisamente la cantidad de estos se decía lo siguiente,

Hay muchos hombres y mujeres vagos, ociosos, cosa que se ha dicho muchas veces y que todo el mundo sabe, y hay a la vez; sinnúmero de muchachos, vagos también, que inundan los barrios de la ciudad misma y son tales y de tal modo que darían motivo para pintar un cuadro sin luz, bribones y perversos y petardistas, no se limitan a andar a medio vestir y a formar las algazaras y vocinglerías que por naturaleza forman los monos de una selva, si no que imitando también, a aquellos cuadrumanos arrojan sobre los transeúntes, vayas a pie ó en coche, pedazos de palo y piedra con desesperación de quien lo recibe<sup>97</sup>.

La imprecisión en las cifras de vagos y pobres es púes, un asunto reiterativo. Ciertamente es, que no se puede negar la existencia de estos actores de la alteridad. El movimiento legislativo en el que se definieron o tipificaron las faltas que configurarían su presencia en la ciudad y que da razón de las ansiedades sociales y políticas que los dirigencia comercial y política de la ciudad tenían con relación a esta población “flotante,” las causas policivas y los informes que dan cuenta de su atención así lo ratifican. Vagos y pobres constituyeron así las cosas, una realidad amplia, poco cuantificada y aglutinante en la que todos los habitantes de la ciudad tenían espacio; ya fuera para controlar o para ser controlados.

## **2.5 Las características sociales de vagos y pobre.**

Muchas fueron las descripciones y denuncias que daban cuenta de la preocupación por el aumento de la vagancia, por la presencia de esta \_utilicemos una expresión cuántica- “inmensa cantidad” de chicos y jóvenes, hombres y mujeres en las calles, parques y plazas públicas, de sus manifestaciones lúdicas, sus formas de socialización y de sus relaciones sociales. La prensa en su mayoría conservadora fue sin duda el vehículo más propicio de estas exposiciones. Pocos son los datos que de manera estadística evidencien la presencia de los reputados vagos y pobres.

---

<sup>97</sup> BBC “Un caliente”. El Porvenir, Cartagena, 28 de enero de 1903. Pág. 4

No ha sido nuestro propósito determinar el número exacto de estos habitantes y a raíz de esto, establecer su incidencia en el comportamiento demográfico en la ciudad. Pero si advertir que estos sujetos fueron una parte, tal vez exagerada, de la realidad social y cultural de los habitantes de la ciudad. Fueron unos agentes dinamizadores de la cotidianidad, que pusieron la pluma en muchas manos para comentar a manera de denuncia, reclamo a la autoridad o informes con pretensiones científicas su manera de vivir, recrearse y apropiarse de los espacios de la urbe.

Estos sujetos sociales de constante referencia que según su definición constituían un grupo heterogéneo, amplio y aglutinante, en el que se relacionarían niños y niñas hombres y mujeres fueron vecinos en su mayoría de los barrios intramuros de la ciudad. Así se hace referencia en los casos encontrados a que el lugar de residencia de los imputados vagos para 1927, se encontraba en calles como la de la Media Luna, El Callejón Angosto y la Carbonera y en barrios como San Diego, La Catedral, el Pedregal y Getsemaní <sup>98</sup>Fueron todos estos habitantes de la ciudad que tenían acceso a las principales plazas y parques, a las calles más concurridas y a los sitios de sociabilidad popular. De ahí la constante referencia a lo que hemos denominado “el espacio contencioso” de la ciudad<sup>99</sup>.

Los detenidos serían presuntamente solteros. De los casos que se reportaron y que se lograron documentar en el archivo llama la atención que en 1905, todos los detenidos hayan sido dejado en custodia al presentarse el padre o la madre y una persona de conocidas virtudes, este evento permite suponer que aún no tenían personas a su cargo,

---

<sup>98</sup> AHC. Manuscritos Legajo Provincias 1864-1915, Mayo 15 de 1905 y julio 25 de 1905.

<sup>99</sup> MAYNÍ HERNÁNDEZ, Maritza. Óp. Cit. Pág. 70

porque si fuera así, no se fueran presentado sus padres sino su esposa (o). Para 1927, de los 47 detenidos por vagos, 10 fueran solteros que provenían de otros lugares<sup>100</sup>. (Ver cuadro 5). La soltería era indicio de estar en edad apta para el trabajo, para el estudio o si se quiere, para adquirir una disciplina que les garantizara la subsistencia y con ello; el orden, la tranquilidad y la paz pública.

Se puede establecer que en su mayoría los imputados vagos fueron hombres, esto en ningún modo quiere decir que fueran exclusivamente ellos el objeto de la política de intervención diseñada y ejecutada para su control social. Hubo mujeres detenidas por los delitos de vagancia fueron los casos para 1905 de Teodora Estrada, Celestina Atencio, Francisca León y Josefa Díaz. (Ver cuadro N° 5).

Este rasgo de heterogeneidad en cuanto la adscripción plural de la dimensión de vagancia deja entrever que el objeto era lograr la participación de todos en el proceso de modernización en su segundo plano, la reforma de las costumbres por más severas que fueran. Esto era, la sumisión desde la aplicación de los dispositivos o estrategias de dominación a las dinámicas que imponía la valoración del tiempo, la riqueza y el adelanto moral de toda la población. Se intentaba con esto, ubicar a “todos” en el lugar que les correspondía en la sociedad según el orden pretendido.<sup>101</sup>

Como puede apreciarse los rasgos sociales más distintivos de las gentes imputados obedecen a su estado civil, a su género y a su condición de habitantes de la ciudad. La edad pudo haber sido un factor determinante. Sin embargo, a la ausencia de documentos de archivos que den cuenta de esto solo nos atrevemos a decir que todos los habitantes de la

---

<sup>100</sup> AHC. El Mercurio, 21 de Junio, viernes 24 de junio y 2 de Agosto de 1927.

<sup>101</sup> Cfr. NIETO OLARTE, Mauricio. Óp. Cit.



ciudad indistintamente de su condición social al ser niña, joven o viejo, hombre o mujer, soltero o casado fuero sospechosos e imputados como vagos.<sup>102</sup>

## **2.6 Vagos y pobres: Un problema de control social.**

La presencia de vagos y pobres en la ciudad demostrada en la alarma y denuncia hecha en la prensa local por el temor a sus rasgos más distintivos y su presunta cantidad configuran un cuadro en el que se justifico su necesario control. Amparados en los propósitos de hacer de Cartagena una ciudad moderna y de sus habitantes seres civilizados e industriosos los miembros de la clase dirigente centraron todos sus esfuerzos por categorizar tras el enjuiciamiento de las prácticas contrarias a las oficialmente promovidas a todos los habitantes que no cumplieran o bien estuvieran lejos del prototipo de ciudadano promovido.

El primer paso de esta categorización fue sin duda alguna, su definición a nivel jurídico. Esta conceptualización que ampararía a “muchos” justificaría posteriormente las medidas adoptadas. A principio de siglo, las celebraciones centenarias propiciarían el escenario para retomar los senderos del orden y con esto intentar “controlar” y “disciplinar” a los definidos como vagos y pobres; categorías tal como se mostró amplias, aglutinantes y heterogéneas.

La preocupación por establecer el nuevo el orden según Bartolomé Calvo, director en ese momento del Hospital de Caridad, se conseguiría solo,

---

<sup>102</sup> Cfr. ARAYA, Alejandra. (1999), JURADO, Juan, y MALAVASSI, María Paulina. Óp. Cit.

Cuando hayamos aprendido que la verdadera política no es una fórmula empírica, si no que se descubre por los métodos que enseña la ciencia, cuando nos hayamos convencido de que un país se regenera por la ilustración de sus hombres y no por la magia de las palabras. (...) Cuando comprendamos que el fanatismo del partido y la oposición egoísta, son fruto de la evolución insuficiente del sentimiento Altruista que se perfecciona por la educación. Cuando dejemos de culparnos recíprocamente por las desgracias de la patria, convencidos de que los cuales mas cuales menos, somos responsables de ello y que no son ni constituciones ni leyes, que jamás hemos cumplido lo que es preciso modificar sino los hombres mismos.<sup>103</sup>

Así, y según lo propuesto por el doctor Calvo, el orden se conseguiría solo modificando las condición misma de las personas. Los vagos y pobres de la ciudad serían entonces objetos de esta modificación. Tal como se mostrará más adelante, las acciones policivas y de vigilancia y las acciones de atención de pobres desde la asistencia social serian las medidas implementadas para control a esta población.

---

<sup>103</sup> AHC “Discurso pronunciado por el señor Doctor Bartolomé Calvo”. Gaceta Departamental, Miércoles 10 de agosto de 1916, Pág. 793.

**Cap.III.**  
**DE GENTES IMPRODUCTIVAS Y PELIGROSAS A NUEVOS CIUDADANOS:  
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL A VAGABUNDOS, OCIOSOS Y MAL  
ENTRETENIDOS.**

Tal como se mostró la categorización de “vagos” y “pobres” vienen a ser un aspecto amplio y aglutinante en el que se canalizaron ansiedades sociales, políticas y económicas que permitieron estructurar un cuadro de alarma que justificará la puesta en marcha de los mecanismos que se presentaran a continuación y que según fuere el caso, sería de control o de atención social. Estas iniciativas fundamentadas en la idea de reforma cultural que se propuso en el plano de la vida cotidiana y de las costumbres constituirían a la vez el segundo aspecto del proyecto que la clase dirigente la ciudad intentó imponer; aquel que quiso modelar al individuo.

Este capítulo está dedicado a los proyectos y modos de dominación implementados y justificados para la formación del ciudadano urbano, moderno y civilizado que aspiraba ser la élite de la ciudad. Se presentan las acciones implementadas para hacer frente a los imputados con el delito de vagancia. Se muestra fundamentalmente que estas iniciativas estuvieron relacionadas con las acciones policiales y con algunas determinaciones judiciales. Se indica que lo imputados vagos eran percibido como un grupo no merecedor de de ningún tipo de asistencia ya que se les configuró como unos trasgresores del orden y por tanto merecedores de control.

Para una mayor comprensión de nuestro estudio se entenderá como mecanismos de control social tal como se dijo y lo propone Juan Carlos Jurado, una variable del proceso colectivo orientado a inscribir a los individuos en sus sistemas de socialización, por medio

de la interiorización de normas o de la represión, buscando la modelación de sus conductas y la adopción general de formas de vida.

### **3.1 La corrección de la vagancia: moralizar y disciplinar por la fuerza.**

Más allá de su acción penalizante, los dispositivos aplicados por las autoridades municipales y departamentales que de acuerdo a las disposiciones nacionales intentaban “moralizar o civilizar” a vagabundos, ociosos y mal entretenidos nos permitirán indicar los alcances sociales, económicas y políticas que se proyectaron obtener gracias a la denuncia que hizo la denominada “Voz Pública” y a la consecuente configuración tal y como se vio, de los delitos de vagancia. Estos dispositivos nos permiten también, aproximarnos a los mecanismos implementados para la formación de ciudadanos productivos y útiles a la sociedad; aquella que daría como resultado a el hombre civilizado, urbano y moderno que personificaba el empresario de la ciudad. El hombre práctico<sup>104</sup>.

Al analizar la información de archivo se puede determinar que la política de control a este parte de la población tuvo tres propósitos principales. El primero, inculcar una nueva *ética del trabajo*; que relacionada con la estimación del tiempo en tanto los beneficios que reporta su uso adecuado permitiera la adscripción activa al mundo del trabajo y la posesión de buenas conductas de todos los habitantes de la ciudad. Esta disciplina social e individual capaz de transformar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, tendría dos

---

<sup>104</sup> Ver: SOLANO Sergio. “Estatus jurídico del trabajador no calificado en el Caribe colombiano durante el siglo XIX: entre el derecho privado de contratación y la norma punitiva” en: *Diálogos de Saberes*, Bogotá, Universidad Libre, 2010 págs. 195-210 “Trabajo y Ocio en el Caribe Colombiano.1880-1930” Op.cit.

valoraciones. Una como castigo redentor de los “infelices vagabundos y ociosos” y otra, como el necesario motor de la productividad. Así, a través del servicio de los contingentes de desocupados a la vez que se posibilitaba la regeneración de estas gentes que al decir de los comentarios de la prensa eran presa fácil del vicio y del ocio se agenciaría el progreso material de la ciudad, es decir, se apuntalaría el adelanto económico de la urbe<sup>105</sup>.

Esta nueva ética del trabajo condenaría las prácticas de ocio y los usos culturales de los espacios públicos en tanto implicaba restarle tiempo a las actividades lucrativas. Aunque la recepción de las ideas utilitaristas en nuestro país data del siglo XVIII, solo en el XIX, se consolidaron y así en el período de nuestro estudio, asistimos a la reconfiguración como resultado de estas, de las nociones del tiempo, disciplina laboral y diversión pública. El ocio era una actividad censurada ya que alejaba de los patrones vigentes de beneficio social e individual a todos los asociados a este conglomerado social<sup>106</sup>.

Como segunda medida se intentó, *formar ciudadanos productivos y útiles a la sociedad*<sup>107</sup> para lo que se impulsó la instrucción técnica. En esa búsqueda de ocupación para los “ociosos y mal entretenidos” la educación como herramienta política, permitiría la formación y la especialización del trabajador en un arte y /o oficio requerido por la clase

---

<sup>105</sup> Cfr. JURADO, Juan. “Mecanismos de control social” en: *Vagos, Mendigos y pobres*. Óp. Cit. Págs. 111-162. TEITELBAUM, Vanesa. “persecución a los vagos: entre lo público y lo privado” en: *Entre el control y la movilización...* óp. Cit. Págs. 123- 165.

<sup>106</sup> Cfr. BARBOSA, Mario. “El ocio prohibido. Control moral y resistencia cultural en la ciudad México a finales del porfiriato” en: FALCÓN, Ramona. Óp. Cit. SOLANO, Sergio. *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930*. Óp. cit. “Trabajo, mercado, ocio y trasgresión: Las ciudades portuarias del Caribe colombiano, 1850-1930” en: *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. - Año 2 - N° 2 - Río de la Plata, Noviembre de 2009.

<sup>107</sup> Entre otros ver; SAFFORT, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una Elite Técnica y Empresarial en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional - El Ancora Ed. 1989.

empresarial de la ciudad; esta especialización permitiría no solo la sujeción a las políticas económicas de ese momento sino, el control de las virtudes humanas traducidas en el respeto a la autoridad y en llevar una vida mesurada. Más allá de la formación en las Universidades en carreras liberales como Medicina y Derecho se demandaba la creación de escuelas de artes y oficios y con ellas, la formación en lo que hoy denominamos en el nivel técnico; la instrucción para la acción productiva inmediata.

Finalmente se intentó *diferenciar de “los pobres verdaderos”*, aquellos realmente merecedores de la ayuda social fueren estas tal como se verá más adelante; institucionales o domiciliarias de estos que estando en condiciones de ganarse el pan con el sudor de su frente no lo hacían. Se categorizó para legitimar unas acciones de ayuda.

Una nota de 1917, publicada por el reconocido doctor Alfonso Robledo, confirman estas aseveraciones. Al reconocer la importancia de atender el problema que nos ocupa decía;

Al afronta el asunto de la vagancia se resuelven tres problemas sociales: se libra a la parte sana y honrada de nuestra clase pobre, que merece todo bien y todo auxilio, de ese apéndice abominable de malvivientes que la desprestigia e infesta; se procura la rehabilitación de los mismos vagabundos enseñándoles el trabajo y otros horizontes distintos del hospital y de la cárcel, y se llevan brazos que vayan a desentrañar las grandes riquezas que guardan nuestras llanuras y montañas.<sup>108</sup>

En síntesis, se intentó a través de la aplicación de los mecanismos de control o si se quiere, de sujeción, reformar los patrones de la vida cotidiana para de esta manera, fundamentar un nuevo orden, que basado en los beneficios que reportaría el uso adecuado del tiempo en la moralidad pública y en la economía urbana; aligerara los pasos del progreso. La política de corrección de la vagancia sobre todo, intentó garantizar la

---

<sup>108</sup> AHC. “otro problema social” en: La Época, Cartagena, martes 3 de diciembre de 1918.

reglamentación del universo cultural y laboral de la mayoría de la población de la ciudad<sup>109</sup>. Un mundo laboral que asegurara un orden social ajustado a las “buenas y/o deseadas costumbre del trabajo”<sup>110</sup>. Así, con el propósito de resolver el problema de la vagancia y con el afán de erradicar el aparente desorden que ocasionaban vagos y pobres se implementaron variados mecanismos que denominaremos preventivos y correccionales<sup>111</sup>.

Para el control de los denominados hijos del desorden en el ámbito departamental o Municipal a nivel preventivo y de vigilancia como se verá, se especificaron unas funciones de policía, como la recogida de vagos y de todo aquel que infringiera las leyes y los tratados de buenas conductas. Además, se expidieron los códigos de este mismo tenor que estipulaba la pena en trabajo en obras públicas. La organización de escuelas de artes y oficios complementarias esta acción preventiva. En el ámbito nacional a nivel correctivo se dispuso la expulsión a colonias penales y agrícolas y algunas determinaciones judiciales.

De ningún modo es nuestro interés, presentar un estudio que mida el impacto real de las mencionadas medidas en los términos del triunfo o del fracaso. Interesa por el contrario dar cuenta del proceso de constitución de tales acciones que justificadas en el discurso

---

<sup>109</sup>Este intento de reglamentación trajo consigo conflictos tras el binomio tradición – modernización. Ver a este respecto. SOLANO, Sergio. *Puertos, Sociedad y conflictos*. , “Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, No. 88, Ámsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, 2010, pp. 39-60. ORTIZ, Javier. *Modernización y desorden en Cartagena*. Óp.cit.

<sup>110</sup> A este respecto para la España del siglo XVII Isabel Ramos complementa diciendo “Buscando una ocupación forzada a los vagos o malentrenidos, en servicio de la comunidad, se conseguía además otro objetivo fundamental: la defensa de un renovado valor de la propiedad en beneficio de la nueva clase en ascenso, la burguesía”. Pág 222. En: RAMOS VÁZQUEZ, Isabel. “policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII” en: *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXI*. Valparaíso, Chile, 2009, págs. 217 – 258.

<sup>111</sup> Cfr. MIRANDA, Pedro. “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico” En: *Estudios Sociológicos XXV: 74*, 2007. El mismo texto fue publicado bajo el nombre “La importancia social del trabajo en el México del siglo XIX” en: *História*, V. 25, n. 1, São Paulo, Pág 123-146, 2006. JURADO, Juan Carlos, Vagos, pobres y mendigos. Óp. Cit.

moralizante del orden social nos permitan aproximarnos a una de las aristas del pretendido proceso de modernización; el interés por reformar las costumbres, esto era, los intentos de controlar a la población para con ello imponer los roles sociales específicos y necesarios que permitieran la consolidación del proyecto de ciudad que la clase dirigente agenciaba.<sup>112</sup>

### **3.2 De la organización de los cuerpos de Policía y la publicación de sus códigos: El Control desde la prevención y la coerción.**

La primera medida que se estableció para hacer frente al problema de la vagancia en la ciudad fue por un lado, la promulgación de la legislación sobre las acciones policivas y en ellas, la de los códigos que estipularían el tratamiento que se debía dar a las gentes definidas como vagas y por el otro, la organización de este Cuerpo Administrativo. En 1905, se publicó el Régimen Provisional de Policía, en 1917 la Ordenanza N° 69 que adiciona y reforma el Código de Policía” y en 1925, la Ordenanza N° 64, “sobre Código de Policía del Departamento de Bolívar”. Además, durante el periodo de nuestro estudio como más adelante se mostrara, se promulgaron una serie de ordenanzas y resoluciones relativas a la organización, distribución y procedimientos para ejercer el servicio de policía en el Departamento de Bolívar y en su capital; Cartagena.

---

<sup>112</sup> Para el caso colonial consultar a Colmenares, Germán. “La Ley y el Orden Social: óp. Cit.



Los códigos de policía - publicaciones que datan del periodo colonial<sup>113</sup>- fueron en sí, una muestra de la estrategia discursiva que la clase dirigente de la ciudad utilizó para reprimir y castigar las conductas tachadas e indicadas por ellos como indebidas. Fueron un dispositivo administrativo y coercitivo antes que pedagógico<sup>114</sup>, en el que se establecieron las penas aplicables en gran parte de los delitos de vagancia. Un mecanismo social promulgado y en ocasiones exigido por algunos ciudadanos<sup>115</sup> con la pretensión de regular la vida pública y privada de los pobladores de la ciudad.<sup>116</sup> Los códigos y la institución de Policía fueron en fin, el “primer modelo de prevención social (que) consistió en la represión mediante la creación de cuerpos de vigilancia dedicados a la aprehensión y encarcelamiento de los perturbadores del orden público.”<sup>117</sup>

---

<sup>113</sup> El que pudiese ser el primer código o bando de buen gobierno publicado en la ciudad apareció en el año de 1789, Rescatado por Gilma Mora de Tovar del Archivo de Indias respondía al nombre de “El deber de vivir ordenadamente para obedecer al Rey”. En el siglo XIX se promulgaron 5 Códigos; en 1857, se promulgó la Ley Sobre Policía General”, en 1867, la Ley 17 “Sobre Policía General”, en 1891, El Decreto N° 15 “Orgánico al cuerpo de policía de la ciudad” y el Decretos 115, “Por el cual se reglamentan las leyes vigentes sobre Policía seccional en cuanto dicen referencia a la Policía urbana”. A principio del siglo XX, se promulgaron; en 1905, “El Régimen Provisional de los empleados del cuerpo de Policía”, en 1917, la Ordenanza, N° 69, “Que adiciona y reforma el Código de Policía” en 1925, la Ordenanza N° 64, “sobre Código de Policía del Departamento de Bolívar” y en 1928, La Ordenanza N° 65 “Reformatoria del Código Vigente”.

<sup>114</sup>MÁRQUEZ, José Wilson. El código de policía y el discurso escolar como estrategias de control de la criminalidad y de la formación ciudadana en Cartagena: 1880-1900”. Óp. Cit. BRAVO, Ivonne, Óp. Cit.

<sup>115</sup> Sobre la solicitud de mayor presencia del cuerpo de policía de la ciudad entre otras notas publicadas en la prensa de la ciudad ver: AHC. “Escándalos y heridas” en: El Porvenir, Cartagena, 27 de mayo de 1912, pág. 4. Sobre la demanda de mayor presencia policial en los espacios de la ciudad consultar en esta misma fuente y entre otras noticias “Aguacero de piedras” Viernes 18 de Diciembre de 1914, “Esos muchachos” Sábado 9 de mayo de 1914, “escándalos nocturnos” Viernes 16 de abril de 1915, “Pedreas” Jueves 4 de marzo de 1915. “Continúan las pedreas” Sábado 6 de marzo de 1915. “Uno nada más” jueves 23 de octubre de 1919. En el diario La Época, “Plaza de S. Sandiego” Jueves 22 de junio de 1916,

<sup>116</sup> Sobre la función de los códigos y otros impresos como manuales y constituciones ver a: GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz. “Las disciplina escriturarias de la patria: Constituciones, Gramáticas y Manuales” en: *Revista Estudios N°5*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1995. Págs. 19-46. SOLANO DE LAS AGUAS, Sergio. “Entre el código civil y el código de policía. Trabajo, orden doméstico y legislación laboral en el Caribe colombiano en el siglo XIX” en: *Revista Gaceta Laboral Vol. 16, No. 1*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 2010, págs. 15 – 39. RESTREPO Gabriel, Santiago, RESTREPO. “La urbanidad de Carreño o la cuadratura del Bien” Óp. Cit.

<sup>117</sup> MIRANDA OJEDA, Pedro. “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico” óp.cit. Pág 381.

En los códigos se establecerían los asuntos de policía que incumbía a todos los miembros de la sociedad y que directamente se relacionaban tal cual como se vio, con los delitos de vagancia. Estas cuestiones principalmente se situaban en los terrenos del Orden Público, La Seguridad de las Personas, La Protección a la Propiedad, El Comercio, Las Vías Públicas, la Salubridad e Higiene, la Beneficencia y la Moralidad, Los Espectáculos, Diversiones, Juegos y otros Actos Públicos y la Población.<sup>118</sup> Los códigos de alguna forma, eran la cuadratura del bien, en ellos como su nombre lo indica se codificarían los comportamientos propios de los sectores populares como algo ilícito y digno de ser vigilado, controlado y reprimido.

Así, teniendo como antecedentes inmediatos la promulgación en 1891, del Decreto N° 15 “Orgánico al cuerpo de policía de la ciudad” en el que el entonces Gobernador de la Provincia Henrique L. Román, organiza a este Cuerpo como un órgano compuesto por un Comandante, Capitanes, Médico, Tenientes y Guardias y distribuidos según el artículo 5 del mencionado decreto en secciones divididas en *Escuadras y Pelotones*<sup>119</sup> y del decreto 115 de ese mismo año, que reglamentó las leyes vigentes de policía en su sección urbana y que estableció las medidas correccionales, preventivas, penales y distributivas aplicables a los contraventores del orden,<sup>120</sup> en 1905, por iniciativa del Comandante 1er. Jefe del Cuerpo Policía de la ciudad, Roberto Galindo, se publica a razón de lo anterior, el Régimen Provisional de esta rama de la Administración Pública con el siguiente propósito;

---

<sup>118</sup>Cfr. Ordenanza Número 64 de 1925 sobre “Código de Policía del Departamento de Bolívar” Edición Oficial, Cartagena, Imprenta departamental, 1930, Óp. Cit. MÁRQUEZ ESTRADA, José Wilson. “Óp. Cit., Pág. 34.

<sup>119</sup> Decreto Número 15 de 1891. En: Codificación Nacional, Tomo IX, Bogotá, Imprenta Nacional, 1927.

<sup>120</sup> Cfr. BRAVO, Ivonne, óp. Cit. Decreto 115 de 21 de marzo de 1891.” Por el cual se reglamentan las leyes vigentes sobre policía seccional en cuanto dicen referencia a la policía Urbana”.

Artículo 1º. Conservar la tranquilidad social, la moralidad y las buenas costumbres, proteger las personas, sus intereses individuales y colectivos, velar por el tranquilo ejercicio de los deberes que otorgan la Constitución y leyes de la República a los ciudadanos nacionales y extranjeros al mismo tiempo á cada uno de estos el respeto a los derechos de los demás y a las leyes del país, las ordenanzas de la Asamblea Departamental y á las ordenes y disposiciones de los funcionarios constituidos legalmente.<sup>121</sup>

El cuerpo de Policía sería entonces, una parte de la técnica del poder<sup>122</sup> desplegada por la elite de la ciudad en su propósito de homogenización cultural. La Policía sería un organismo administrativo que vigilaría la vida pública y privada de las gentes, sus costumbres e ideales, el cumplimiento de sus derechos y deberes y hasta su educación. Bajo su control estarían también todos los espacios de la ciudad: las calles y plazas públicas, el espacio doméstico, productivo y educativo que contribuirían por excelencia a la formación del ciudadano<sup>123</sup>.

Con el interés de profundizar en el conocimiento de los aspectos en los que hubiere de intervenir el agente de policía y de mejorar su accionar para hacerles garantes del orden social, en el artículo 32, del mencionado régimen se establecía lo siguiente;

Instrucción.

Lunes. Régimen.

Martes. Código de Policía.

Miércoles. Urbanidad.

Jueves. Moral.

Viernes. Nomenclatura de la ciudad, y reconocimiento de los empleados superiores, Nacionales y Departamentales, Provinciales y Municipales.

Sábado. Limpieza de armamento y arreglo de uniformes.

---

<sup>121</sup> Régimen Provisional que se adiciona al código vigente (1891) Cartagena, Mazo 18 de 1905.

<sup>122</sup> Ver a FOUCAULT, Michel. *Seguridad, Territorio, Población*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

<sup>123</sup> El aspecto sanitario de la ciudad lo fue también un campo de vigilancia del cuerpo de la ciudad. En el artículo 20 del la ordenanza N°43 de 1923 a este respecto se decía; “Hará parte de la policía del Departamento la oficina de Sanidad compuesta de un Médico Jefe y de dos ayudantes, además del practicante farmacéutica, a quienes estarán bajo la dependencia de la Comandancia de la Policía” Ordenanza N°43, “Por el cual se reorganiza el cuerpo de Policía del Departamento”, Cartagena 27 de abril de 1923. Apéndice, Código de 1925.

Estas clases se efectuarán en los días señalados de 7 y 30 á 8 y 30 am y de 1 y 30 á 2 y 30 pm.

Hasta nueva orden no habrá franquicia sino después de la instrucción.<sup>124</sup>

Se intentaba con esto, mejorar la condición misma de los agentes del orden mediante la instrucción de las buenas costumbres. A este respecto, Según Decreto N° 454, del mes de mayo de 1927, se aprueba la resolución del Comandante de Policía mediante la cual se crea la Escuela de Preparación de la Policía y se establece una Biblioteca. Se buscaba así como se ha sugerido, conseguir que “(...) los miembros de la policía lleguen a adquirir la preparación que requiere el buen desempeño de la misión a cargo de ellos (...) y desarrollar (...) la afición por la lectura y apártales por este medio de las distracciones perjudiciales (...)”<sup>125</sup>

Entonces el cuerpo policivo de la ciudad sería para 1925, “el ramo de la Administración Pública que tiene por objeto hacer efectiva la ejecución de la Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y Resoluciones que garantizan el orden, la tranquilidad, el respeto a las propiedades y la seguridad de las personas”<sup>126</sup>. La policía así las cosas, encarnarían a los agentes del bien. Aquellos hombres, que a pesar de pertenecer al mismo universo social y cultural de los reputados vagos y pobres vendrían a reprimirles y castigarle.

Para garantizar el cumplimiento de tales propósitos en el año de 1926, mediante Resolución N° 1, el suscrito Comandante de la Policía del Departamento, Santander Blanco, considerando la extensión del perímetro de la ciudad por la densidad de la población y la

---

<sup>124</sup> Art. 32, Régimen Provisional de Cuerpo de Policía. Cartagena, Marzo 18 de 1905.

<sup>125</sup> Decreto Número 4454 “Por medio del cual se aprueba una Resolución de la Comandancia de Policía” En: Apéndices Ordenanza 64 de 1925 “Sobre Código de Policía del Departamento de Bolívar”. Óp.cit.

<sup>126</sup> Ordenanza Número 64 de 11 de mayo de 1925. “Ibid. Art. 1.

condición de puerto marítimo de la misma y para alcanzar el fin de confeccionar un plan general de distribución de los servicios de policía para de esta manera garantizar aún con el escaso personal policivo en todos los momentos y lugares un positivo control, resuelve;

1°. Para todo lo relacionado con los servicios de la Policía Departamental, divídase la ciudad en cinco (5) Zonas de Policía así;

1°. Zona de Policía que corresponderá “El Cabrero”, “Marbella”, “Crespo”, “La Boquilla”, “Rodríguez Torices”, “San José” y lugares vecinos a estos.

2°. Zona de Policía: “El Playón del Blanco”, “El Espinal”, “Lo Amador”, “Paseo de Heredia”, “Pie del Cerro”, “Chambacú” y lugares cercanos á estos.

3°. Zona de Policía: “Playón de Gavalo”, “Pie de la Popa”, “Toril”, “Alcibia”, “Manga”, “El Bosque”, “jetsemani”, “Mercado y muelle del Mercado, y lugares cercanos á estos.

4°. Zona de Policía: “Boquetillo”, “Pekin”, “Pueblo Nuevo”, “Bodeguita”, “Aduana”, “Limbo”, “Bocagrande”, “Machina” y lugares cercanos a estos; y

5°. Zona de Policía, que corresponderá a los barrios de la Catedral y San Diego y los lugares cercanos a estos.<sup>127</sup>

En el artículo 6 de la mencionada resolución en lo relativo a las funciones del Jefe de cada Zona se estipulaba que “ (...) además de las obligaciones inherentes a su cargo, tendrá la de hacer formar los directores profesionales, industriales, comerciales y de todo orden y los cuadros estadísticos de vagos, rateros, meretrices, sumriados, individuos que hayan sido penados por cualquiera autoridad, empelados, obreros, domésticos, etc. , todo en los esqueletos impresos que les serán suministrados por la oficina de Estadística de la Policía de conformidad con los modelos que serán confeccionados por la comandancia”.<sup>128</sup>

La distribución de la ciudad en las zonas mencionadas en la que se garantizaría la presencia, vigilancia y control policial se refuerza con la estipulación de las penas. Lo establecido en los códigos indicaba en términos generales las acciones contra los vagos

---

<sup>127</sup> “Resolución Número 1. Del Cuerpo de Policía de la Ciudad. Cartagena, 4 de diciembre de 1926. En: Apéndices Ordenanza 64 de 1925.

<sup>128</sup> *Ibíd.* Pág 204. Adicionalmente se puede consultar la Ordenanza N°34, “Sobre el Personal y servicio de la Policía Departamental” Cartagena, 2 de abril de 1927.

serían verbales y que preferentemente se realizarían arrestos para erradicar los casos de vagancias.

Según la ordenanza número 64 de 1925, las penas generales aplicadas a los contraventores mayores de veinte años (Art. 52) estarían en el plano de la multa, el apercibimiento, el arresto, la condena en trabajos públicos, la caución de buena conducta, el comiso, la reclusión y la prisión, esta última, sería el espacio por excelencia de Disciplinamiento<sup>129</sup>. A los mayores de catorce años y menores de veinte, (Art. 49) sólo se les aplicará las penas de arresto, encierro correccional o trabajo en obras públicas que cumplirían en el reformatorio, casa de corrección o colonias especiales para menores, o en el Cuartel de Policía mientras se fundan aquellas y a los padres de niños mayores de cinco años que se encuentren desnudos por las calles serían castigados con una multa de uno a cinco pesos, o de arrestos de uno a diez días en caso de reincidencia.(Art. 50).

El procedimiento establecido para el tratamiento de la vagancia según lo estipulado en el Art, 3 de la Ordenanza número 69 de 1917, sería el siguiente; Los jefes de policía del Departamento y los Alcaldes de sus respectivos municipios, llevaran un registro por orden alfabético, de los declarados vago, el cual se expresará: nombre y apellido de las personas, fecha de la resolución condenatoria, tiempo de la pena impuesta y modo de cumplirla y demás detalles que sean necesarias”<sup>130</sup> Al parecer, este registro no se llevó a cabo ya que, según decreto 1863 de noviembre de 1926 las acciones policivas en esta materia serían preferentemente verbales. A este respecto en el artículo 3 del mencionado decreto se

---

<sup>129</sup> A este respecto ver: Foucault, Michel. *“Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión...”* Óp. Cit.

<sup>130</sup> AHC. “Ordenanza Número 69 de 1917, Que adiciona y reforma el código de Policía” en: Diario de la Costa, Cartagena, Sábado 12 1917. Pág. 6.

estipuló; “las infracciones a la que se refiere este reglamento serán juzgados, cualquiera que sea la edad del responsable, por los funcionarios de policía siguiendo el procedimiento verbal”<sup>131</sup> lo escrito quedaría supeditado a lo verbal, de ahí quizá la falta de evidencias más allá de las abundantes descripciones periodísticas. Este procedimiento penal sería así las cosas, el mayormente utilizado.

En el código de 1925, se estipularon de tres clases de medidas y sus respectivos procedimientos así: penales, verbales y contenciosos. Para el caso que nos ocupa se aplicaría el procedimiento penal (Art. 890) a todos los condenados a pena de reclusión, prisión, arresto y trabajos en Obras Públicas por más de quince días, o de una multa o comiso de más de treinta pesos y el verbal, establecido cuando se tratara de la aplicación de penas menores a quince días de reclusión, prisión, arresto, trabajo en obras públicas, o multas de \$30.00 o menos. (Art. 921). El procedimiento Contencioso se aplicaría a todas las contravenciones de carácter civil relativas a la servidumbre o el amparo que merece la propiedad.<sup>132</sup>

### **3.3 El cuerpo de Policía Municipal. Entre la eliminación y la reorganización.**

Pese a las medidas antes mencionadas, el Cuerpo de Policía Municipal, debido a la crisis financiera que presentaba la capital del Departamento en los años posteriores a la Guerra de los Mil Días, vendría a ser una institución poco efectiva. Los bajos salarios y el reducido

---

<sup>131</sup> AHC. “Decreto número 1863 de 1926 (Nov. 8). Por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería” Diario Oficial, Bogotá, Viernes 12 de Noviembre de 1926. Pág. 267.

<sup>132</sup> La información detallada de estos procedimientos se puede consultar en los artículos que van del 890 al 949 de la mencionada Ordenanza.

número de personas que lo integraban obstaculizarían el cumplimiento de las medidas propuestas a esta rama de la administración pública. En un informe presentado en 1904, al Concejo Municipal, por el señor alcalde Clemente Sánchez, se decía;

En cuanto a la Policía Municipal, la Alcaldía cuenta apenas con seis Policiales que no dan abasto para el trabajo que demanda las funciones necesarias al servicio; tanto más que lo exiguo del sueldo, cuando alguno se separa del empleo, cuesta dificultad encontrar reemplazo, de modo pues, que ojalá esa Corporación penetrada de la necesidad apuntada aumentara el personal de Policías y los dotara convenientemente, para el bien del servicio público del Municipio.<sup>133</sup>

Al parecer la petición del Alcalde municipal no tuvo eco en los cabildantes. Por la difícil situación financiera que se padecía, antes que ampliar el cuerpo de policía de la ciudad se propuso reorganizarlo convenientemente, para que de esta manera evitar su supresión. En un informe de comisión presentado pocos meses después de la solicitud del alcalde por el entonces concejal Francisco Cruz, a este respecto se señalaba lo siguiente;

El Gobierno está instituido para dar seguridad á los ciudadanos en sus personas, en sus bienes y en su honra, fines que llenan en gran parte, previniendo la ejecución de actos encaminados á destruir la seguridad y de aquí la institución de Policía. Juzgamos que el Gobierno no debe de privarse de los servicios de un cuerpo que coadyuva á hacer más felices su misión y que, lejos de suprimirlo, debe reorganizarlo convenientemente á fin de que lleve más cumplidamente su objetivo.<sup>134</sup>

De esta forma, el funcionamiento del cuerpo de policía de la ciudad dependía en gran medida, de la intención del gobierno departamental de ayudar a financiar los gastos administrativos que demandaba. Tal vez, se logro superar momentáneamente esta crisis pero, teniendo en cuenta la propuesta del concejal Cruz, sólo en 1910, se reorganiza esta sección. Según decreto 368 del 1 de agosto de ese año, y reconociendo la situación del tesoro departamental que era cada día más difícil debido al poco producto de las rentas se estableció, “Art. Único. A partir de la fecha quedan suprimidos los empleos siguientes: un

---

<sup>133</sup> AHC. Gaceta Municipal, Cartagena, Agosto 15 de 1904, Pág. 1.

<sup>134</sup> AHC. “Informe Comisiones” Gaceta Municipal, Cartagena, Diciembre 15 de 1904. Pág. 2.



teniente, un vigilante, seis cabos y 20 guardias en el cuerpo de policía de Cartagena (...).<sup>135</sup> Complementaría esta acción la Ordenanza Número 43 de 1913, por la cual se reorganizó el Cuerpo de Policía del Departamento y se dividió la guarnición en municipales y provinciales y estas últimas, en secciones.

Sin duda, las funciones de policía se verían en parte obstaculizadas por la precaria situación financiera del Departamento y del Municipio y el desinterés que podrían presentar los miembros de este cuerpo debido a la baja de sus salarios. Sin embargo, la actuación de policía y la aplicación de las medidas contempladas en los códigos lejos de pensarse inaplicables, permiten suponer que los intentos para mejorar el gobierno de las ciudades, el mantenimiento y conservación del espacio público y más aún, la vigilancia y resguardo de las conductas fueron acciones constantes. Unas acciones que por lo menos a nivel discursivo nos permiten una mayor comprensión del proceso de moralización y de disciplinamiento que la elite de la ciudad impulso bajo las banderas de la modernización.

Ya para 1917, a las funciones establecidas en el decreto 115 de 1891, se especificarían las que directamente incumben a nuestro tema de investigación. Cabe anotar que a diferencia del código del año de 1857, en los códigos de Policía del periodo Radical y de la Regeneración el tema de la vagancia como asunto de interés público no tiene un acápite especial<sup>136</sup>. Tal como se planteó en la ordenanza número 69, que adicionaba el código de

---

<sup>135</sup> AHC. “Decreto Número 368. Por el cual se suprimen unos empleos” Gaceta Departamental, Sábado 3 de Septiembre de 1910, Pág. 828. La Ordenanza Número 47 de 1922 “Por el cual se distribuye el personal de la Policía” estipulo que la guarnición de Cartagena quedaría compuesta por cien Agentes, cinco Vigilantes, un Teniente, y dos Comandantes. En: Apéndice del Código de 1925, pág 150. Cartagena, 29 de abril de 1922.

<sup>136</sup> Ver: Ley 17 de 10 de Octubre de 1867.” Sobre Policía General” en: *Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875*. Cartagena, Tipografía de Antonio Araújo, Edición Oficial, 1876. Decreto 115 de 21 de marzo de 1891. Óp. Cit. Ordenanza 38, “Adicional y reformatoria de la 54 de 1892” en:

policía en 1917, y en la número 64 de 11 de mayo de 1925, que establece un nuevo código -como se verá más adelante-, las acciones de policía sería a nivel preventivo el arresto y a nivel correctivo, la condena a trabajos en obras publicas.

### **3.4 El arresto como medida preventiva y como estrategia de supresión del espectáculo de la vagancia.**

La recogida de vagos por el cuerpo de policía vendrá a ser la acción seguida de la publicación de los códigos y en él, de tipificar los delitos de vagancia. La información que ofrecen las fuentes de archivo sobre el número de detenidos es poca. No obstante, nos limitaremos a apuntar que más allá de sus resultados esta medida policiva advertía que la detención policial aunque fuera por poco tiempo permitiría la reflexión y la enmienda. Permitiría también desaparecer - aunque haya sido por algunos instantes- los elementos del entorno que al decir de muchos perjudicaba la moral y la decencia publica; a los catalogados como vagabundos, ociosos o mal entretenidos.

Así, en 1903, tal como se presenta en el Cuadro N°3. se recogen; según el delito considerado en el informe presentado por el periódico El Porvenir como “Travesuras - Vagos”, un total de 19 hombres, a los que no se les aplico condena corporal por el compromiso del fiador y de quienes se presume teniendo en cuenta la categorización de traviesos, eran aún menores de edad.

La recogida obedeció al interés de eliminar de la escena pública y de los espacios de uso común, el contingente de personas desocupadas o bien, de todos aquellos que aún y pese a

---

*Ordenanzas y resoluciones expedidas por la Asamblea Departamental de Bolívar en sus sesiones ordinarias del año de 1894.* Cartagena, Tipografía a Vapor de Araújo L., 1894.

los esfuerzos de control social, participaban de las formas de diversión y de la lúdica tradicional. Esta medida, consistente en una estadía de dos horas en la estación de policía si el detenido no era reincidente y que en ocasiones fue solicitada por la ciudadanía en lo que hemos denominado “la voz pública” sería eventualmente, una estrategia que posibilitara el reclutamiento de personas al que se le aplicaría una acción correccional; el trabajo en obras públicas.

A este respecto, en una nota de 1904, publicada en la Gaceta Municipal se da cuenta del poco número de vagos en el presidio y de la intención de utilizarlos en obras públicas. Según el informe presentado por el entonces Alcalde Municipal, señor, Antonio Gambin, al Consejo de este Municipio se decía; “se me dijo que se había oficiado al señor Prefecto las Ordenes del caso á fin de que el presidio ejecutara los trabajos y á este para que pusiera a disposición del suscrito los bagos reincidentes para que ayudase al presidio; pero como ambos casos son difíciles por escaso el personal de presidiarios y no haber bagos en el cuartel de policía, me dirijo nuevamente a esa Corporación para que se digne dictar sus órdenes á fin de que se digne poner remedio al mal apuntado.”<sup>137</sup>

Entonces, la recogida de vagos cumpliría con un doble propósito: primero, desaparecer de la escena pública el cuadro de gentes tal como se mostró según los preceptos de la clase dirigente “improductiva, errante y peligrosa” y en segundo, contar con nueva reserva de mano de obra para ser utilizada en los trabajos de obras públicas de la ciudad que quizá, por la difícil situación que atravesaba la municipalidad se llegó a la conclusión que una

---

<sup>137</sup> AHC. Gaceta Municipal, Cartagena, Abril 15 de 1904. Pág. 4.

buena forma de ahorrar en la contratación de mano de obra fue la de utilizar la que se reportaría como cesante por su ociosidad y mal entretenimiento.

**Cuadro N° 5.** Relación de detenidos por los delitos de vagancia en abril de 1903.

<b>Identificación.</b>	<b>Fiador.</b>	<b>Nombre del padre/ madre.</b>
Aníbal María	Belisario Fernández.	Victoria Romero.
Juan Estrada.	José Ibarra.	Magdalena López.
José Alandete	José Ibarra.	Pablo Alandete.
Luís Carlos Martínez.	Belisario Fernández.	Delfina Martínez.
Rumaldo Olmos	Luís Lambis.	Dolores Sotomayor.
Manuel Joaquín González.	José L. Gutiérrez.	Marquesa Corbin.
Lucio Cuadrado.	General Filostrat.	Dolores Carranzancio.
José Julián González.	Arturo González.	Vicenta Camargo.
Apolinar Pautt.	Juan de Dios Pautt.	Cleotilde Orozco.
Juan Francisco Arroyo.	Félix Arroyo.	Esteban Hurtado.
Cándido Arias.	Jacobo Jackson.	Juana Charri.
Miguel Tatis.	Belisario Fernández.	Petrona Bodoni
Carlos Riscal.	Manuel Peña.	Marta Bermúdez.
José M Gutiérrez.	Enrique Torres.	Estaco del Aguardiente. No detallan padre de familia.
Juan Vargas.	No detallan nombre del fiador.	Juan Vargas.
Nicolás Camargo.	No detallan nombre del fiador.	Andrés Camargo.
Modesto Galindo.	No detallan nombre del fiador.	Arnesio Galindo
Bernardo Ramírez.	No detallan nombre del fiador.	Jacobo Ramírez
Oscar Jiménez.	No detallan nombre del fiador.	Epafanio Bonett,

**Fuente:** Biblioteca Bartolomé Calvo (Sección de prensa microfilmada) El Porvenir. Cartagena, 4 de abril de 1903.

Debido a lo anterior, fueron constantes las solicitudes de recogidas de vagos. A este respecto, el 27 de Julio de 1905, en una nota dirigida al señor Secretario de Gobierno el comándante del cuerpo de Policía, señor Roberto Galindo, informaba lo siguiente; “en esta fecha y de acuerdo con lo pactado con el señor Gobernador he oficiado a los inspectores de policía en el sentido de que procedan a recoger los vagos y perniciosos, que sin tener

oficio... sólo se ocupan de salerías y de promover escándalos frecuentes en la población”.<sup>138</sup> En esta nota en que se tenía como intención no solo recoger a los vagos de la ciudad y de reducirlos a la cárcel sino de ponerlos a disposición de los trabajos del ferrocarril de Panamá y que dio como resultado según los informes encontrados la detención de un total de 21 personas; 18 hombres y 3 mujeres. (Ver cuadro N° 5) se corrobora lo dicho anteriormente.

En la noticia en que el comandante Galindo dispone de los 21 recogidos en la cárcel se decía; que los vagos recogidos debían permanecer reclusos;

(...) mientras llega a este puerto el buque que ha de conducirlos a Colón, para destinarlos a los trabajos de ferrocarril de Panamá, según convenio establecido con el Dr J H Jabes, comisionado por aquella compañía para tal efecto. El buque llegará aquí dentro de tres o cuatro días. Por consiguiente ya para entonces, se habrá hecho buena recogida de vagos y se depurará un tanto la sociedad de esos elementos pernicioso lo que me permite participar a ud. Para los efectos consiguientes.

**Cuadro N° 6.** Relación de “vagos” recogidos para el trabajo del Ferrocarril de Panamá en el año de 1905. Informe Rendido por Félix Calvo. Estas personas fueron entregadas al capitán Morales.

Identificación	
Luis Freile.	Miguel López.
Manuel Gallan.	Lorenzo Estrada.
Marcos Vargas.	Domingo Tapias.
Eustaquio López	Pablo Gutiérrez.
Ramón Parra.	Alfredo Echeverría.
Carlos Ordoñez.	Luís Uribe
Cruz Lozano.	Juan Caraballo.
Isaías Villa	Teodora Estrada.
Pablo Franco.	Celestina Atencio.
Felipe Fuente.	Francisca León.
	Gilberto Jiménez.

**Fuente:** AHC Manuscritos Legajo Provincias 1864-1915, Mayo 15 de 1905 y julio 25 de 1905.

<sup>138</sup> AHC. Manuscritos. Tomo 37 (1884-1915). Folio N° 53 Policía Jefatura Departamental, Cartagena, 27 de Julio de 1905.

Al parecer las recogidas de “vagos” fueron acciones esporádicas que se determinaban tal como se ha dicho justo cuando la ciudadanía más lo requería. Una nota publicada en 1927, en El Mercurio, así lo demuestra;

Gran parte del día de ayer fue de llanto por las calles centrales, con el motivo de que la policía se dio a recoger a cuantos muchachos vagos encontraba a su paso. Esta medida obedece a las numerosas quejas del público que ha venido siendo víctima de accidentes ocasionados por travesuras de estos chicuelos. Parece que para comenzar se aplicará una sanción le va a dichos menores unos cuantos azotes; pero si reincidieren se multaran fuertemente a los padres de ellos a fin de que se preocupen por cumplir con uno de sus más elementales deberes, como es el de levantar a sus hijos en las practicas de respeto y de moralidad, que haga en el mañana modelos de ciudadanos.<sup>139</sup>

En esta ocasión por causas de los delitos de vagancia y según consta en una nota publicada el año siguiente fueron 47 detenidos de los cuales 39 fueron vagos. (Ver cuadro N°7). En la nota titulada “Cuarenta siete vagos y rateros dieron que hacer a la policía el año pasado” se decía lo siguiente;

Considerando la importancia que para los asociados tiene el hecho de que se les haga conocer los elementos que a toda hora constituyen un peligro para la propiedad, debido a los malos hábitos, solicitamos a la comandancia de policía una relación de los individuos que han desfilado por las rejas de aquel establecimiento, ya como profesionales del robo, ya como simples vagos (...) fue así, como pudimos enterarnos en el cuartel de policía, muchos de ellos por repetidas ocasiones.

Como labor de higienización social traeremos nuevamente aquí los nombres de esos elementos nocivos, algunos de los cuales han tenido que ver este año con la policía, y otros se han ausentado en busca de campos más propicios para el desarrollo de sus malas indicaciones. (Se presenta la lista de los detenidos, ver cuadro de detenciones por causa de vagancia N° 3).<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup> AHC, El Mercurio, Cartagena, sábado 6 de Agosto de 1927. Sobre las campañas de recogidas de vagos en Bogotá se decía “La Policía de esta capital ha emprendido una fuerte campaña contra los vagos que infestan esta ciudad, y en consecuencia, les serán rigurosamente aplicadas las penas establecidas en el decreto sobre policía” AHC. “Recia Campaña contra los vagos” en: El Mercurio, Cartagena, Junio 16 de 1927.

<sup>140</sup> AHC, El Mercurio, Cartagena, Viernes 17 de Febrero de 1928. Pág 9.

Como se observa en la información obtenida en el archivo la mayoría de detenidos fueron hombres solteros, esto se explica quizá, porque el control también se ampara en el discurso de la formación de ciudadanos; del cual era indispensable la condición masculina. Pocas fueron las mujeres detenidas. Pese a la alarma que comúnmente se mostraba en la prensa el número de detenidos bajo la designación de “vago” en los primeros años del siglo XX, no fue mayor. Sin embargo, si tenemos en cuenta todos los sospechosos de los delitos de vagancia tal como se mostró en el capítulo anterior, - podemos decir, que el número de detenciones pudo haber sido significativos: la embriaguez, los escándalos e insolencias en vías públicas fueron constantemente reprimidas, deben ser otra de las variables consideradas para determinar la magnitud del problema que nos ocupa.

Problemas como el número de agentes, los bajos sueldos así como pertenecer al mismo universo social y cultural que los imputados vagos tal como lo sugiere Javier Ortiz<sup>141</sup> pudieron significar limitantes de tales medidas. La condena a trabajos públicos sería la acción seguida por el cuerpo de policía luego del arresto.

### **3.5 La compulsión por el trabajo y su doble idea: castigo y beneficio social.**

*El que trabaja algo gana,  
el que algo gana algo tiene y el que algo tiene algo vale.*

*Penitente, Cartagena, Sep. 6 de 1908.*

El 19 de febrero de 1911, en las páginas del Periódico Misceláneo Penitente, en una nota en la que se retoma lo anotado en el Proteccionista de Bogotá, se decía lo siguiente;

---

<sup>141</sup> ORTIZ CASSIANI, Javier. *Modernización y desorden en Cartagena. Amalgama de ritmos*. Óp. Cit.

Las principales preocupaciones de los legisladores y los sociólogos en los países civilizados estriba en hallar una fórmula que permita mantener en provechas actividad á la mayoría de los pobladores, con el objeto de que pueda arraigar mejor el imperio de la ley y sea más fácil gobernar debido, á que la experiencia demuestra que ambas cosas se consiguen con menos tropiezos donde el trabajo cuenta con más amplio radio de acción.

Esto se explica muy sencillamente. Todo el que él tiene que emplear su tiempo desde el alba hasta el ocaso, en esta labor, ya sea intelectual ó manual, está más cubierto de las sugerencias del vicio, acata respetuosamente las autoridades constituidas, y es, por regla general miembro <sup>142</sup>útil de la sociedad. No sucede lo mismo con los que, por pigracia ó porque no encuentran empelo, viven en la ociosidad.<sup>143</sup>

Según esta noticia, a la vuelta de siglo se necesitaba entonces una disciplina laboral que cimentara las buenas costumbres y los valores de la república y que permitiera el adelanto moral, social y económico. Para esto era necesario modificar la condición misma de la persona y adecuarlas a las exigencias del trabajo y del aprovechamiento del tiempo. Así, en una nota publicada en la Gaceta Departamental en 1910, el Gobernador del departamento, J.M de la Vega decía que; “un mayor adelanto y una mayor civilización nos vendrán por nuestro propio esfuerzo, por el poder de nuestra propia inteligencia, la habilidad de nuestras manos y el empuje positivo de nuestras sociedades”.<sup>144</sup>

El adelanto y la civilización vendrían entonces por la interiorización de la disciplina del trabajo. De esta forma lo argumentó el entonces presidente de los Colombianos Carlos E. Restrepo, al insistir que, “todos debemos esforzarnos en sustituir el socialismo de estado,

---

<sup>143</sup> AHC. “Fomentar el trabajo es mejorar el pueblo” en: Penitente, Cartagena, 19 de Febrero de 1911. Pág. 1-2. Una nota de iguales proporciones la encontramos bajo el título “Mi opinión sobre el problema social”. en: La Época, Cartagena, Lunes 26 de Enero de 1920 y “El trabajo es civilización” en: Diario de la Costa, Cartagena, viernes 20 de agosto de 1920. El Mercurio, Cartagena, jueves 16 de enero de 1930. “El trabajo es redentor” Abril 25 de 1928, pág. 5.

<sup>144</sup> AHC “Alocución del Gobernador del Departamento”. Gaceta departamental, Miércoles 10 de agosto de 1910. Pág. 786-787.



infecundo y corruptor, por el esfuerzo personal perseverante que hace milagros en la economía y satisface los pueblos con la *religión del trabajo*”<sup>145</sup>.

**Cuadro N°7.** Relación de detenidos por delito de vagancia en 1927.

<b>Identificación.</b>	<b>Filiación</b>
Juan B. Sánchez.	
Juan Rosste.	
Germán Zuluaga.	
Luís Uribe.	
Juan Sánchez.	28 años de edad, de Medellín, soltero.
Juan Rosste.	De Bogotá, 23 años soltero.
Luís Uribe Gómez.	De Medellín, 30 años, soltero.
José Otero.	Español, de 32 años, soltero.
Pablo Crujer.	Alemán y sin más generales.
Hernando Echevarría.	Santo Domingo, de 32 años, soltero.
Justiniano Varela.	De Chiquinquirá, soltero.
Heneás Tuéz.	Mexicano, de manzanillo, 20 años soltero.
Jorge Gómez.	Medellín, de 19 años, soltero.
Una mujer	
Julio Polo.	
Pedro García.	
Basilio Trucco.	
Teresa Cabarcas.	
Miguel Cantillo.	
Alfredo Barón.	
Magdalena Díaz.	
Dionisio Sepúlveda.	
José Jesús García.	
José Puello.	
José Vásquez.	
Pedro Jiménez.	
Serafín Martínez.	
Germán Zuluaga.	
Rodolfo Cupper.	
Dionisio Berzan.	
Julio Barco.	
Juan Rosste.	
Cristóbal Martínez.	
Juan La Madrid.	
Pedro Julio Montaña.	
E. Esterting.	
José Bernett.	
José Ignacio González.	
Lorenzo Higger.	

**Fuente:** AHC, El Mercurio, 21 de Junio, viernes 24 de junio y 2 de Agosto de 1927.

<sup>145</sup> AHC “Discurso del señor Doctor Carlos E. Restrepo, presidente de la República”. Gaceta Departamental, Sábado 10 de septiembre de 1910. Pág. 836. Las cursivas son nuestras.

Ya, Sergio Solano había sugerido esta idea. El interés por instituir por parte de la elite empresarial del Caribe colombiano una nueva forma de vida acorde a las dinámicas que imponía el uso racional del tiempo; esto era, - la imagen del hombre práctico, como ciudadano ejemplar-<sup>146</sup> vio en la adquisición de los hábitos del trabajo su única alternativas y en las prácticas consideradas ociosas su mayor obstáculo. Esta disciplina social e individual que se relacionaría con la idea de utilidad y que se ceñía al control de la voluntad y de las pasiones humanas por la influencia misma del tiempo dedicado a la fábrica o el taller traería consigo una idea condenatoria de las prácticas de ocio<sup>147</sup>.

Existió de esta manera, una forma diferenciada de entender y proyectar el trabajo. Una según la cual concernía a la policía imponer este mecanismo de regeneración de las malas costumbres en los términos del orden y la utilidad urbana y otra, tal como se muestra en este acápite, en la que se tornaba como una disciplina moral y económica necesaria que permitiría la formación de ciudadanos.<sup>148</sup> Correspondería al gobierno impulsar esta última concepción hasta constituir la en un hábito o una costumbre que posibilitaría a todos adaptarse a las exigencias de la economía capitalista hasta tal punto, de olvidar la carga despectiva que sobre el trabajo heredamos del siglo XIX.

---

<sup>146</sup> SOLANO, Sergio, “Trabajo y Ocio en el Caribe colombiano. 1880-1930” en: *Historia y Cultura. Óp. Cit., Trabajo, mercado, ocio y trasgresión: Las ciudades portuarias del Caribe colombiano, 1850-1930 Óp. Cit.* “Estatus jurídico del trabajador no calificado en el Caribe colombiano durante el siglo XIX: entre el derecho privado de contratación y la norma punitiva” *Óp.cit.*

<sup>147</sup> Entre otros autores ver: ARAYA ESPINOZA, Alejandra. “Trabajo y mano de obra en el valle central de Chile en el siglo XVIII: un acercamiento desde el problema de la vagancia” en: *Ultima Década N°6*, CIDPA Viña Del Mar, 1997, PP. 3-44

<sup>148</sup> Cfr. LEÓN LEÓN, Marco Antonio. “De la compulsión a la educación para el trabajo. Ocio, utilidad y productividad en el tránsito del Chile colonial al republicano (1750-1850)” en: *Historia Crítica No. 41*, Bogotá, mayo-agosto 2010, 272 pp. E.P. THOMPSON. “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial” en: *Costumbres en común*. Barcelona: Ed. Crítica. 1996. LIDA, Clara Y PÉREZ, Sonia. *Trabajo, Ocio y Coacción. Óp. Cit.* SOLANO, Sergio. “Trabajo y ocio en el Caribe colombiano”. *Óp.cit.*

### 3.6 La condena a trabajos en obras públicas.

Aunque la aplicación del castigo de trabajo en obras públicas no era algo novedoso en el país e incluso en toda América Latina tal como lo comenta por solo citar un caso, Sonia Pérez de Toledo, este mecanismo como se verá a continuación se impone nuevamente como una medida policiva tendiente a rescatar del vicio y la holgazanería a las gentes imputadas como vagas.<sup>149</sup> Podemos decir, que esta acción representa una continuidad de las ideas y de los mecanismos que en contra la vagancia se agenciaron desde el temprano siglo XVIII<sup>150</sup>.

En el artículo 2 de la Ordenanza 69, sobre la compulsión al trabajo como herramienta policiva y regeneradora se estipulo lo siguiente; “los vagos serian condenadas a trabajar en las obras públicas Municipales por espacio de tiempo comprendido desde un mes hasta un año, según las circunstancias del hecho”<sup>151</sup> Se excluía de esta medida a todos los hijos de familia dependientes aún de la autoridad del padre y madre, la mujeres públicas y los que estando en edad escolar aún no habían sido matriculados. A estos, se propondría una pena compuesta por concierto a una persona de ejemplar actuación. El trabajo forzado entendido como mecanismo correccional sería una estrategia de dominación aplicada incluso en los denominados trabajos en el presidio.

---

<sup>149</sup> PÉREZ DE TOLEDO, Sonia. “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad” en: LIDA, Clara *Trabajo Ocio y Coacción*. Óp. Cit. Pág. 158. JURADO, Juan. Óp. Cit. BRAVO, Ivonne. Óp. Cit. MIRANDA OJEDA, Pedro. Óp. Cit. SAGASTUME, Tania. “De la lustración al Liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y la vagancia en Guatemala” en: Clara Elida. Óp. Cit. Págs.19- 65.

<sup>150</sup> A este respecto consultar a: TEILTULBAUM, Vanesa “La corrección de la vagancia: trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853” en: FALCÓN, Ramona. Óp. Cit. PÉREZ, J. Patricia. “Los vagos y las leyes de vagancia en Querétaro. Continuidades y rupturas entre la colonia y el siglo XIX.” *Ibíd.*

<sup>151</sup> Ordenanza Número 69 de 1917. Óp. Cit.

En 1925, en la ya citada Ordenanza Número 65, se especificaba que, “Art. 622. A la persona que se le condene como vago por primera vez, no se le impondrá más de un mes de trabajo en obras públicas, siempre que no sea de los excluidos de esa pena; pero se podrá suspender su cumplimiento cuando el condenado por vago preste fianza de esmerarse, a satisfacción del Jefe de Policía, y encaso de violarse el compromiso, se hará efectiva la fianza y se cumpliera la pena suspendida.”<sup>152</sup>

Quizá, esta acción policial a diferencia de lo sucedido en la colonia, más que obedecer a una especie de economía del castigo debido a su carácter ejemplarizante en el periodo de nuestro estudio, resultó ser también una medida de ayuda para hacer frente a la difícil situación financiera que se padecía en la ciudad a principios del siglo XX. La necesidad de realizar obras que mejoraran el ornato, la salubridad, las calles, los caminos de la ciudad y la estructura de los edificios públicos coadyuvó a que se utilizara aunque fuera de manera forzosa esta mano de obra ya que aminoraría los gastos en la contratación de trabajadores.

Según el artículo 9 de la Ordenanza 68, los trabajos en obras públicas serían, los realizados en “los caminos, carreteras públicas, las obras de aseo, saneamiento de la ciudad e higienización de las poblaciones y en otros trabajos de idéntico carácter”<sup>153</sup>.

Una nota publicada en el Diario el Mercurio en año de 1928, daba cuenta de la utilización de los detenidos vagos en obras públicas. A pesar de lo ocurrido en 1905, tal se comentó. En esta ocasión se realizaban los trabajos de reconstrucción del Cuartel de Policía

---

<sup>152</sup> AHC. Ordenanza, 1925. Pág 94.

<sup>153</sup> *Ibíd.* Ver también Ordenanza N° 64 Art. 626. Pág 95

departamental. Así, se comentaba, “de acuerdo con la Ordenanza 65, algunos detenidos están trabajando en dichas obras. Rateros y Vagos aportan sus energías al progreso.”<sup>154</sup>

De esta manera, el trabajo como estrategia de control y disciplina individual por medio del cual se adquiriría el hábito y sentido de productividad y manejo de las voluntades y pasiones humanas fue una acción enunciada y aplicada en la medida que las circunstancias así lo requirieron.

Al parecer, la rigurosidad de la aplicación de estas medidas obvió, la organización de los expedientes en sumarios que hoy día nos servirían para constatar los alcances de tales acciones. A la ausencia de archivos y de información abundante que dé cuenta del número, del tipo de infracción y de los resultados obtenidos luego de aplicar tal disposición pareciera que la gran mayoría de los procedimientos agenciados por el cuerpo de policía de la ciudad tal como se realizaba para la primera mitad del siglo XIX<sup>155</sup> y como nuevamente se institucionalizaría para el siglo XX, haya sido de manera verbal.

### **3.7 De las medidas nacionales y su recepción en la ciudad: La legislación sobre las colonias penales y agrícolas y las penas accesorias.**

Hasta aquí se ha indicado que el espíritu de las acciones en contra de la vagancia a nivel Departamental y Municipal fueron más de carácter policivas y de orden público; más penales que judiciales. Las disposiciones departamentales y municipales se situaron ante todo en el plano de la vigilancia de todos los sospechosos de los delitos de vagancia y

---

<sup>154</sup> AHC, El Mercurio, Cartagena, mayo 31 de 1928. Pág. 1.

<sup>155</sup> A este respecto ver: Ley de 18 de mayo de 1841. Que en su artículo 28 decía “los procedimientos que son de la competencia de los jefes de policía y que se denominarán “resoluciones de policía correccional,” serán verbales, breves y sumarios.”

del control desde el arresto y la compulsión por el trabajo con preferencia a los realizados en las obras públicas. A nivel nacional este tratamiento estará más emparentado con las políticas de poblamiento que con las acciones policiales. Estas políticas además, permitirían la erradicación de los imputados vagos. La disposición de condena a colonias penales y agrícolas a partir de la Ley 62 de 1912 y de la 105 de 1922 así lo confirman.

El 30 de octubre de 1912, los miembros del Congreso de la República aprueban la Ley 62, “Sobre colonias Penales.” Por medio de esta Ley se estipuló que, “Art. 1. Los reos reincidentes de hurto, robo, extorción o secuestro, sentenciados por el Poder Judicial, lo mismo que los condenados, por la policía como vagos y rateros, deberán cumplir sus condenas en las colonias penales, agrícolas o de otro género que determine el Gobierno”<sup>156</sup> se determinaba con ello el envío a lugares apartados a todos aquellos considerados elementos “perniciosos” de la sociedad.

Esta disposición a simple vista se podría relacionar con la pena aplicada desde la colonia consistente en el destierro<sup>157</sup> ya que, se postula como una medida excluyente, en tanto sugiere la desaparición del resto de la sociedad de todas las figuras del “desorden” para evitar que siguieran poniendo en peligro a los demás miembros del conglomerado social. No obstante, esta medida se convierte más que todo, en una estrategia que se asimiló con el deseo de expansión de la frontera agrícola<sup>158</sup> en el país y con la intención de fundar nuevos

---

<sup>156</sup> AHC, “Ley 62 de 1912 (Nov. 06” Sobre Colonias Penales”. Diario Oficial, Bogotá Miércoles 20 de 1912. Pág 1033.

<sup>157</sup> BRAVO, Ivonne. Óp.cit. págs. 44- 46 Jurado, Juan. Óp. Cit. Págs. 138- 148.

<sup>158</sup> Ver: LEGRAND, Catherine, *Colonización y protesta campesina*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

poblados en las que el imputado vago; un hombre “desarraigado, móvil e improductivo” pudiera adherirse a las dinámicas del mercado y con ello apartarse de los vicios sociales.

La medida de expulsión a colonias penales y agrícolas más que alimentar el ideal de una comunidad pura y sin suciesa moral supone el inscripción de esta población díscola a uno patrones de vida normalizada desde su inicio en los lugares señalados por el Estado. Este último según la mencionada Ley sería el responsable de establecer y reglamentar las colonias. Así quedó establecido en la mencionada Ley en su artículo primero, “Del Tesoro Nacional se harían los gastos necesarios para el establecimientos y conservación de las colonias expresadas y para la custodia, conducción y sostenimiento de los condenados allí”.<sup>159</sup>

Al parecer en la Costa norte colombiana se establecieron las colonias en los lugares de crecimiento agroindustrial. De allí, la organización del poblado de Fundación como espacio de “pago de condena” de los vagos y desordenados. Así, en 1913, según se constata en una nota publicada en diario La Época, el señor Gobernador da cuenta por un lado, del interés que el Comandante del Cuerpo de Policía tenía en enviar a la recién organizada Colonia a los vagos y rateros retenidos por más de tres veces en la estación y, por el otro, de la necesaria condena que primeramente debía emitir el órgano policial. Para tal efecto; en la mencionada nota se decía;

Refiriéndome a su oficio número 1.140 de 21 de Junio último, hago saber a usted, que la Gobernación no puede ordenar – como usted lo insinúa en su dicho oficio- que sean recogidos todos los vagos y rateros que frecuentemente son conducidos al Cuartel a su mando para que sea llevados a la Colonia Penal de Fundación basándose para ello en la

---

<sup>159</sup> Ver Art. 2 y 3 de la Ley. *Ibíd.*

Ley 62 de 1912, que resuelve el punto, según lo manifiesta usted (...) (Al citar el Art. 1 de la Ley continuaba diciendo)

Como se ve por la disposición transcrita, lo que la Gobernación podrá hacer, sería enviar a la Colonia Penal de Fundación, a cada vago o ratero que sea condenado por la Policía, para el solo efecto de cumplir allí su condena, pero no- como usted lo solicita- enviar a dicha Colonia a los rateros y vagos que hayan sido conducidos a la Policía por mas tres veces por la misma falta, lo que carecería de fundamento en la Ley de que usted cita y sería violatorio de terminantes preceptos constitucionales que garantizan la seguridad de los asociados.<sup>160</sup>.

Así, tal como se referencia en la nota, existió por lo menos la disposición de dar cumplimiento a lo estipulado en esta Ley, quizá, tal como se sugirió en cuanto a las detenciones de vagos, el número de retenidos no fue mayor y por lo tanto se contaba con pocos brazos para enviar a la colonia de Fundación. Para 1913, vigente aún la Ley 62, el fin de la norma era proporcionar un espacio fuera de la ciudad o lugar donde se cometió el delito para la paga de la condena. Llama la atención que no se individualiza la pena, tal como sucedería con el régimen punitivo moderno<sup>161</sup>. A la colonia penal irían a parar indistintamente de la gravedad de la acción por la cual fue condenado reos reincidentes de hurto, extorción, secuestro, rateros y vagos.

Para 1917 y en la ya citada nota del doctor Alfonso Robledo, se volvía a esgrimir la necesidad de enviar a colonias penales a toda esta clase de gentes desocupadas. En un aparte de la misma se decía;

El problema de la vagancia no se resuelve con simples ordenanzas de policía, como las que rigen entre nosotros, que castigan con pequeños arrestos a los que azoten las ciudades sin oficio ni beneficio, porque, o esta especie de disposiciones no se cumplen, o se hacen irrisorias, desde luego que los penados por ellas la tienen en muy poco y la reincidencia es constante, como está probado con esas lujosas hojas de servicios de los rateros y vagabundos de que están llenas nuestras oficinas de Investigación Criminal. Para esas gentes no hay otra cosa que la *deportación* a colonias penales agrícolas que para el efecto se funden en tantos y tan variados territorios de que dispone la

---

<sup>160</sup> AHC. “Sobre Vagos y rateros” en La Época, Cartagena, Miércoles 9 de julio de 1913.

<sup>161</sup> FOCAULT, Michell. *Vigilar y castigar*. Óp. Cit.



República, fértiles y listos para recibir el esfuerzo que vaya a fecundarlos, para convertirlos como esas colonias de Austria, en emporios ricos y florecientes<sup>162</sup>.

Para 1922, se ampliaría la misión de las colonias penales. Esta vez, se especificaría en primera instancia que serían reclusos todos aquellos sentenciados por delitos contra la propiedad que merecieran pena corporal y se asignaría mayor importancia a este espacio al ser presentado como un establecimiento industrial más que de castigo. De esta forma, según la Ley 105 de 1922, sobre Colonias Penales y Agrícolas, los enviados a tales lugares por delitos contra la propiedad “(...) y los otros señalados en esta Ley, serán relegados a una colonia penal y agrícola, a razón de tres años por la primera reincidencia, se seis por la segunda y de nueve por las demás, sin perjuicio de la pena que corresponda al delito porque se le juzgue”<sup>163</sup>

Correspondería a las Asambleas Departamentales determinar “(...) la reagravación de pena que debe aplicarse a los vagos reincidentes en la vagancia, reagravación que consistirá en la relegación a colonias penales y agrícolas por un tiempo no mayor de uno, dos y tres años, según el número de reincidencias”<sup>164</sup> Así, los vagos condenados no pasaría más de tres años fuera de su lugar de procedencia. Se estipularía además, en esta Ley, “que las colonias se organizarían bajo el régimen que responda a una pena accesoria, simplemente restrictiva de la libertad, señalando el domicilio obligando a los sentenciados y el radio preciso de acción que lo comprenda.”<sup>165</sup> Asimismo, se estipuló casi que obligatoriamente la residencia en las colonias de las autoridades que garantizaran el control de los penados. En

---

<sup>162</sup> AHC. “otro problema social” en: La Época. Óp. Cit.

<sup>163</sup> AHC. “Ley 105 de 1922 (Diciembre 15) “Sobre Colonias Penales y Agrícolas”. Diario Oficial, Bogotá, Sábado 23 de Diciembre de 1922. Pág. 601.

<sup>164</sup> *Ibid.* Art. 6.

<sup>165</sup> *Ibid.* Art. 10.

el artículo 15 al respecto se decía; “toda colonia penal tendrá a su servicio un capellán, un médico, un agrónomo y los maestros de escuela necesarios para dar educación e instrucción a los corrigendos que lo deseen y en todo caso a los menores sean o no penados”<sup>166</sup>

Como algo novedoso que acusa la Ley, observamos que en ella se da la posibilidad a que el penado pudiera llevar los miembros de su familia que a bien tenga. La condena en la colonia sería así un asunto de carácter familiar y fundamentalmente, estaría orientada a inculcar los hábitos del trabajo sea este agrícola y/o artesanal. De este modo, en el artículos 13 de esta Ley se estipuló que; “a cada relegado se le señalará para su cultivo una hectárea de tierra, si tuviere familia que mantener dos; el Gobierno lo auxiliará con herramientas sencillas y medios de subsistencia hasta la recolección de las primeras cosechas”.<sup>167</sup> Adicionalmente, en el artículo 17; se abría la posibilidad de ejercer a petición del interesado algún arte o profesión especial, que le permitiera subsistir de esta.

El movimiento legislativo a nivel nacional en contra de la vagancia se complementaría con la Ley sobre vagos, maleantes y rateros y su decreto reglamentario. Promulgada la Ley 48 de 1936, se estipularía nuevamente la condena a colonias Agrícola y penal de seis a cuatro años. Se estipularía adicionalmente una pena accesoria consistente en la prohibición de residir en determinado lugar por un espacio de seis a dos años según el carácter más o menos “antisocial” del reputado vago<sup>168</sup>.

---

<sup>166</sup> Ibid. Art. 15.

<sup>167</sup> Ibid. Art. 13.

<sup>168</sup> AHC. Ley 48 de 1936 (Marzo 13) “Sobre vagos, maleantes y rateros”. Diarios Oficial, Bogotá, lunes 30 de marzo de 1926. Págs. 669-671. Art. 3.

Con esta Ley, el proceso de control de vagos inicia su camino en la integración a los procesos judiciales propiamente dichos. Claro está, que seguirán igualmente valederos, las indicaciones policiales, principalmente, en su sesión judicial. Con el decreto 805, reglamentario de la Ley 48, se estipularía la aplicación de procedimientos si se quieren modernos como la impresión digital y dactiloscópica creando para tal fin el Gabinete Central de identificación; entidad destinada a la realización de tarjetas decadactilares y alfabéticas para la identificación de los reputados vagos.

Con la Ley 48, en el tema de la vagancia se muestra del interés por crear unos espacios legalmente constituidos como las Colonias Penales y Agrícolas. La corrección de estos tal como hemos insistido se dio de acuerdo a dos planos; el municipal y departamental ligados más a un tratamiento policivo de corte preventivo y vigilante y, el nacional emparentado con disposiciones judiciales.

El tratamiento dado a los “pobres verdaderos” como se verá a continuación aunque guarde la misma consigna; la enmienda a través de la recogida y la atención en hospicios, asilos y todos los centros de ayuda variara. A los pobres se les asignará el rol de beneficiario de la política y de las acciones caritativas y filantrópicas, estos es, no se les entenderá más como producto de las condiciones de vida de la población que como elementos perniciosos y dañinos a la sociedad.

**Cap. IV.**  
**EL CONTROL DE LA MENDICIDAD: DE LOS POBRES SOLEMNES, LOS BENEFACTORES, SUS ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA Y LAS POLÍTICAS EN CONTRA DE LA POBREZA EN CARTAGENA.**

Para resolver el problema de los pobres y de todo aquello que se asocia a ellos, se plantearon diversos programas que fundamentalmente fueron de ayuda institucional y domiciliaria de naturaleza oficial, privada o si se quiere mixta; en las que participaron múltiples actores de la sociedad cartagenera; entre ellos, los religiosos, el Estado, los comerciantes, empresarios, médicos y damas de la ciudad. El tratamiento al problema que representaba la pobreza se refiere más que todo al tipo de asistencia que se prestará a los denominados “pobres verdaderos”. En este sentido, el tratamiento de la pobreza en cuanto su corrección se deslizará bajo la sombra de la caridad, la beneficencia y la asistencia pública.<sup>169</sup>

Así las cosas, los mecanismos de control social propuesto para los pobres quedarían en mayor medida, en el plano del ocultamiento, el albergue y del encierro en Casas como el Asilo, los hospicios y los Hospitales y en una menor, en la legalización por parte de la administración municipal del permiso para implorar la caridad pública.

En este capítulo se plantea que la “pobreza verdadera” como mal social, es entendida por las principales autoridades de la provincia, los religiosos y por todo el amplio grupo que denominaremos Benefactores, como una consecuencia de las precarias condiciones de vida

---

<sup>169</sup> A este respecto ver: CASTRO CARVAJAL, Beatriz. *Caridad y beneficencia. Tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930*. Óp.cit. SIMANCAS MENDOZA, Estela. *El papel de los religiosos y médicos en la caridad y asistencia pública en Cartagena, 1895-1925*. Óp.cit.

de la mayoría de la población. Unas condiciones que serían necesarias intervenir y erradicar a través de la ayuda y del espíritu altruista de todos los asociados al conglomerado social. Es así como, se dispone desde el plano institucional la autorización para implorar la caridad pública y la creación del Asilo de Mendigos, la fundación de la Casa Cuna Municipal y el programa de la Gota de leche y a nivel domiciliario; la formación de la Asociación de San Vicente de Paúl sección de hombres y de mujeres y su política de atención a las familias pobres. Estas estrategias permiten suponer que al control y la corrección de pobres se vinculó los intentos de higienización y medicalización que se impuso en la ciudad bajo las retóricas de la modernización.

#### **4.1 Los Antecedentes de las Iniciativas Institucionales de atención a los pobres.**

La ayuda Institucional para la atención de los pobres y los mendicantes ve sus inicios en la colonia con la fundación de hospitales. Así por ejemplo en la ciudad, según Urueta Piñeres, se establecieron Los Hospitales de San Lázaro, de San Sebastián que años más tarde pasaría ser el de Caridad, el del Espíritu Santo, el Militar y la Obrapía<sup>170</sup>. Estas iniciativas Institucionales administradas en su mayoría por congregaciones religiosas serían en gran parte de la colonia y de la época republicana; las encargadas según los preceptos de caridad de la atención de las gentes menesterosas.

---

<sup>170</sup> J. P URUETA. *Cartagena y sus cercanías*. Cap. III. "Culto y Beneficencia" pág 148-230. El Hospital San Lázaro fue inaugurado en 1608 ó 1610 por el Cabildo. El Hospital de San Sebastián, Posteriormente denominado de Caridad vio sus inicios en 1604 ó 1605 y El Hospital del Espíritu Santo fue fundado en 1606 por los hermanos de la congregación de San Juan de Dios. Sobre el desarrollo en Colombia de los establecimientos de caridad en la colonia y gran parte del siglo XIX ver: VARGAS LESMES, Julián. *Formas Asistenciales y de Beneficencia en Santa Fe. Hospitales, expósitos y Hospicios. La sociedad de Santa Fe colonial*. Bogotá, CINEP, 1990. CASTRO, Patricia. "Beneficencia en Medellín, 1890-1930. Medellín, Universidad de Antioquia, 1994. SIMANCAS, Estela. *El Papel...* Ibíd.

Los Hospitales al decir de Beatriz Castro, se concebían como; “un sitio para atender y cuidar a los enfermos pobres, un sitio para acoger a los viejos y huérfanos, un sitio para brindar descanso a los viajeros y a los pobres que no tenían otro sitio para dormir. Pero además era un lugar donde se brindaba consolación y soporte espiritual para aquellos que se estaban acercando a la muerte.”<sup>171</sup>

La inestabilidad política, durante el siglo XIX por las continuas Guerras Civiles y sus consecuentes crisis financieras se convirtieron en las principales razones para que los establecimientos de ayuda a los pobres fueran precarios. Así, y pese a los esfuerzos de la administración pública por mantener las puertas abiertas de estas instituciones en muchas ocasiones su funcionamiento cesaba por faltas de recursos o por las situaciones de contrariedad al orden público.

El hecho más notorio, durante el siglo XIX, fue el intento del Estado colombiano en la segunda mitad de esta centuria, fue el de secularizar la asistencia de los pobres- que había sido un asunto de la iglesia desde el período colonial. Este proceso de secularización se reflejó en la creación de la Juntas de Beneficencia mediante la Ley 14 de 1869, a través de las cuáles se buscó estrechar las relaciones entre el Estado y la caridad privada, reflejando una perspectiva liberal de política social. Las juntas se sostuvieron por medio de donaciones privadas, el producto de las loterías y posteriormente, por las rentas de

---

<sup>171</sup> CASTRO, Beatriz. “*Caridad y beneficencia. Tratamiento de la pobreza*”. *Ibíd.* Pág 98.

licores.<sup>172</sup> Las labores secularizantes de estas juntas resultaron infructuosas ya que sus recursos estuvieron supeditados mayormente a la generosidad del sector privado.

En el período de la Historia colombiana conocido como la Hegemonía Conservadora (1880- 1930)<sup>173</sup> de mayor estabilidad política y económica proliferarían estas iniciativas institucionales, manifiestas en la creación de Juntas de Beneficencias, por medio de las cuáles se intentaría controlar mediante la figura del sindico<sup>174</sup> el funcionamiento y administración de cada uno de los establecimientos de “albergue” de los pobres deseados y de “encierro” de los fingidos.

Resulta importante resaltar que estas políticas estatales de beneficencia estuvieron respaldadas por las iniciativas de caridad y filantropía de las congregaciones, asociaciones religiosas y de las élites dominantes, por lo que se puede colegir que durante este periodo coexistieron prácticas seculares de beneficencia así como de caridad, en cuya coexistencia la mayor responsabilidad en la asistencia de los pobres recayó en las comunidades y asociaciones religiosas ya que con la Constitución de 1886, promovida por el movimiento Regenerador, se le volvió a asignar el control de la asistencia social a la Iglesia, retornando así al concepto de caridad, como pensamiento director. La caridad, entonces, se estableció como

---

<sup>172</sup> BOCCHETTI, Carla, ARTEAGA, Juan Manuel y PALACIOS, Marcos. *Hospital Universitario: desde San Juan de Dios hasta la construcción de un nuevo proyecto*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003. Pág.30-31.

<sup>173</sup> MARTÍNEZ, Frederick. “En busca del estado Importado: de los radicales a la regeneración. (1867-1889)”. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá, Banco de la República, 2001. BUSHELL, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá, Editorial Planeta, 1996. 2 ed.

<sup>174</sup> Este era un funcionario representante del poder político que vigilaba la buena marcha de los establecimientos de atención de pobres.

instrumento de perfeccionamiento espiritual y se canalizó a través de instituciones como hospitales, hospicios, orfanatos y asilos<sup>175</sup>.

Resulta entonces fundamental mostrar cómo se canalizó la acción de ayudas de pobres para mejorar sus condiciones materiales de existencia a través de las congregaciones y comunidades religiosas y en menor medida laicas de grupos de benefactores pero también por el Estado en el contexto local de Cartagena.

#### **4.2 El Asilo de Mendigos: el albergue del verdadero y el encierro del falso pobre.**

Esta Institución de albergue y de corrección, que por medio del encierro y la asistencia pública se encargaría de los pobres mendicantes, previa petición a la Gobernación para el año de 1899 del Doctor Lácides Segovia, fue fundada el 10 de Abril de 1906, para dar abrigo y pan a los pobres y evitar de esta manera la mendicidad pública<sup>176</sup>. El asilo funcionaría como una iniciativa institucional<sup>177</sup> ya que fundamentalmente realizaría su trabajo desde el local donde se estableció y sería una estrategia de naturaleza mixta en la que para su funcionamiento contribuirían tanto la administración Municipal y Departamental como las gentes caritativas de la ciudad.

Fueron sus fundadores y benefactores los reconocidos comerciantes y políticos Celedonio Piñeres, Generoso Jaspe, Pedro Macía, José M. De la vega, Francisco Pasos, Eliseo Navarro, Diego Martínez, Manuel Pájaro, Leopoldo Villa, Lácides Segovia, Camilo

---

<sup>175</sup> CASTRO CARVAJAL, Beatriz. “La pobreza en Colombia. 1886-1930. Estado, iglesia y ciudadanos” <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/castro.pdf>. Documento consultado el 13 de mayo de 2010.

<sup>176</sup> URUETA, Ibíd. Pág. 228.

<sup>177</sup> Sobre la diferenciación de las iniciativas institucionales y domiciliarias ver a CASTRO CARVAJAL, Beatriz. “Inicio y consolidación de la ayuda domiciliaria en Colombia” en: *Revista Sociedad y economía*, N°10, Cali, Universidad del Valle, Abril de 2006, págs. 7-45.



Delgado, Amaranto Jaspe, Bartolomé Martínez, Carlos Gómez, Enrique de la Espriella, Fernando Pasos, Carlos Stevenson y Gerónimo Martínez Aycardi<sup>178</sup>.

Fue el Asilo la primera estrategia de control de la mendicidad o si se quiere de la “pobreza verdadera”. Su principal función más allá de dar pan y abrigo, fue la sujeción de los pobres en los confines de este establecimiento para de esta manera erradicar tal como se propuso con la medida de arresto de los vagos de una vez por todo; ese lúgubre cuadro de indigencia que al decir de algunos comentarios de la prensa cada vez más delineaba la miseria de la ciudad.

Así se aprecia, en una nota publicada en el diario de La Época para el año de 1913, en lo que se decía; “Aumenta la cantidad de mendigos en la ciudad, Los sábados acuden a las oficinas y tiendas ya tantos que nos hemos preguntado si han suprimido el Asilo de Mendigos. Nos consta que varios comerciantes están en disposición de aumentar sus cuotas para el Asilo, si es preciso, con tal de retirar de las calles el espectáculo de mendicidad pública (...)”<sup>179</sup>

En ese mismo tono una nota publicada en 1920 ratificaba esta acción de la siguiente manera; “Dada la situación que se atraviesa, es muy natural que aumente el número de mendigos. Más el reconocimiento de esa situación no nos excluye de asombrarnos por la

---

<sup>178</sup> URUETA, *Ibíd.* Pág 228.

<sup>179</sup> AHC, “Mendigos” La época, Cartagena, Martes 15 de Julio de 1913.

desproporción en su aumento. Son numerosísimos, y el espectáculo que presentan no es solamente lastimoso, sino antihigiénico y antiestético.”<sup>180</sup>

El Asilo se convierte de esta manera, en la institución que recogería “el espectáculo antihigiénico y antiestético” que resultaba ser la mendicidad y su presentación corpórea; los pobres. En 1918, una nota publicada en el Diario de la Costa así lo confirma;

Entre las buenas obras que merecen encomio, ninguna como ésta, que al propio tiempo que da timbre a la ciudad recoge en lugar seguro a quienes se ven en la necesidad de solicitar públicamente un insignificante óbolo para subvenir a sus necesidades. Satisfechos deben sentirse quienes lleven a cabo la obra de que tratamos. Pues serán muchas lágrimas las que aliviarán, al propio tiempo que quitarán de la ciudad ese mal aspecto que toma cuando las bondades de infortunados recorren las calles. Y no solamente esto sucederá: mucha gente que se fingen enfermas, se verán obligadas a buscar otro remedio de vivir, sin molestar pidiendo y serán nuevos brazos para la industria o el trabajo.<sup>181</sup>

Sería el Asilo una institución de sujeción social<sup>182</sup> en la que para evitar la presencia en los espacios de la ciudad de las gentes pobres y con ello del mencionado espectáculo de mendicidad se daría; “(...) á los más menesterosos una buena habitación, médico para sus dolencias y alimentos nutritivos para prolongar su existencia”.<sup>183</sup> El Asilo en primera instancia funcionaria en una parte del antiguo convento Santa Teresa, justo en el lugar donde se hallaba el Cuartel de Policía. Años más tardes, en 1912, según consta por orden de las Asamblea Departamental y hasta el momento de su existencia en; “los edificios que comprenden al antiguo “Convento de San Francisco” y la Iglesia en ruina adyacente, situados en esta ciudad.”<sup>184</sup>

---

<sup>180</sup> AHC, “La mendicidad. A nuestro Alcalde” La Época, Cartagena, Sábado 13 de Marzo de 1920.

<sup>181</sup> AHC, Diario de la Costa, Cartagena, jueves 17 de enero de 1918. Pág 4.

<sup>182</sup> Sobre el funcionamiento de las Instituciones como espacios disciplinadores ver a: FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Óp.cit..

<sup>183</sup> AHC, La Época, Cartagena, 18 de mayo de 1911. Pág 1-2

<sup>184</sup> AHC, Gaceta Departamental, Cartagena, Martes 2 de Abril de 1912. Pág 317.

Movidos por el espíritu caritativo propio de los verdaderos cristianos y por el interés de contribuir al mejoramiento moral de la ciudad sus benefactores conformaron una junta de administración del establecimiento en la que se designó como presidente al Doctor Martínez Aycardi, vicepresidente a Amaranto Jaspe, Tesorero a José María de la Vega; secretario a F.N. Jaspe y como vocales a Manuel Pájaro y Lácides Segovia.

Esta junta, en el 1915, daría la potestad a las Hermanas de los Pobres de San Pedro Claver de administrar y prestar su ayuda a todo aquel que necesitara de los servicios de este establecimiento. Con estas palabras lo informó su presidente Honorario Gerónimo Aycardi, al señor Gobernador del Departamento;

Tengo el honor de avisar a usted que por convenio especial que he celebrado con la superiora de las Hermanitas de los pobres, de San Pedro Claver debidamente autorizado por el ilustrísimo Sr Arzobispo de esta Arquidiócesis, la administración del asilo de mendigos, de esta ciudad, quedara a cargo del las referidas hermanitas, desde el 1° de diciembre del presente año.

Espero que usted tendrá la bondad de dar las instrucciones del caso para que el señor Expedidor de órdenes de pago se sirva aceptar las nominas que en lo sucesivo presentará la superiora de las Hermanitas Pobres para el cobro de los \$ 5°.00 mensuales con que el Departamento contribuye al sostenimiento del Asilo, y para que expida a favor de ella la respectiva orden de pago.<sup>185</sup>

Para cumplir con tan loable labor tal como se estableció desde su organización la junta contaría para su funcionamiento con el impuesto de Patentes del Comercio creado según Ordenanza número 29 de 1904, y cedido a este por medio del acuerdo N°2 del Consejo Administrativo del Departamento, así como del auxilio de la Lotería de Bolívar y por su puesto de las donaciones de sus benefactores. Es así como por ejemplo, “entre 1906, 1907, 1908 y 1909, recibió el Asilo por dádivas del Gobierno del Departamento, la lotería del

---

<sup>185</sup> AHC, Gaceta Departamental, Cartagena, Sábado 11 de Diciembre de 1915. Pág 5757.

Bolívar y varias personas caritativas, la suma de \$424.653 en papel moneda<sup>186</sup> y tal como se aprecia en el cuadro N°4 en los años de 1912, 1915, 1919 y 1921 recibe de la destinación del 20% del producto liquido de la renta de la lotería de Bolívar un total de \$ 38.000.0

Recibirán también, según el cuadro N°6, del Congreso de la República la suma de \$4.391,9 de la Asamblea Departamental para el año de 1917 un total de \$4.000.00<sup>187</sup> y algunas donaciones voluntarias como aquella realizada por Miguel Valiente Tono en el año de 1919, de \$ 20.00<sup>188</sup>.

**Cuadro N°8.** Aporte de la Lotería de Bolívar al sostenimiento del Asilo.

Año	Valor distribuido.	Monto por año.	Por mes.
1912.	Marzo. Valor Total \$50.000.00	\$ 10.000.00	
1915.	Diciembre.	\$ 5.000.00	
1918.	Marzo. Valor total \$590.000.00	\$10.000.00	
1919.	Abril \$590.000.00	\$10.000.00	
1921.	Agosto	\$3.000.00	\$ 250.00

**Fuente:** AHC, Gaceta Departamental, Viernes 01 de Marzo de 1912, Sábado 11 de Diciembre de 1915, Martes 19 de Marzo de 1918, Martes 22 de Febrero de 1919 y Jueves 18 de Agosto de 1921.

**Cuadro N°9.** Contribuciones del congreso al Asilo.

AÑO	VALOR DISTRIBUIDO.	MONTO POR AÑO.
1925.	\$12.600.00	\$3.000.00
1926.	\$5.280.00	\$ 600.00
1931.	\$15.336.00	\$ 791.90

**Fuente:** AHC, Gaceta Departamental, Jueves 17 de Diciembre de 1925, Martes y Miércoles 12 y 13 de Enero de 1926 y Miércoles 22 de abril de 1931.

<sup>186</sup> URUETA PIÑERES, Ibíd. pág 229.

<sup>187</sup>

<sup>188</sup> AHC, Gaceta Departamental, Cartagena, Martes 25 de Febrero de 1919.

La acción correccional por parte del asilo, se vería entonces favorecida por todos los aportes que a él realizaban. Sin embargo, notas recurrentes en la prensa dan muestra del aumento considerable de la mendicidad como resultado del impacto de las epidemias de la viruela, la disentería y el sarampión y si se puede decir, de la poca efectividad de esta institución de albergue y corrección.<sup>189</sup>

Una de las razones que permiten entender la poca efectividad de esta institución disciplinadora fue quizá - como producto de las mismas condiciones que se padecían en la ciudad principalmente en los años 20's, por la contracción de la economía y la difícil situación fiscal- la falta de fondos; algunas veces agudizada por el atraso de las contribuciones de los comerciantes y, el estado y ubicación del local donde funcionaba. En una nota publicada en el periódico el Mercurio se decía;

En cuanto a los establecimientos de Beneficencia el estado de éstas es verdaderamente pavoroso. No es solamente lo que se refiere a la organización, la que no puede existir porque no hay los fondos suficientes para ello, sino los edificios en sí, que desde los tiempos coloniales no han recibido alguna mano de obra, y como es natural, empiezan a ser destruidos por la acción del tiempo.

El Asilo para Mendigos.

Ningún edificio puede estar peor situado en el que hoy sirve el Asilo para Mendigos. Rodeado por dos salones cinematográficos, una fábrica de medias y por una galería ocupada para expendio de bebidas embriagantes, allí no puede haber ni en las horas de la noche ni en las del día un minuto de calma, pues cuando no es el ruido de los motores, son los gritos destemplados de los aguardentosos, que al ser vencidos por el alcohol hacen de la galería cita de dormitorio público. Y allí es donde ésta incrustado el edificio del Asilo. Mayor sacrificio no pueden hacer las hermanitas de los pobres que lo dirigen ni mayor incomodidad pueden tener los inválidos que allí se hallan asilados<sup>190</sup>.

---

<sup>189</sup> Cfr. SIMANCAS, Estela. El Papel de los religiosos. Ibíd.BBC. "notas para la cartera del señor prefecto de la provincia" El Porvenir, Cartagena, 28 de enero de 1903, Pág. 3. "Vagos", El Porvenir. Cartagena, 16 de enero de 1903. Pág.3. AHC, La Época, Cartagena, Lunes 27 de Octubre de 1913, "La Mendicidad en Cartagena. Un mal que necesita remedio" El Porvenir, Cartagena, Miércoles 10 de Septiembre de 1924.

<sup>190</sup> AHC, El Mercurio, Cartagena, sábado 27 de Agosto de 1927. Pág. 1.

La administración del Asilo, pese al apoyo que desde el principio fue manifiesto por los donativos de particulares y el aporte de la administración departamental y nacional adolecía para fines del periodo de nuestro estudio de los recursos necesarios que le permitieran adecuar la planta física y realizar las acciones necesarias para la conducción de los necesitados. Sobre el estado del edificio donde funcionaba el Asilo en la anterior nota se decía;

Las piezas bajas.

Sin luz, sin aire, húmedas en demasía, las piezas del piso bajo no pueden ser habitadas en su mayor parte, porque encerrar en ellas a los asilados, será tanto como encerrarlos en las “celdas de la muerte (...) Caso curioso fue el que vimos ayer en el Asilo para Mendigos, un grupo de huérfanos que allí se le ha brindado abrigo, tienen el dormitorio donde se halla la cocina y otro grupo de inválidos tiene también que hacer los alimentos en los amplios corredores del segundo piso, que debería estar destinado únicamente para permanecer allí los asilados en las horas de más intenso calor<sup>191</sup>.

Se observa entonces, que esta institución de beneficencia que a la postre la entendemos como un ente disciplinador que desplegó su acción sobre quienes recaía también la idea de peligrosidad por sus rasgos de improductividad, deambulación y proclividad a los delitos presentó deficiencias por los inconvenientes financieros al que se vio sometido por la aguda crisis iniciada en los años 20's. Aquella crisis que fue profundizada por la caída de los precios internacionales del Café y la reducción de la circulación comercial en la ya denominada depresión de 1929.

Tal como lo esboza Estela Simancas, debido a la ausencia de los archivos de la Institución es difícil conocer el reglamento interno de este establecimiento. Poder precisar las actividades realizadas por los asilados para adquirir una disciplina social e individual es una tarea casi que imposible. Sin embargo, algunos comentarios hechos públicos como el del

---

<sup>191</sup> *Ibíd.*

mismo presidente Honorario, Gerónimo Aycardi, dejan entrever que el inicio de la adquisición de esta disciplina era la disposición en el horario para recibir los alimentos. “La alimentación que recibe cada indigente se compone: de café con leche y pan á las 7 a.m. almuerzo compuesto de cuatro platos á las 11 a. m; y á las 5: p. m. comida, compuesta también de cuatro platos.”<sup>192</sup> El tiempo de esta forma, era regulado, de tal manera que se daría espacio para la realización de acciones de tipo educativas e incluso religiosas que los pobres asilados debían efectuar en pro de aprovechar al máximo su estancia en este establecimiento.

Sobre el número de pobres mendicantes asilados en este establecimiento solo contamos con los datos expuestos en ya citado informe del doctor Martínez Aycardi y publicado por Urueta Piñeres. “El movimiento de los asilados en los años ya citados, de 1906 a 1909 ha sido de 261 indigentes, de los cuales 151 hombres y 110 mujeres. De éstos 67 murieron; 25 hombres y 42 mujeres, y se retiraron 159 por diferentes causas, quedando a fines de 1909, 35 pobres, 6 hombres y 29 mujeres”<sup>193</sup> Ciertamente es, que siempre se demandó una mayor atención de mendigos y pobres por parte del Asilo y que la existencia de este establecimiento da cuenta del interés por disciplinar a las gentes pobres de la ciudad.

#### **4.3 Casa Cuna Municipal: La corrección a través del albergue y la educación.**

Presentando un análisis de las estadísticas nacionales sobre las principales causas de la mortalidad infantil en las ciudades del país, el doctor Tiberio Rojas expuso en el marco del III Congreso Médico; realizado en la ciudad en el año de 1918, la necesidad de

---

<sup>192</sup> “Informe rendido a la Gobernación del Departamento por el Doctor Gerónimo Aycardi el 10 de diciembre de 1909” en: Urueta, Pág. 230.

<sup>193</sup> *Ibíd.*

implementar algunas medidas que aminoraran la mortalidad de la niñez colombiana. En especial propuso para ese entonces, fundar dos de los más importantes institutos de atención al infante pobre; el de la Gota de Leche y el programa de la Casa Cuna, el primero sería fundamentalmente una acción caritativa de complementación nutricional y de control higiénico y el segundo, un ente receptor de la población infantil con necesidades de cuidado y de educación<sup>194</sup>.

El programa de la Gota de leche<sup>195</sup> vio sus inicios en 1918, cuando luego de convocar a las damas caritativas de la ciudad el doctor Rojas, logró encargar a reconocidas benefactoras como doña María Teresa De la Espriella, Carmen Jiménez de O'Byrne, Adriana de Zubiría y Catalina Vélez el funcionamiento del mismo<sup>196</sup>. La Casa Cuna Municipal se fundaría solo siete años después de la inauguración del programa de la Gota de Leche.

En 1925, por iniciativa del entonces concejal Santiago Caballero y, acogiendo lo propuesto por el doctor Rojas, los miembros del Consejo fundan la Casa Cuna Municipal. Un sitio de socorro y educación de los hijos de las madres trabajadoras que por dedicar el tiempo a las actividades que les asegurara el sustento de sus familias no podían dar los cuidados necesarios a sus dependientes.

---

<sup>194</sup> Sobre este aspecto Cfr. SIMANCAS Estela, El papel de los médicos y religiosos. Págs. 99-106. AHC, El Porvenir, Cartagena, lunes 21 de enero de 1918. Gaceta Municipal, Cartagena, 10, 20 y 30 de Diciembre de 1925. Pág 1-2.

<sup>195</sup> Sobre el reglamento de esta institución consultar a SIMANCAS Estela, Págs. 99-102.

<sup>196</sup> Varias autoras proponen que la intervención de la mujer en las actividades caritativas constituyen un aspecto que permite entender la progresiva participación de la mujer en la esfera pública. Entre otras ver; ARROM, Silvia Marina. "Filantropía católica y sociedad civil: Los voluntarios Mexicanos de San Vicente de Paúl, 1845- 1910". En: *Sociedad y Economía N° 10*. Cali, Universidad del Valle, 2006, págs. 69-97 RAMÍREZ, María Himelda. *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006.



La Casa Cuna tendría como objetivos “(...) cuidar y alimentar, desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, a los niños de uno a diez años y ocho meses de edad, hijos de personas pobres, cuyo oficio o profesión, les impida tenerlos a su lado durante el día y los hijos de vivanderas que vengan al mercado y que carezca de hospedaje (...)”<sup>197</sup> . De acuerdo a esto, serían los menores de edad, - aquellos pequeños, que en ocasiones formaban parte de los grupos que según los comentarios periodísticos atentaban a la tranquilidad pública, por sus travesuras, “algazaras y vocinglerías”- objeto de intervención y control por parte de este establecimiento. Para el logro de tales objetivos se destinó la renta municipal de lechería que para 1926, se estipuló en dos pesos (\$2.00) mensuales<sup>198</sup> .

La Casa Cuna, como institución de atención a los niños de familias pobres estaría bajo el mando de la autoridad civil. Esta institución de sujeción y control de los pequeños, funcionaría “bajo la suprema dirección de una junta directiva formada por el Inspector de abastos, dos concejales y dos vecinos honorables, con sus respectivos suplentes, que serán nombrados por el consejo, por un período de dos años... dicha junta se encargará de recibir los donativos que el comercio de la ciudad y personas caritativas han ofrecido. (...)”<sup>199</sup> .

Para su funcionamiento según Acuerdo N° 11 de 28 de marzo de 1928, se cedió unos terrenos municipales situados en la calle Larga<sup>200</sup> . Una nota publicada en el Diario el Porvenir ratificaba esta decisión en los siguientes términos; “ya es una realidad, un hecho, el edificio propio para esta institución .Ayer fueron entregados al señor Tesorero de la Junta

---

<sup>197</sup> AHC, Gaceta Municipal, Cartagena, 10, 20 y 30 de Diciembre de 1925. Pág 1-2. Para los concejales S. Caballero, Pedro Rangel y L. Meza la institución de la Casa Cuna vendría a corregir el grave problema de mortalidad infantil y de pobreza (...) y daría a Cartagena un derecho más claro al título de ciudad civilizada. Pág 6.

<sup>198</sup> Ibíd.

<sup>199</sup> Ibíd.

<sup>200</sup> AHC, Sección Alcaldía. Acuerdos Municipales. Tomo 28.

de construcción, las sumas que servirán para indemnizar a los propietarios de las casuchas que han sido levantadas en los terrenos municipales que hoy se han cedido a la Casa Cuna<sup>201</sup>.

La construcción de este establecimiento en el año de 1928, correría por cuenta de las manos caritativas de la ciudad. Así se expuso en el Diario el Mercurio un mes después de haber cedido los terrenos municipales, “La iniciativa de construir un local propio para la casa cuna Municipal continúa despertando los sentimientos generosos de las personas pudientes y de muchos otros vecinos que sin ser ricos o acomodados hacen gustosos un sacrificio por contribuir con su humilde contingente para una labor de humildad y de positivo beneficio social.”<sup>202</sup>

Fue entonces, el sentimiento caritativo lo que permitió que persona como Simón Herrera y Oscar Gómez dedicaran parte de su tiempo y recursos para hacer posible este sueño; el de contribuir a la educación y cuidado de la niñez, que al ser en el futuro no muy lejano los ciudadanos de Cartagena merecían desde ya, atención y formación en las buenas costumbres. Así por ejemplo, se reconocía en el mes de julio de 1928 en las páginas del ya mencionado Diario El Mercurio;

Generosidad plausible pasó en la mente y en el corazón de un grupo de ciudadanos la altísima ilusión de aliviar a la maternidad menesterosa, amando a ese propósito el de librar el peligro común la natalidad que no puede resistir la furia de las escaseces. Este deseo, este ideal, mejor dicho, vino a cristalizarse en un establecimiento relativamente aceptable para las necesidades de la urbe. Y sin desmayar, sin que un solo momento se viera decaer el espíritu de los gestores,

---

<sup>201</sup> AHC, El Porvenir, Viernes, 4 de Mayo de 1928. Una nota de iguales proporciones la encontramos en AHC, Sección Prensa Pequeño Formato \ Miscelánea. Semanario Heraldo de Bolívar, Cartagena, sábado 12 de mayo de 1928.

<sup>202</sup> AHC, El Mercurio, Cartagena, sábado 28 de abril de 1928. Pág. 1.

hincó en sus corazones la justa ambición de hacer un edificio propio, capaz y adecuada al objetivo propuesto, y ahí está como ejemplo de lo que puede la constancia; el conjunto de paredes que van subiendo en victorioso himno hasta el límite donde la techumbre va a hacer el papel de protectora cubierta a aquel sitio de paz infantil, de satisfacción maternal, de abismo, de prueba<sup>203</sup>.

La construcción de este edificio sumado a la inauguración de la escuela gratuita en este establecimiento favorecería como se verá la acción de prevención social aplicadas a la niñez menesterosa.

#### **4.4 La corrección preventiva: La fundación de escuelas gratuitas en la Casa Cuna Municipal. El complemento al cuidado del niño.**

La educación fue una de los principales mecanismos de control y cohesión social<sup>204</sup>. Para el caso que nos ocupa sería además, una herramienta de atención y ayuda institucional. Separada de la beneficencia desde la creación de la Junta de Instrucción Pública en 1870, algunas de las acciones emprendidas desde esta rama del poder administrativo fueron dirigidas a los pobres, en especial a los niños, artesanos y trabajadores. Este proceso educativo ligado en un primer momento a la instrucción básica y en un segundo, al conocimiento de un arte y oficio o al adiestramiento en las actividades domesticas en el caso de las niñas, fue una de las estrategias implementadas en la Casa Cuna Municipal en su intento de cuidar para prevenir la corrupción moral del pequeño.

Fue en este sentido, que en el año de 1931, se creó una escuela primaria de enseñanza gratuita para los niños pobres de la ciudad en el lugar donde funcionaba la Casa Cuna. Tal vez, esta iniciativa fue también el producto de la experiencia de la provincia como la

---

<sup>203</sup> AHC, “Casa Cuna” El Mercurio, Cartagena, 9 de Julio de 1928, Pág 8.

<sup>204</sup> Entre otros ver MARTA HERRERA Y CARLOS JILMAR DÍAZ (Compiladores). *Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2001.

capital educativa del departamento.<sup>205</sup> Aquella experiencia que demandaba la instrucción de las gentes menesterosas de la ciudad como única fuente de progreso y adelanto moral. Así, se vio en la educación una esfera de participación conjunta y un instrumento propicio de moralización y formación del nuevo ciudadano; un hombre industrioso y civilizado, capaz de generar riqueza a través de su actividad educativa y laboral.

De esta manera se reafirma en la Gaceta Municipal; el órgano de comunicación institucional de la provincia, en el año de fundación de la escuela gratuita en la Casa Cuna, lo dicho anteriormente. En una nota publicada en la que se apoyaba la iniciativa de la Casa Cuna los concejales enfatizaban el compromiso de todos los Municipios recordando el deber de, “contribuir con sus recursos y sus sabias disposiciones al mejoramiento de las clases humildes, proporcionándoles escuelas gratuitas que preparen a la generación para hacerla útil a la patria y a la familia.”<sup>206</sup>

Así, reconociendo el indiscutible y provechoso servicio prestado a la sociedad con la implementación de la ya mencionada escuela gratuita y por haber matriculado a poco tiempo después de abiertas sus puertas a más de 300 niños los miembros del Consejo Municipal acuerdan autorizar, “a la Junta Directiva de la Casa- Cuna Municipal para hacer uso de los servicios del matadero y del mercado público para sacrificar y beneficiar una res diariamente, a favor de la mencionada institución. El uso que dicha junta haga de los servicios del matadero y del mercado no causaran impuesto alguno.”<sup>207</sup>

---

<sup>205</sup> Ver: ACEVEDO, Rafael. Óp. Cit. “Escuela y Políticas Educativas en la provincia de Cartagena”

<sup>206</sup> AHC, Gaceta Municipal, Cartagena, 30 de mayo de 1931. Pág 1.

<sup>207</sup> *Ibíd.*

Con esta disposición se buscaba garantizar la alimentación de los beneficiados del servicio educativo impartido en la casa cuna. Se buscaba también brindar las garantías para asegurar la permanencia de los afiliados a este centro social. La creación de la escuela gratuita, ligada al movimiento educativo del Departamento y de la Provincia viene a ser el último paso en el intento de albergar, cuidar o si se quiere corregir preventivamente a todos los niños pobres de la ciudad.

#### **4.5 La Atención domiciliaria: control higiénico y moral.**

Al lado de las labores llevadas a cabo con la ayuda institucional de iniciativa estatal o de participación mixta entre benefactores, algunos miembros de las congregaciones religiosas y funcionarios municipales; existieron otras sociedades que colaboraron activa y significativamente en el alivio é internamiento de los pobres.

De esta manera, la ayuda domiciliaria de tipo más racional, útil y organizada se proyectó como una de las formas más significativas de atención a las gentes menesterosas. Así, tal como lo plantea Beatriz Castro, podemos decir, que “el Estado, como lo hemos señalado hasta ahora, concentró sus esfuerzos en la ayuda institucional a través de la fundación de establecimientos: de modo ocasional ayudó financieramente a estas agencias privadas en sus programas y actividades, pero solamente en 1918 y en forma cautelosa, el Estado empezó a involucrarse en este tipo de ayuda, específica y particularmente en programas de vivienda. La ayuda domiciliaria en Colombia, por lo tanto, se desarrolló a través de las políticas que las agencias privadas lideraron e implementaron.”<sup>208</sup>

---

<sup>208</sup> CASTRO, Beatriz. Cap. 4. “La Ayuda Domiciliaria” en: Caridad y Beneficencia el tratamiento de la pobreza en Colombia. Pág. 173-174. De la misma autora “Inicio y consolidación de la ayuda domiciliaria en

En este sentido, la atención domiciliaria como ayuda recibida directamente por las familias pobres en su residencia complementarían las iniciativas institucionales pensadas, diseñadas y puestas en marcha fundamentalmente por medio de la creación de los establecimientos anteriormente expuestos. La diferenciación de estas dos categorías de ayuda la encontramos en que mientras la primera, o de tipo institucional, privilegia el internamiento de los pobres para la formación y modelación de las costumbres la segunda; la ayuda domiciliaria, realizaría sus acciones desde el control residencial esto es; desde el mantenimiento de ciertos criterios de vida cristiana así como algunas reglas de urbanidad, de aseo y de higiene.

En Cartagena como en todo Colombia se organizaron, no obstante, tener fuertes relaciones con el clero, asociaciones laicas de ayuda domiciliaria de las cuales la más importante fue como se verá, la Asociación de San Vicente de Paúl, en sus secciones de hombres y de mujeres.

#### **4.6 La Asociación de San Vicente de Paúl.**

En la ya citada nota que publicó 1911, en el diario de la *Época*, Eledío Ferrer, se decía sobre las mencionada Sociedad lo siguiente; “Existe la conferencia de San Vicente de Paúl, presidida por don Pedro Macía, que se ocupa de coleccionar fondos para socorrer a familias pobres, aliviando así sus necesidades”<sup>209</sup> la Sociedad de San Vicente de Paúl según Urueta Piñeres, dependiente de la de París, “Fue fundada en 1907 por el Hmo. Sr. Arzobispo D.

---

Colombia” Óp.cit. . “Los inicios de la asistencia social en Colombia” Artículo publicado en la *Revista CS, N.º 1* Universidad ICESI, Cali, mayo 2007, pp. 157 – 188.

<sup>209</sup> AHC, La *Época*, Cartagena, 18 de mayo de 1911. Pág 1-2.

Pedro Adán Brioschi, quien es su presidente honorario<sup>210</sup> y fue conformada con el fin de ayudar en alimentación y en el arriendo de viviendas a las gentes pobres de la ciudad. Para el momento de su fundación constaba de 19 miembros honorarios, personajes todos de gran respetabilidad gracias a su sobresaliente actividad política o comercial.

Para su funcionamiento se organizó una junta directiva quedando como presidente Pedro Macía, Leopoldo Villa, primer vicepresidente, Francisco Escobar, segundo vicepresidente, Carlos Stevenson tesorero y como secretario José Vicente Cadieues. Nótese que son en su mayoría los mismos benefactores de las otras instituciones de ayuda a pobres. Quizás, el participar en estas acciones les permitía reforzar su estima social y su prominencia.

La sociedad de San Vicente vendría así las cosas, a proporcionar alivio material y espiritual a todos los beneficiarios de sus programas. Su ayuda fundamentada en la formación de la doctrina cristiana entorno a las acciones caritativas exigió de las gentes pobres de la ciudad mejorar sus condiciones de vida.<sup>211</sup>

Sus acciones fueron impulsadas gracias a las donaciones voluntarias de sus socios, del apoyo de la autoridad municipal y provincial entre ellos, se encontraban el mismo Arzobispo Brioschi y el Gobernador H. L. Román. Una nota a este respecto se aprecia;

Hace ya bastante tiempo que funciona en esta ciudad la Conferencia de San Vicente de Paúl, fundada y sostenida eficazmente por Monseñor Pedro Adán Brioschi, Dignísimo arzobispo de Cartagena. Muy difícilmente habría esta conferencia conservado su benéfica existencia (...) donó a esta Conferencia la suma de cien mil pesos de nuestra moneda para auxiliar la caja exhaustiva de dicha conferencia, suma

---

<sup>210</sup> URUETA, Op.cit. Pág. 230.

<sup>211</sup> Cfr. BOTERO, Fernando. “Los talleres de la Sociedad San Vicente de Paúl de Medellín: 1889 – 1910” en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 3. N°42, 1996. Págs. 3-21.

que estaba destinada al hermosamiento de su Iglesia Metropolitana, que prefirió darle a los pobres y para aliviar sus necesidades. Es pues Monseñor Brioschi, el gran benefactor de los pobres de Cartagena, esto es de su pueblo Infeliz.

Otros benefactores tiene la conferencia de Cartagena que ayudan generosamente. Entre esos figura, en lugar notable, don Henrique L. Román...

Llegue al cielo que estos altos ejemplos de caridad, tengan imitadores, para consuelo de los pobres y honor de esta sociedad Cristiana.<sup>212</sup>

La labor de la sociedad se vería también favorecida por los donativos de otros sectores de la sociedad, así por ejemplo, tal como se constata en la nota siguiente, la lotería del Bolívar, el Banco Industrial y de Bolívar hicieron su aporte a tan loable acción.

Hemos sabido con satisfacción, que el Banco Industrial de esta ciudad, ha enviado también la suma de cinco mil pesos papel moneda a la Conferencia de San Vicente de Paúl de Señoras, y suma igual al de caballeros.

No es dudarse que hermoso ejemplo dado por el Banco de Bolívar y el Industrial, y también por la Empresa de la Lotería de Bolívar que igualmente ha hecho donativos a los pobres, sea seguido por las personas acomodadas, para aliviar las necesidades de los menesterosos.<sup>213</sup>

Para la época de su fundación la sociedad atendía según Urueta Piñeres a 80 familias mediante el sistema de bonos que podían ser de arrendamiento de vivienda o de alimentación. Algunos años más tarde en 1926, según el informe presentado por su mismo presidente, Leopoldo Villa, atendería a 108 familias menesterosas de la ciudad<sup>214</sup>.

Por su parte la sección de mujeres fue fundada en el 25 de Marzo de 1911 en la iglesia Santo Toribio. Según Urueta, “su fundador es el muy Reverendo Padre Francisco de la Fuente, Misionero Hijo de la Inmaculada Corazón de María, y cura de la parroquia.” para una mayor organización se estructuró al igual que la sección de Hombres, una Junta Directiva conformada por “Reverendo Padre de la Fuente, Director Presidente; Adriana

---

<sup>212</sup>AHC. “Conferencia de San Vicente de Paúl de Cartagena”, La Época, Cartagena, Enero 5 de 1912 Pág 254.

<sup>213</sup> AHC “Socorro para los pobres”. La Época, Cartagena, jueves 19 de enero de 1916, miércoles 12 de enero de 1916.

<sup>214</sup> AHC. “Sociedad San Vicente de Paúl” La Época, Cartagena, jueves 17 de febrero de 1916.



Franco, Presidenta; Rosa M. de Benedetti, Vicepresidente; María G. Villa, Secretaria; María I. de Zubiría, Subsecretaria; Rosa Martinez, Tesorera; Sofía M.de Stevemson, Vicetorea; Adelina Céspedes, encargada del ropero<sup>215</sup>. Al iniciar actividades 23 fueron las socias, comprometidas con la visita a los pobres llevando ayuda a los pobres. Para 1926, atenderían a un total de 105 familias.

Pues bien, esta institución de atención cumpliría al igual que la sección de caballeros con la misión de distribuir las limosnas semanalmente de acuerdo a los reglamentos de la institución y además daba consejos oportunos a nivel material como espiritual. A diferencia de las Sociedades de Bogotá y Medellín que organizaron su trabajo por secciones de trabajo como la catequista, la del amparo, la hospitalaria y la limosnera la sociedad realizaba un trabajo conjunto donde luego de la visita asidua a los barrios de la ciudad se priorizaban las familias con mayor necesidad y se les asignaba la ayuda.

Observamos entonces, que las iniciativas de atención a los pobres verdaderos integraron las acciones gubernamentales principalmente, en el plano institucional, con las iniciativas privadas en las que ganaron mayor reconocimiento el grupo de benefactores integrados por señores y señoras de sociedad. Este tipo de atención al igual que el dado a los vagos sería un intento de reformar las costumbres.

---

<sup>215</sup> URUETA Óp. Cit. Pág 231.

## CONCLUSIONES.

Esta investigación fue un primer intento por aproximarnos a las formas en que se manifestó el interés por controlar a la población de la provincia de Cartagena entre 1903 y 1936. En este informe se mostró que el proyecto de modernización de la ciudad desplegó una red discursiva y disciplinadora de intervención del individuo la cual impulsó una reforma de las costumbres en la que nociones como “vagos” y “pobres” constituyeron unas categorías amplias y aglutinantes sobre las que recayeron preocupaciones de orden social, económicas y políticas. Preocupaciones que a su vez, permitieron articular proyectos y estrategias de dominación o si se quiere, mecanismos de control o atención según fuera el caso.

Tres ideas fundamentales subyacen a lo largo del escrito. La primera, que las definiciones de “vagos” y “pobres” fueron conceptos desde el poder en los que se incluyeron a una amplia gama de pobladores urbanos. Prostitutas, jornaleros, aprendices, hijos de familia, empleados domésticos, niños de la calle, huérfanos, viudas, estudiantes ausentistas hicieron parte del universo social y cultural censurado por la clase política y comercial de la ciudad. Estas definiciones configuraron una imagen delictiva de las gentes de la ciudad que bajo la idea de aprovechamiento del tiempo libre promovió un discurso condenatorio de las prácticas de ocio y las diversiones populares.

La segunda idea gira en torno a las políticas de control a vagos. Se indicó que el problema de la vagancia en la ciudad fue un aspecto asignado a las funciones policiales de vigilancia

y coerción y que el interés de los gobernantes de turno estuvo más ligado a lo que denominamos compulsión por el trabajo. Finalmente en la tercera idea se mostró que a diferencia del tratamiento dado a los vagos la atención a los pobres estuvo más emparentada con las ideas de la caridad, la beneficencia y la asistencia social desde lo que se ha denominado las iniciativas institucionales y domiciliarias.

Este estudio es una primera aproximación a un tema poco explorado por la historiografía local, regional e incluso nacional. Quedan aún muchas Preguntas por resolver. ¿Cuáles fueron los mecanismos de resistencia que los imputados vagos utilizaron para preservar sus formas de estar, vivir y hacer ciudad? ¿Qué relación se puede establecer entre las acciones voluntarias de caridad y beneficencia y las redes de poder instauradas en la ciudad en las primeras décadas del siglo XX? ¿Qué relación podemos establecer entre los denominados delitos de vagancia y la constitución de la “clase obrera” en esta parte del territorio nacional?

Esperamos continuar con este proceso de investigación para progresivamente ir comprendiendo un poco más el universo social y cultural que se intento reformar tras los ideales de progreso y modernización impulsados en la ciudad en el periodo de la historia de la ciudad y el país comúnmente denominado Hegemonía Conservadora.

## BIBLIOGRAFÍA.

### FUENTE PRIMARIA.

#### Archivo Histórico de Cartagena.

##### Sección Alcaldía serie Acuerdos Municipales (1889-1955)

Gaceta Municipal. (1901-1933) Tomos 1 al 19.

##### Sección Gobernación.

Serie: Gaceta Departamental. (1905-1936).

Serie: Diario Oficial (1912-1936)

Serie: Manuscrito. Tomo 36 y 37. Policía.

##### Sección Prensa- serie Gran Formato.

Periódico La Época. (1911-1922) Tomos 1 a 6 10 a 29. No se incluye el año de 1914.

El Porvenir (1912-1928) Tomos 9 al 47.

Diario de la Costa (1916-1929) Tomos 1 al 39.

El Mercurio. (1927-1930). Tomos 1 al 12.

La Patria. (1922-1930) Tomos 1 al 53.

##### Sección Prensa. Serie: Pequeño Formato/Miscelánea.

Penitente. Tomo 2 (1908- 1912) y Tomo 1 (1915-1916).

Alma Nueva (1912) Tomo 4.)

El Autonomista. (1912 Y 1919) Tomos 5 y 7.

#### Biblioteca Bartolomé Calvo. Sección de Prensa Microfilmada.

EL Porvenir 1903-1909.

### LIBROS.

ARAYA ESPINOZA, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Chile, LOM ediciones, 1999.

BOCCHETTI, Carla, ARTEAGA, Juan Manuel y PALACIOS, Marcos. *Hospital Universitario: desde San Juan de Dios hasta la construcción de un nuevo proyecto*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

BUSHELL, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá, Editorial Planeta, 1996. 2 ed.

BRAVO PAEZ, Ivonne. *Comportamientos ilícitos y mecanismo de control social en el Bolívar Grande, 1886-1905*. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002

CASTRO CARVAJAL, Beatriz. *Caridad y beneficencia. Tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

CORREDOR MARTINEZ, Consuelo. (Ed.) *Pobreza y desigualdad. Reflexiones Conceptuales y de meditación*. Santa fe de Bogotá, CINEP – COLCIENCIAS-Universidad Nacional de Colombia, 1999.

\_\_\_\_\_ *Modernismo sin modernidad. Modelos de desarrollo en Colombia*. Bogotá, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Controversia 161, 1996.

CHARTIER, Roger. *Sociedad y escritura en la edad moderna. La cultura como apropiación*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, 1994.

DELGADO RUIZ, Manuel. *Etnografía del espacio público*. Barcelona, Universidad de Barcelona, Mimeo 2001.

\_\_\_\_\_ *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1999.

FALCON, Ramona. (Coord.) *Cultura de Pobreza y Resistencias. Estudios de marginados, proscritos y descontentos, México, 1804-1910*. México, El colegio de México-Universidad Autónoma de Querétaro., 2005.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI Ed., 1990.

\_\_\_\_\_ *Seguridad, Territorio, Población*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

\_\_\_\_\_ *Las Palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Editorial Siglo XXI, 1971.

GUERRA, François. *Los Espacios Públicos En IberoAmérica. Ambigüedades y Problemas. S. XVIII - S. XIX*. México, Fondo de Cultura Económica – Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

GINZUMBRE, Carlo. *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchinick ed., 1994.

JURADO JURADO, Juan Carlos. *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1752-1850*. Medellín, La Carreta Editores, 2004.

MARTA HERRERA Y CARLOS JILMAR DÍAZ (Compiladores). *Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2001.

HOBBSBAUM, Eric. *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, editorial Ariel, 1983.

\_\_\_\_\_ *Gente poco Corriente*. Barcelona, Editorial Critica, 2001

LEGRAND, Catherine, *Colonización y protesta campesina*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

LEMAITRE, Eduardo. *Historia General de Cartagena*. Bogotá, Banco de la República, 1983.

MONREAL, Pilar, *Antropología y pobreza urbana*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996.

RAMÍREZ, María Himelda . *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006.

SERJE, Margarita. *El Revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá, Universidad de los Andes- CESO- Departamento de Antropología, 2005.

SALAZAR CHAMBERS, Pedro, et. al., *Panamá, cien años de República*. Panamá, Manfre ed., 2004. Pág.

SILVA, Renan. *Los Ilustrados de la Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretaciones*. Medellín, Banco de la República-Universidad EAFIT, 2002.

SOLANO, Sergio. *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930*. Bogotá, Observatorio del Caribe Colombiano- Ministerio de Cultura-Universidad de Cartagena, 2003.

SOURDIS, Adelaida, *El registro oculto: los judíos sefardíes del Caribe en la formación de la nación colombiana 1813-1886*. Bogotá, Academia de Historia de Colombia, 2001.

TOVAR PINZÓN, Hermes, TOVAR MORA, Jorge Andrés y MORA TOVAR, Carlos Ernesto. *Convocatoria al poder del número: Censos y Estadísticas en la Nueva Granada (1750-1830)*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

TEITELBAUM, Vanesa. *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. México, El Colegio de México-Centro de estudios Históricas, 2008.

VARGAS LESMES, Julián. *Formas Asistenciales y de Beneficencia en Santa Fe. Hospitales, expósitos y Hospicios. La sociedad de Santa Fé colonial*. Bogotá, CINEP, 1990.

VIALES HURTADO, Ronny. (Ed.) *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVIII a 1950*. San José, Universidad de Costa Rica-CIHAC, 2005.

## CAPÍTULOS DE LIBROS

BURKE, Peter. “Estereotipos de los otros” en: *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Editorial Critica, 2001.

E.P. THOMPSON. “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial” en: *Costumbres en común*. Barcelona: Ed. Crítica. 1996.

LASARTE, Javier. “Tú no eres Él”. Diversidad de las Representaciones del otro”. En: GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz, *et. al.*, (Comp.). *Esplendores y Miserias del Siglo XIX. Cultura y Sociedad en América Latina*. Universidad Simón Bolívar. Primera Edición, 1995. Págs. 222-241.

CALVO STEVENSON, Haroldo. “A la sombra de la Popa: El declive de Cartagena en el siglo XIX. En: CALVO Haroldo y MEISEL, Adolfo. (Editores). *Cartagena de Indias en el siglo XIX*. Bogotá, Banco de la República-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002.

CONDE CALDERON, Jorge. “Prensa y Esfera Pública en la Cartagena Republicana, 1821 – 1853” En: *Colectivos Sociales y Participación Popular en la Independencia Hispanoamericana*. Maracaibo. Universidad De Zulia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán. 2005.

\_\_\_\_\_ “Los espacios Vacíos y el control Social entre 1533 y 1740” en: *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740-1815*. Barranquilla, Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999.

GONZALEZ STHEPAN, Beatriz. “Modernización y Disciplinamiento. La formación del ciudadano del espacio público y privado”. En: GONZALEZ STHEPAN, Beatriz, *et al.* (Comp.). *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Caracas, Ediciones Universidad Simón Bolívar, 1995.

HERRERA ANGEL, Marta. “Los pueblos de Indios de los Andes centrales y el control social para controlar. Ordenamiento y político de la población rural” en: *Ordena espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos. Siglos XVIII*. Medellín, La Carreta ed., 2007.

Jim Sharpe. “Historia desde abajo”. En: BURKE, Peter. (Ed). *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza editorial, 2001

MEISEL ROCA, Adolfo. “Cartagena, 1900-1950: A remolque de la economía nacional” en: CALVO STEVENSON, Haroldo y Meisel ROCA, Adolfo (Ed.). *Cartagena de Indias en el siglo XX*. Santa fe de Bogotá, Banco de la República-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002. Págs. 13-70.

MALAVASSI AGUILAR, María Paulina. “Perfil socioeconómico y judicial de los ociosos, vagabundos y malentrenidos en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850” en: VIALES, Ronny. *Pobreza e Historia en Costa Rica*. San José, Universidad de Costa Rica- CIHAC, 2005.

MELO, Jorge Orlando. “El proceso de modernización en Colombia” En: VIVIESCAS, Fernando y GIRALDO, Fabio. (Comp.) *Colombia: el despertar de la modernidad*. Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1994.

MÚNERA, Alfonso. Panamá ¿la última frontera? En: *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y geografía colombiana durante el siglo XIX*. Bogotá, Planeta ed. 2005.

MURILLO DE CARVALHO, José. “Dimensiones De La Ciudadanía En El Brasil Del Siglo XIX”. En: SÁBATO, Hilda. (Coord.) *Ciudadanía Política y Formación De Las Naciones Perspectivas Históricas De América Latina*. México, fondo De Cultura Económica De México, 1999.

POSADA CARBÓ, Eduardo. “Progreso y Estancamiento” En: MEISEL, Adolfo (Comp.) *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*. Barranquilla, Universidad del Norte, 1994

ROMÁN, Raúl. “Memoria y Contramemoria: El uso público de la historia en Cartagena”. En: VVAA. *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Cartagena, Editorial Lealon – Instituto Distrital de Cultura. 2001.

RESTREPO Gabriel, RESTREPO, Santiago. “La urbanidad de Carreño o la cuadratura del Bien” En: ARANGO, Luz Gabriela, Jorge RESTREPO y JARAMILLO, Jaime E. (Ed.) *Cultura, Política y Modernidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998.

QUEVEDO, Emilio, “El Tránsito de la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia, 1873 – 1953”. En: *Café y Gusanos, Mosquito y Petróleo*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

## **ARTICULOS DE REVISTAS**

ACEVEDO, Rafael. “¿De vagos a ciudadanos o de ciudadano a vagos? Educación, ciudadanía y exclusión en la provincia de Cartagena, 1903-1920” en: *Palabra N°9*. Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 2008. Págs. 81- 101.

\_\_\_\_\_ “Escuela y políticas educativas en la provincia de Cartagena entre 1903-1919” en: *El Taller de la Historia. Vol. 1. N°1*. Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Humanas, 2009. Págs. 109-135.



ARAYA ESPINOZA, Alejandra. “Trabajo y mano de obra en el valle central de Chile en el siglo XVIII: un acercamiento desde el problema de la vagancia” en: *Ultima Década N°6*, CIDPA Viña Del Mar, 1997, PP. 3-44.

ARROM, Silvia Marina. “Filantropía católica y sociedad civil: Los voluntarios Mexicanos de San Vicente de Paúl, 1845- 1910”. En: *Sociedad y Economía N° 10*. Cali, Universidad del Valle, 2006, págs. 69-97.

BOTERO, Fernando. “Los talleres de la Sociedad San Vicente de Paúl de Medellín: 1889 – 1910” en: *Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. 3. N°42*, 1996. Págs. 3-21.

BLANCO ROMERO, Wilson, “Comercio e inmigración en la Provincia costeña, los italianos del Carmen de Bolívar: el caso de los Volpe”, en: *El Taller de la Historia, N. 2*, Cartagena, Universidad de Cartagena- Programa de Historia, 2002,.

CABRALES, Carmen. “Los barrios populares en Cartagena de Indias”. En: CALVO, Haroldo y ROCA, Meisel (Editores). *Cartagena de Indias en el siglo XX*. Bogotá: Banco de la República – Universidad Jorge Tadeo Lozano. 1999.

CASAS URREGO, Álvaro. “Expansión y modernidad en Cartagena de Indias 1885-1930”. En: *Historia y Cultura N° 3*, Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas, 1994.

\_\_\_\_\_ “Agua y aseo en la formación de la salud pública en Cartagena 1885-1930”. En: *Historia y Cultura N° 4*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1996.

CASTRO, Beatriz. “La pobreza en Colombia. 1886-1930. Estado, iglesia y ciudadanos” <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/castro.pdf>. Documento consultado el 13 de mayo de 2010

\_\_\_\_\_ “Inicio y consolidación de la ayuda domiciliaria en Colombia” en: *Revista Sociedad y economía, N°10*, Cali, Universidad del Valle, Abril de 2006, págs. 7-45.

\_\_\_\_\_ “Los inicios de la asistencia social en Colombia” Artículo publicado en la *Revista CS, N°. 1*

COLMENARES, Germán. “La ley y el Orden Social: fundamento profano y fundamento divino”. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico N 22*. Bogotá, Banco de la República, 1990.

FAWCETT DE POSADA, Louise y POSADA CARBÓ, Eduardo, “Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe Colombiano 1850- 1950”, *Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. 35, N. 49*. Bogotá, Banco de la República, 2002.

GALLARDO, Viviana. “Héroes Indómitos, Bárbaros y Ciudadanos Chilenos: El discurso sobre el Indio en la Construcción de la Identidad Nacional”. En: *Revista de Historia Indígena No. 5*. Universidad de Chile, 2001. Págs. 119-134.

GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz. “Las disciplina escriturarias de la patria: Constituciones, Gramáticas y Manuales” en: *Revista Estudios N°5*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1995. Págs. 19-46

LEÓN LEÓN, Marco Antonio. “De la compulsión a la educación para el trabajo. Ocio, utilidad y productividad en el tránsito del Chile colonial al republicano (1750-1850)” en: *Historia Crítica No. 41*, Bogotá, mayo-agosto 2010, 272 pp.

MARTÍNEZ, Frederick. “En busca del estado Importado: de los radicales a la regeneración. (1867-1889)”. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá, Banco de la República, 2001.

MÁRQUEZ, José Wilson. “El código de policía y el discurso escolar como estrategias de control de la criminalidad y de la formación ciudadana en Cartagena: 1880-1900”, En: *Unicarta N° 108*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2010.

MIRANDA OJEDA, Pedro. “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico” En: *Estudios Sociológicos XXV: 74*, 2007.

\_\_\_\_\_ “La importancia social del trabajo en el México del siglo XIX” en: *História, V. 25, n. 1, São Paulo*, Pág. 123-146,

NIETO OLARTE, Mauricio, CASTAÑO, Paola y OJEDA, Diana. “Ilustración y orden social: El problema de la población en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada (1808-1810)”. En: *Revista de Indias No. 235*, 2005

ORTIZ CASSIANI, Javier. “Espacio público, entre la democracia y la fragmentación. Una larga historia de trato y maltrato.” En: *Aguatia N°9*. Cartagena, Observatorio de Caribe Colombia, 2003

RAMOS VÁZQUEZ, Isabel. “policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII” en: *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXI*. Valparaíso, Chile, 2009, págs. 217 – 258.

RIBERA CARBÓ, Eulalia.” La construcción de un paseo mexicano en el siglo XIX. Civilidad, ornato y control social” en: *Scripta Nova, Vol. X, núm. 218 (80)*. *Revista Electrónica De Geografía Y Ciencias Sociales*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006.

RIPOLL, María Teresa. “El comercio y las redes familiares en Cartagena: Rafael del Castillo & compañía 1861-1960”. En: *Aguita No.4*. Cartagena de Indias, Observatorio del Caribe Colombiano, 2000.

ROMAN ROMERO, Raúl. “Espacio Público y conflictos en la construcción de la memoria política de Cartagena” En: *Cuadernos de Literatura Hispanoamericana y del Caribe N°7* Universidad de Cartagena-Universidad del Atlántico, 2008.

SILVA, Renán. *El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia*. Documento de trabajo, Cali, Universidad del Valle, CIDSE. Consultado en marzo de 2011.

SOLANO, Sergio, “Trabajo y Ocio en el Caribe Colombiano.1880-1930” En: *Historia y Cultura. N° 4*. Facultad de Ciencias Humanas- Universidad de Cartagena, diciembre de 1996. Págs. 61- 76.

\_\_\_\_\_ “Trabajo, mercado, ocio y trasgresión: Las ciudades portuarias del Caribe colombiano, 1850-1930” en: *Revista de Estudios Marítimos y Sociales. - Año 2 - N° 2 -* Noviembre de 2009.

\_\_\_\_\_ “Estatus jurídico del trabajador no calificado en el Caribe colombiano durante el siglo XIX: entre el derecho privado de contratación y la norma punitiva” en: *Diálogos del saber*. Bogotá, Universidad Libre de Colombia. 2010.

\_\_\_\_\_” Entre el código civil y el código de policía. Trabajo, orden doméstico y legislación laboral en el Caribe colombiano en el siglo XIX” en: *Revista Gaceta Laboral Vol. 16, No. 1*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 2010, págs. 15 – 39.

\_\_\_\_\_ “Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, No. 88, Ámsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, 2010, pp. 39-60.

VILORIA DE LA HOZ, Joaquín. “Lorica una colonia árabe a orillas del río Sinú”. en: *Cuadernos de historia económica y empresarial, N. 10*, Banco de la República, Cartagena, 2003.

## **TESIS DE GRADO.**

CASTAÑO, Marcelino. *Servicios públicos. Modernización de la vida urbana en Cartagena 1910-1930*. Tesis de grado para optar el título de historiador. Cartagena, Universidad de Cartagena- Facultad de Ciencias Humanas, 2005.

CASTRO, Patricia. “Beneficencia en Medellín, 1890-1930. Monografía de Grado. Departamento de Historia, Universidad de Antioquia, 1994.

DEAVILA, Orlando. *Políticas urbanas, pobreza y exclusión social en Cartagena: el caso de Chambacú 1956-1917*. Tesis de grado para optar el título de historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas, 2008.

DE LEÓN MENDOZA, Vicky. *Opinión Pública y Prensa durante la Regeneración. ¿Política de Orden y Censura? Cartagena 1886 – 1899*. Tesis de grado presentada para optar el título de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas- Programa de Historia, 2010.

FLÓREZ GUERRERO, Nahara. *Momentos de ocio en la Cartagena de finales del siglo XIX. (1890-1900)* Tesis de grado para optar el título de Historiadora, Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Humanas-Programa de Historia, 2000.

GUERRERO PALENCIA, Lorena. *Imaginario Urbanos en Cartagena: Visiones y proyectos de ciudad. 1910-1925*. Trabajo de grado presentado para optar el título de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena- Facultad de Ciencias Humanas-Programa de Historia, 2008.

MAROCCO, Beatriz. *Prostitutas, jugadores, pobres y vagos en los discursos periodísticos. Porto alegre – siglo XIX*. Tesis Doctoral presentada al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002.

MONROY, Elkin. *Destrucción y redefinición del patrimonio histórico de Cartagena de Indias: El derribo de murallas, intereses privados y justificaciones higiénico sanitarias 1883-1925*. Tesis de Grado para optar el título de Historiador. Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas-Programa de historia, 2008.

ORTIZ CASSIANI. Javier. *Modernización y desorden en Cartagena: 1911-1921. Amalgama de ritmos*. Tesis de grado presentada para optar el título de Historiador. Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas- Programa de Historia. 1998.

PÉREZ MUTIS, Adolfo. *Entre armas y muertos: el carácter discursivo de la Guerra de los Mil Días. El caso del departamento de Bolívar, 1899 – 1902*. Tesis de Grado para optar el título de Historiador. Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Humanas. 2001.

RIPOLL DE LEMAITRE, María Teresa. *El Ingenio Central de Colombia. Un caso en los inicios de la industrialización en el Caribe colombiano*. Trabajo de grado para optar el grado de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, 1997.

RHENALS DORIA, Ana Milena. *Presencia e incidencia de los inmigrantes sirio-libaneses en el Caribe colombiano: el caso de Cereté 1900-1930*. Tesis de grado para optar el título de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena-Facultad de Ciencias Humanas-Programa de Historia, 2004.

SIMANCAS MENDOZA, Estela. *El papel de los religiosos y médicos en la caridad y asistencia pública en Cartagena, 1895-1925*. Trabajo de grado presentado para optar el título de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1998.

VIDAL, Claudia. *Los inicios de la industria turística en Cartagena de Indias, 1900-1950*. Trabajo de Grado para optar el título de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena- Facultad de Ciencias Humanas, 1999.

VIVEL CASTELLANO, Adriana. *Difusión de las normas de urbanidad en Cartagena: entre discursos y realidades 1870- 1899*. Trabajo de Grado para optar el título de Historiadora. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001.